Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

INFORME ANUAL
DE LABORES
2018

Guatemala 8 de febrero de 2019

Señores
Miembros de la Honorable Junta Directiva
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su Despacho

Señores directores:

La Gerencia somete a su consideración el Informe Anual de Labores del Instituto, correspondiente al ejercicio 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19, inciso d) del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El citado informe tiene como marco de referencia la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 el cual contiene las bases programáticas de trabajo a través de sus cinco ejes temáticos y cinco objetivos estratégicos.

Dentro de los esfuerzos institucionales realizados para brindar los servicios de los programas de la seguridad social a los derechohabientes con calidad y eficiencia, se pueden mencionar: el abastecimiento oportuno de medicamentos, economías de escala por la adquisición de medicamentos en alianza con instituciones internacionales, el incremento del monto que sirve de base para el cálculo de las pensiones de Programa de Invalidez, Vejez y sobrevivencia, el rediseño de procesos administrativos en unidades médicas metropolitanas, la ampliación del programa de reducción de presas quirúrgicas, la aprobación del proyecto Expediente Médico Electrónico y la ampliación de la prestación de servicios de salud en las nuevas instalaciones del Hospital General de Quetzaltenango. También amerita mencionar que en el año 2018 el IGSS obtuvo la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana, CISSCAD.

El reto para el año 2019 será continuar con el proceso de cambio institucional para la satisfacción de los afiliados y sus beneficiarios.

Atentamente,

Dr. Arturo Ernesto García Aquino
Gerente en funciones

AUTORIDADES DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

NOMBRADO POR	TITULARES	SUPLENTES
Organismo Ejecutivo	**Presidente** Lic. Carlos Francisco Antonio Contreras Solórzano. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Sra. Reny Mariane Yasmina Bake Barrillas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Junta Monetaria	**Primer Vicepresidente** Vacante. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Vacante. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Universidad de San Carlos de Guatemala	**Segundo Vicepresidente** Dr. Edgar Alfredo Balsells Conde. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Dr. Erick Arnoldo Porres Mayen. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	**Vocal** Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Dr. Conrado Antonio Rivera Lara. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Asociaciones Patronales	**Vocal** Lic. José Bernardo Pineda Jurado. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Lic. Ernesto Morales Pinzón. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Sindicatos de Trabajadores	**Vocal** Sr. Adolfo Lacs Palomo. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	Sr. Juan Francisco Mendoza Estrada. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Secretaria de la Junta Directiva	Licda. Clara Paola del Carmen Manrique García. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	
Secretario Adjunto de la Junta Directiva	Lic. Claudio Eugenio Bonilla López. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	

GERENCIA

Gerente	Dr. Vidal Heriberto Herrera Herrera. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

CONSEJO TÉCNICO

Presidenta del Consejo Técnico	Licda. Cina Elizabeth Guerra Giordano. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Consejero Técnico	Lic. Albaro Joel Girón Barahona. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Consejero Técnico	Lic. William Aroldo Rodríguez Marroquín. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Consejero Técnico	Lic. José Fernando Velásquez Pellecer. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

CONTRALORÍA GENERAL DEL IGSS

Contralor	Ing. y Lic. Edgar Roberto Pereira Santis. Del 1 de enero al 15 de octubre de 2018. Vacante. Del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

SUBGERENTES

Subgerente Administrativo	Vacante. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Subgerente Financiero	Lic. Edson Javier Rivera Méndez. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa	LIc. Fredy Giovanni Mejía Sandoval. Del 1 de enero al 26 de enero de 2018. Vacante. Del 27 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Subgerente de Planificación y Desarrollo	Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzman. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Subgerente de Prestaciones Pecuniarias	Licda. Ana María Tsoc. Del 1 de enero al 3 de julio de 2018. Licda. Sonia Esthella López Luttmann de Dardón. Del 4 de julio al 31 de diciembre de 2018.
Subgerente de Prestaciones en Salud	Dr. Arturo Ernesto García Aquino. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Subgerente de Recursos Humanos	Sra. Hilda Eugenia Solares Evans de Penagos. Del 1 de enero al 30 de mayo de 2018. Vacante. Del 31 de mayo al 2 de julio de 2018. Licda. Cynthia Viviana Figueroa Benavente. Del 3 de julio al 31 de diciembre de 2018.

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

2018

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, AÑO 2018

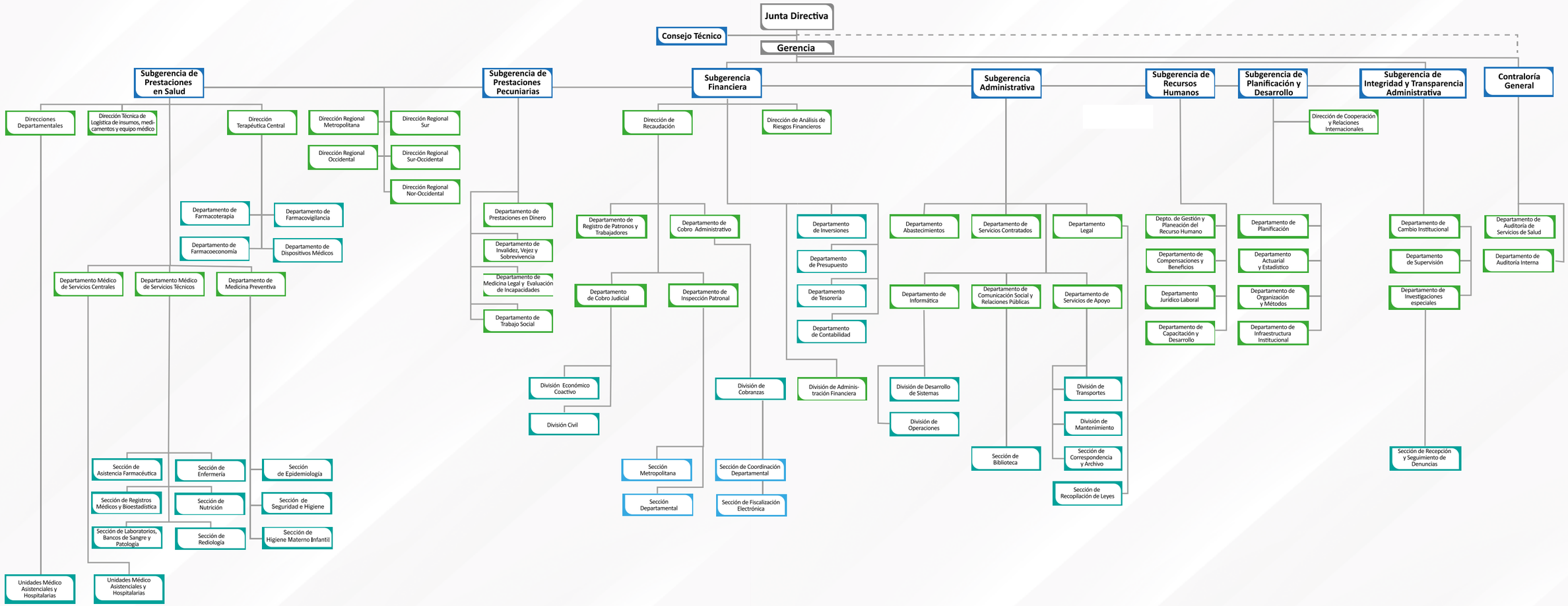

Fuente: Estructura Orgánica dictada en Acuerdos 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375,1378,1418 y 1428 de Junta Directiva y Acuerdo 21/2017 de Gerencia.
Diseño: Departamento de Organización y métodos, última revisión Diciembre 2018.

INDICE

CAPÍTULO 1
El IGSS y su importancia en la sociedad guatemalteca 11

1.1 Beneficios de los programas del IGSS para la población protegida ... 14
1.2 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 ... 16

CAPÍTULO 2
Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia del IGSS 19

2.1 Instrucciones y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva del IGSS ... 20
2.2 Principales acciones de la Gerencia ... 22

CAPÍTULO 3
Ampliación de Cobertura 25

3.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ... 26
3.2 Población protegida ... 27
3.2.1 Afiliados cotizantes ... 28
3.3 Análisis de salarios reportados ... 32
3.4 Patronos ... 33

CAPITULO 4
Solidez Financiera 35

4.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ... 36
4.2 Datos estadísticos ... 38
4. 3 Ingresos y Egresos del IGSS por rubro ... 38
4.3.1 Ingresos generales del IGSS ... 38
4.3.2 Egresos ... 39
4.4 Obligaciones del Estado ... 40
4.5 Evolución del portafolio de inversiones durante el 2018 ... 41

CAPÍTULO 5
Prestaciones de Calidad 43

5.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional ... 44
5.2 Prestaciones en Servicios de Salud ... 45
5.2.1 Enfermedades crónicas degenerativas ... 48
5.2.2 Atención de maternidad ... 48
5.2.3 Mejoramiento de la atención médica ... 49
5.2.3.1 Programa Institucional Pediátrico ... 50
5.2.3.2 Programa de inmunizaciones ... 51
5.2.3.3 Programa de Salud Reproductiva ... 53
5.2.3.4 Programa de Planificación Familiar ... 53
5.2.3.5 Programa de educación y prevención en salud ... 54
5.2.3.6 Principales logros y avances de la Sección Materno infantil 2018 ... 54
5.2.3.7 Sección de Seguridad e Higiene ... 55
5.2.3.8 Sección de Epidemiologia ... 58
5.2.3.9 Comisión central Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia (GPC-BE) ... 58
5.2.3.10 Apoyo y fortalecimiento a los Comités Institucionales ... 59
5.2.3.11 Sección de Enfermería ... 60
5.2.3.12 Supervisión odontológica ... 61
5.2.3.13 Sección de Nutrición ... 61
5.2.3.14 Sección de Asistencia Farmacéutica ... 62

5.2.3.15 Sección de Radiología 62
5.2.3.16 Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología 63
5.2.3.17 Unidad de Gestión de la Calidad Nacional 63
5.2.3.18 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico 64
5.3 Prestaciones pecuniarias 65
5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA) 65
5.3.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal 65
5.3.1.2 Otras prestaciones que se otorgan por medio de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA) 66
5.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia 66
5.3.2.1 Cantidad de pensionados y pago de pensiones 66
5.3.2.2 Pago de cuota mortuoria 67
5.3.2.3 Producción de resoluciones de pensionamiento 67
5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades 68
5.3.3.1 Casos institucionales y extra-institucionales 68
5.3.4 Departamento de Trabajo Social 69
5.3.5 Servicios de atención personalizada brinda en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI) 69
5.3.6 Actividades de la Unidad de Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias 70

CAPÍTULO 6
Eficiencia, Transparencia y Control 71

6.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 72
6.2 Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa 73
6.2.1 Departamento de Supervisión 73
6.2.1.1 Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa 74
6.2.1.2 Casos de Impacto 74
6.2.2 Departamento de Cambio Institucional 75
6.2.3 Departamento de Investigaciones Especiales 76
6.3 Contraloría General del IGSS 77
6.4 Macromodelo de Gestión Integral de las adquisiciones del IGSS 78
6.5 Unidad de Inteligencia de Mercados 80
6.5.1 Unidad de Monitoreo 80
6.5.2 Abastecimiento de bienes, insumos y suministros 80
6.5.3 Contrato Abierto 81
6.6 Contratación de servicios 81
6.7 Módulo de Acceso a la Información Pública 84

CAPÍTULO 7
Crecimiento y Desarrollo Institucional 85

7.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 86
7.2 Recurso humano 87
7.3 Inversión en talento humano 88
7.3.1 Plan de becas y subsidios 2018 88
7.3.2 Programa de formación de médicos generales y especialistas 91
7.3.2.1 Médicos Graduados 92
7.3.2.2 Implementación de tres nuevas maestrías 93
7.3.2.3 II Congreso de Residentes 93
7.3.3 Programa de formación de auxiliares de enfermería 93
7.3.4 Programa de capacitación 93
7.3.5 Condecoración de 25 años de Servicios en el Instituto 94
7.3.6 Implementación del Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) 94
7.3.7 Procesos de reclutamiento y selección realizados 95

7.3.8 Área de administración de personal 96
7.3.9 Departamento Jurídico Laboral 97
7.4 Modernización informática 97
7.4.1 Área de desarrollo y mantenimiento de sistemas 98
7.4.2 División de Soporte Técnico 98
7.4.3 Área de Mesa de Ayuda (Help Desk) 98
7.4.4 Área de Telecomunicaciones 99
7.4.5 Área de Infraestructura informática 99
7.5 Sección de Correspondencia y Archivo 99
7.6 Actividades de Comunicación Social y Relaciones Públicas 100
7.7 Infraestructura 101
7.8 Mantenimiento de edificios 103
7.8.1 Departamento de Servicios de Apoyo 103
7.8.2 División de Mantenimiento 103
7.9 Departamento de Planificación 104
7.9.1 Metodología de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 104
7.9.2 Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2019 105
7.9.3 Revisión de productos y subproductos institucionales 106
7.10 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI) 107
7.10.1 Suscripción de convenios de cooperación, año 2018 108
7.11 Unidad de Estudios en Seguridad Social durante el 2018 109
7.12 Mesa Técnica de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo 110

Capítulo 8.
Resultado de las adquisiciones efectuadas por medio de UNOPS 111

8.1 Antecedentes del convenio y su enmienda 112
8.2 Resultados 112
8.2.1 Medicamentos y material médico quirúrgico 112
8.2.2 Participación de licitantes 113
8.2.3 Resumen de los eventos de Licitación 114
8.2.4 Economías obtenidas 114
8.2.5 Tiempos de las Adquisiciones 115
8.2.6 Efectos en los precios del mercado de la intervención de UNOPS 115
8.3 Proyectos conjuntos IGSS-UNOPS 116

Anexos 117

Anexo 1. Estados Financieros 118
Anexo 2. Acuerdos de Junta Directiva 124
Anexo 3. Acuerdos del Gerente 126
Anexo 4. Resoluciones de Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS 129

CAPÍTULO 1

El IGSS y su importancia en la sociedad guatemalteca

CAPÍTULO 1

El IGSS y su importancia en la sociedad guatemalteca

El derecho a la salud y la asistencia social forma parte de las obligaciones del Estado; la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional unitaria y obligatoria, formalizando esta función en el Decreto 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el IGSS extiende su cobertura al ámbito nacional, mediante los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). En el Departamento de Guatemala dispone de un Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), que cubre a ese grupo en particular, por los riesgos de maternidad y accidentes.

El IGSS en cifras
Principales datos del IGSS, año 2018

Descripción	Datos
La creación del IGSS fue aprobada con Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala.	30 de octubre de 1946
Recurso humano que labora en el IGSS	18,976

Población protegida, salarios y patronos

Descripción	Datos
Total población protegida por el seguro social	3,182,032
Afiliados cotizantes al seguro social	1,325,537
Esposas y compañeras	539,877
Hijos menores de 7 años	1,000,531
Pensionados Programa de Accidentes	3,688
Pensionados del Programa IVS	178,536

Clases Pasivas del Estado	100,575
Población no afiliada atendida por emergencia	33,288
% de cobertura del seguro social a la población total	18.4%
Masa salarial de los trabajadores afiliados cotizantes al IGSS	Q72,182,922,710
Masa salarial de afiliados de patronos particulares fue el 81.7%	Q58,981,975,939
Salario medio mensual de trabajadores afiliados al IGSS	Q4,538.16
Patronos inscritos al IGSS	92,760
Patronos cotizantes al IGSS	23,660

Prestaciones en salud y pecuniarias

Descripción	Datos
Unidades médicas del IGSS a nivel nacional	123
Consultas médicas otorgadas	4,985,658
Emergencias atendidas	1,326,392
Primeros auxilios	54,171
Egresos hospitalarios	146,846
Número de pensiones por riesgo de invalidez, vejez y sobrevivencia	178,536
Monto anual pagado en pensiones del Programa IVS	Q2,867,813,138
Pago en cuota mortuoria del Programa IVS	Q4,324,712

Información financiera

Descripción	Datos
Ingresos del Programa EMA	Q8,014,553,132
Egresos del Programa EMA	Q6,249,522,164
Resultado del Programa EMA al final del periodo	Q1,765,030,968
Ingresos del Programa IVS	Q5,038,974,650
Egresos del Programa IVS	Q3,061,675,244
Resultado del Programa IVS al final del periodo	Q1,977,299,406
La relación de trabajadores activos/pasivos	8 cotizan por cada pensionado
Adeudo del Estado al IGSS	Q43,810,144,392

1.1 Beneficios de los programas del IGSS para la población protegida

Los beneficios que ofrecen los programas de seguridad social son los siguientes:

Cuadro 1
IGSS. Beneficios de la seguridad social, según la cobertura por Programa

Programa EMA[1]	Programa IVS	PRECAPI (Accidentes y Maternidad)
Afiliado • Consulta médica • Consulta odontológica • Odontología básica • Oftalmología • Hospitalización general y especializada • Intervenciones quirúrgicas en general como: trasplante de riñón, cirugías cardiovasculares. • Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos • Atención de emergencias • Prestaciones en dinero **Esposa o conviviente** • Consulta de maternidad • Atención del parto • Hospitalización • Atención de emergencias de maternidad **Hijos menores de 7 años de edad** • Consulta médica pediátrica • Consulta odontológica pediátrica • Oftalmología pediátrica • Hospitalización pediátrica • Atención de emergencias pediátricas. • Implante coclear	**Pensionado** • Cobertura por vejez, viudez y orfandad • Opción de ser contribuyente voluntario • Pensión monetaria mensual de por vida • Bono anual de Q500.00 que se entrega en diciembre. • Aguinaldo anual. • Asignación familiar (10% general) • Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado • Cuota mortuoria por fallecimiento del asegurado que se encuentre en trámite de pensión	**Afiliada** • Atención médica por accidente y maternidad • Consulta médica • Hospitalización • Intervención quirúrgica • Rehabilitación • Atención de emergencias • Prestaciones en dinero **Hijos menores de 7 años de edad** • Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo • Vacunación • Ayuda nutricional

1/Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.

Fuente: Acuerdos 410, 466, 1002, 1024 y 1235 de Junta Directiva del IGSS.

Los programas de la seguridad social se rigen mediante un sistema de contribución tripartita, que incluye patronos, trabajadores y Estado, según lo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Las primas de financiamiento vigentes, se presentan en el esquema siguiente:

Esquema 1
IGSS. Primas de financiamiento por programa
Régimen de Seguridad Social

EMA

	Trabajador	Empleador	Estado
Enfermedad y Maternidad	2.0%	4.0%	2.0%
Accidentes	1.0%	3.0%	1.5%
Sub Total	3.0%	7.0%	3.5%

total: 13.50%

IVS

	Trabajador	Empleador	Estado
Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	1.83%	3.67	25% De las pensiones otorgadas

total: 5.50%

PRECAPI

Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular

Trabajadoras domésticas afiliadas	Empleador	Estado
1.2645%	2.5290%	2.5290%

total: 6.3225% del salario mínimo mensual fijado para la actividad no agrícola

Nota: Según la Ley Orgánica del IGSS, el Estado debe contribuir al financiamiento de la seguridad social como patrono y como Estado, sin embargo, a la fecha, ha incumplido con esta responsabilidad.
Fuente: Acuerdos 410, 1002, 1024 y 1235 de Junta Directiva del IGSS.

1.2 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 fue aprobado por la Junta Directiva del IGSS, mediante los puntos vigesimoséptimo de la sesión ordinaria M-107-12-17 celebrada el 19 de diciembre de 2017 y decimonoveno de la sesión extraordinaria J-30-04-18 celebrada el 19 de abril de 2018, el que contiene cinco ejes temáticos y cinco objetivos estratégicos que orientan las acciones del Instituto de los próximos cinco años.

Misión

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Visión

Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

Principios

a. Universalidad: la seguridad social es un derecho constitucional.

b. Solidaridad: todas las personas que forman parte activa del proceso productivo tienen derecho a la cobertura del IGSS.

c. Obligatoriedad: del Estado, empleadores y trabajadores de contribuir al financiamiento de la seguridad social.

d. Participación social: con participación de los sectores que por mandato legal están involucrados en el régimen de seguridad social.

e. Progresividad: crecimiento de los beneficios en la medida de la disponibilidad de recursos tecnológicos en materias afines a los objetivos del IGSS.

f. Inmediatez: entrega de prestaciones en forma pronta, oportuna y eficaz al afiliado y derechohabiente.

Valores éticos

a. Responsabilidad: cumplir las atribuciones, puntual y diligentemente.

b. Honestidad: actuar con base en la verdad.

c. Actitud de servicio: agrado y compromiso en la ejecución de las actividades.

d. Lealtad: cumplimiento de la misión, visión y normativa interna.

e. Excelencia: efectuar las actividades de forma óptima, eficaz y eficiente, buscando elevar el nivel de calidad de los servicios que se brinda a afiliados y derechohabientes.

f. Decoro: actuar adecuadamente y dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.

Para la definición del PEI 2018-2022 se tomaron de base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que entre sus prioridades plantean: salud y bienestar, hambre cero, agua limpia y saneamiento y trabajo decente y crecimiento económico.

Ejes temáticos

Para establecer las bases del crecimiento institucional se formularon cinco ejes temáticos que guiarán el quehacer institucional en los cinco años de horizonte del PEI 2018-2022, que son los siguientes:

1. Salud y economía preventiva

2. Protección social para todos

3. Ampliación de cobertura y calidad de los servicios

4. Solidez financiera

5. Comunicación estratégica

Objetivos estratégicos

Como resultado del análisis del contexto económico nacional e internacional, las autoridades del IGSS aprobaron el PEI 2018-2022 que contiene cinco objetivos estratégicos:

1. Ampliación de cobertura
2. Solidez financiera
3. Prestaciones de calidad
4. Eficiencia, transparencia y control
5. Crecimiento y desarrollo institucional

Esquema 2
IGSS. Mapa conceptual del PEI 2018-2022

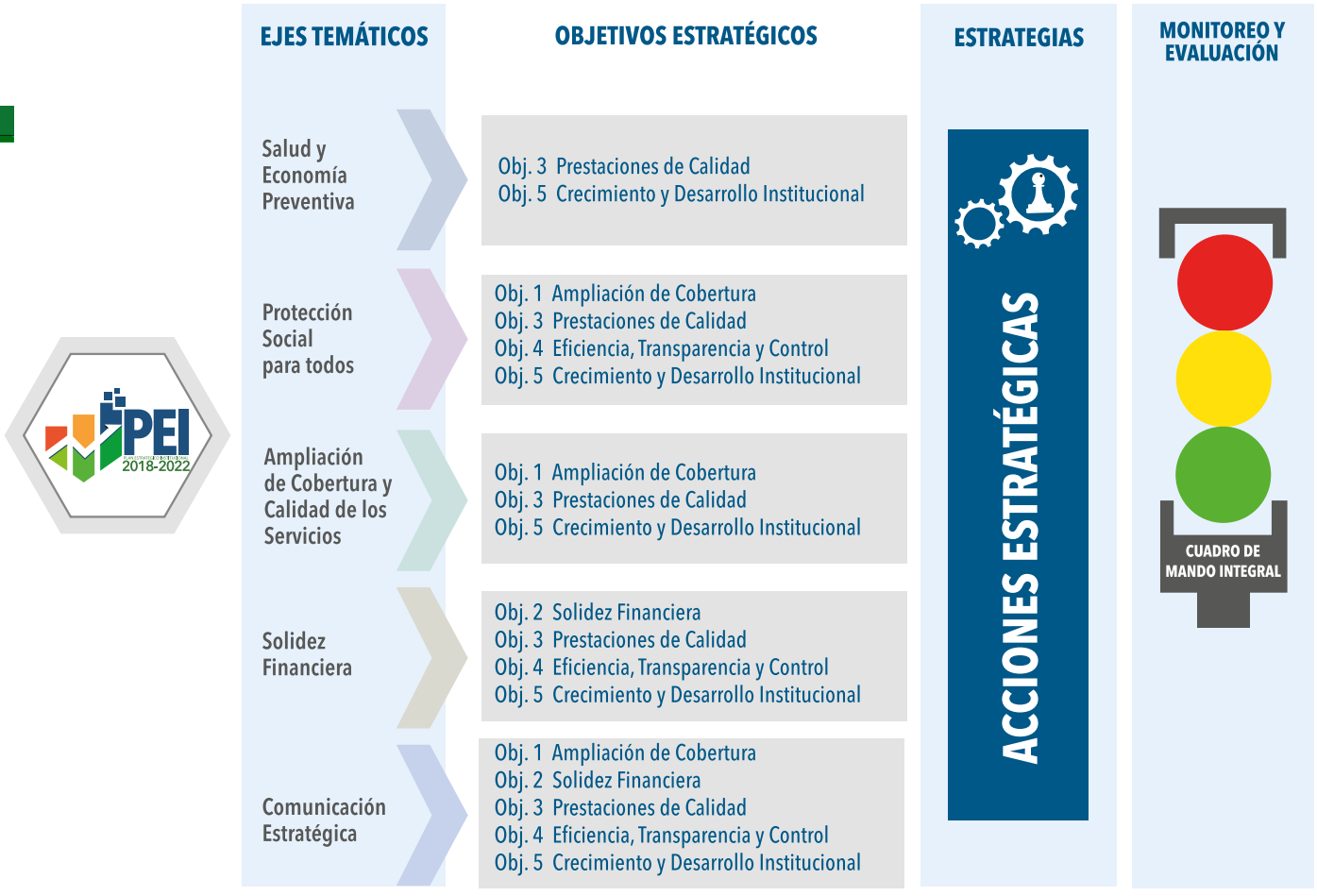

Fuente: Resumen Plan Estratégico Institucional 2018-2022. IGSS

CAPÍTULO 2

Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia del IGSS

CAPÍTULO 2
Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia del IGSS

El IGSS es una entidad autónoma, de derecho público y personería jurídica propia, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República. Los órganos superiores están integrados por la Junta Directiva, la Gerencia y el Consejo Técnico.

La Junta Directiva constituye la autoridad suprema del Instituto y le corresponde la dirección de todas sus actividades. La Gerencia es el órgano ejecutivo y tiene a su cargo su administración y gobierno. Durante el año 2018, mediante acuerdos y puntos resolutivos que responden al PEI 2018-2022, la Junta Directiva giró importantes directrices para el adecuado funcionamiento del IGSS en beneficio de los afiliados y derechohabientes.

2.1 Instrucciones y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva del IGSS

Durante el año 2018, la Junta Directiva dictó 392 instrucciones y resoluciones a la Gerencia, cuyo resultado estadístico del cumplimiento es el siguiente:

Gráfica 1
IGSS Número y porcentaje de instrucciones y resoluciones dictadas por la Junta Directiva, según resultado, año 2018

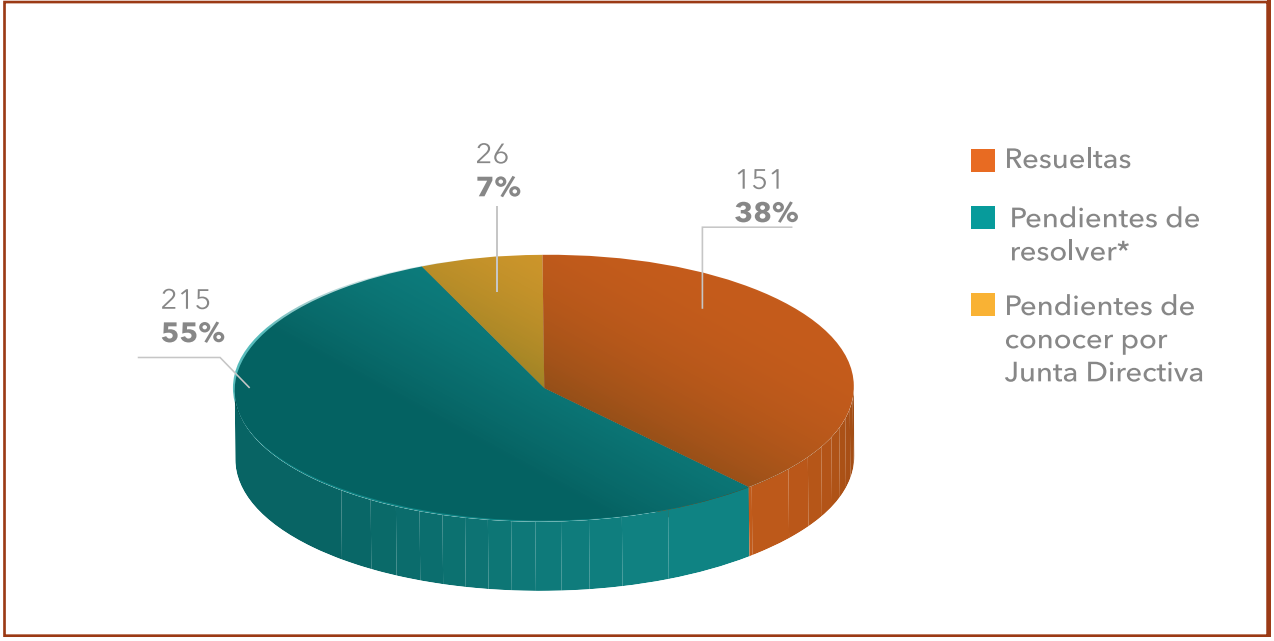

* Incluye las que han regresado a Gerencia.
Fuente: Secretaría de Junta Directiva del IGSS.

Entre las instrucciones y resoluciones emitidas por la Junta Directiva, están aquellas de carácter significativo para el desarrollo y modernización del Instituto, como las que se detallan a continuación:

a. Para adecuar el marco normativo al actual entorno económico y financiero, y para que su administración e inversión sea más eficiente, aprobó mediante Acuerdos 1416 y 1417 las modificaciones al Acuerdo 1308 de Junta Directiva, "Reglamento de Política Inversionista de Fondos de los Programas de Cobertura del Régimen de Seguridad Social", lo que permitió contar un mayor ordenamiento y disponer de más elementos para el monitoreo oportuno de la colocación del portafolio de inversiones del IGSS.

b. Mediante Acuerdo 1418, aprobó la creación de la Dirección Terapéutica Central, a cargo de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, la que tiene como objetivo realizar las investigaciones científicas pertinentes para lograr una efectiva selección, utilización, monitoreo y eficacia de los medicamentos y dispositivos médicos necesarios y adecuados para la atención de los afiliados y derechohabientes.

c. Para la correcta y rápida recepción de los ingresos del régimen de seguridad social, en Acuerdo 1421 se aprobó el nuevo "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social".

d. Aprobó la creación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Acuerdo 1428, a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, la que tiene como objetivo coordinar y organizar la cooperación nacional y las relaciones internacionales, siguiendo las directrices de la Junta Directiva y la Gerencia del Instituto.

e. Por Acuerdo 1429, aprobó las normas mínimas relativas a la contribución voluntaria específica para una población delimitada y permitir a los afiliados al régimen, al cumplir con los requisitos ahí establecidos, completar las contribuciones faltantes para alcanzar el mínimo requerido para tener derecho a una pensión por vejez, de conformidad con el Acuerdo 1124 de Junta Directiva "Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia".

f. Se aprobó mediante Acuerdo 1431 un ajuste de Q60.00 mensuales y un pago único de Q500.00 a las pensiones en curso de pago a la fecha de vigencia de dicho Acuerdo, otorgadas de conformidad con el "Reglamento sobre protección relativa a invalidez, vejez y sobrevivencia".

g. Por medio del Acuerdo 1432, aprobó el ajuste al monto que sirve de base para el cálculo de las pensiones reguladas por el "Reglamento sobre protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia", el cual se estableció en Q9,000.00.

h. Se impulsó el acompañamiento cercano técnico y administrativo en unidades médicas metropolitanas, para simplificar los procesos administrativos, y garantizar la atención oportuna y de calidad a los afiliados y derechohabientes.

i. El Presidente de la Junta Directiva, asumió el cargo de Presidente Pro Témpore del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), para el período 2018-2019, durante el desarrollo de la XXXIX Asamblea Ordinaria de esa organización, realizada el 5, 6 y 7 de marzo 2018, en la Antigua Guatemala, en la que participaron representantes de seis países. La gestión de la Presidencia se enfoca en alcanzar las Metas del Decenio que son: la Gobernanza de la Seguridad Social, las estrategias de cobertura y la accesibilidad para grupos poblacionales vulnerables, la estrategia de financiamiento de salud y pensiones, así como en la prestación de servicios de salud.

j. Se dio seguimiento a la negociación para el pago de la deuda que el Estado de Guatemala tiene al IGSS por concepto de seguridad social, derivado de los compromisos establecidos en la Ley Orgánica del Instituto, realizándose reuniones con el Ministerio de Finanzas Públicas, para acordar los mecanismos de abordaje de esta obligación del Estado, girando instrucciones para el seguimiento por medio de equipos técnicos de ambas instituciones.

k. Para fortalecer las estrategias de prevención de enfermedades inmunoprevenibles, garantizar y proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de los derechohabientes, se aprobó la inclusión de siete vacunas nuevas y modificaciones de especificaciones técnicas de siete ya existentes en el Listado Básico de Medicamentos institucional. Estas vacunas se adquieren mediante el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

l. Para atender las necesidades actuales de medicación de los pacientes, aprobó por unanimidad la actualización del Listado Básico de Medicamentos. En el diseño del listado participó la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, y Transparencia Internacional por medio de Acción Ciudadana.

2.2 Principales acciones de la Gerencia

a. Aprobó los listados de material médico quirúrgico menor; material de soporte para rehabilitación, accesorios y consumibles; oftalmología, instrumental, equipo y material para ortopedia; insumos, equipo y materiales odontológicos; reactivos, productos y materiales de laboratorio clínico, banco de sangre y patología, los cuales son los documentos lógicos y técnicos de consulta y utilidad para facilitar el otorgamiento de un servicio óptimo y oportuno. Asimismo, se aprobó la inclusión de implante coclear en el listado de material médico quirúrgico menor.

b. Dispuso ampliar el horario de utilización de quirófanos de cuatro hospitales para atender la demanda insatisfecha de cirugías electivas, lo que dio lugar a la aprobación del reglamento para la "Reducción de la presa quirúrgica fase 2", que orienta la resolución de cirugías electivas de alta y baja complejidad de los Hospitales General de Enfermedades, General de Accidentes, Dr. Juan José Arévalo Bermejo, Gineco Obstetricia y Departamental de Escuintla.

c. Por disposición de Junta Directiva se autorizó la creación y funcionamiento de la Dirección Terapéutica Central, dotándola de la estructura administrativa necesaria para realizar las funciones asignadas.

d. Aprobó el uso del Expediente Médico Electrónico para gestionar la asistencia médica de afiliados y derechohabientes del régimen de seguridad social y mejorar el registro de los servicios que se prestan. Este instrumento será implementado progresivamente en las unidades médicas del IGSS, en la medida que avance la informatización de los procesos de atención.

e. Autorizó la ampliación de la cobertura de los Centros de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 1 Pamplona, CAMIP 2 Barranquilla y CAMIP 3 Zunil, y con ello incrementar la capacidad resolutiva de estos centros especializados, para lo cual se tomaron en cuenta las áreas de adscripción y referencia entre unidades.

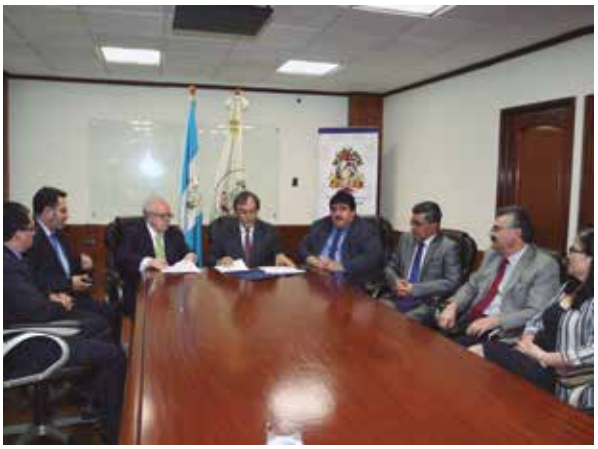

f. En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva del IGSS relativo a la creación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI), se autorizó el funcionamiento de la misma, para lo cual se estableció la estructura administrativa necesaria.

g. Se dio acompañamiento técnico-administrativo en unidades médicas clave, del área metropolitana, con enfoque en el rediseño de procesos para entregar oportunamente y con calidad los servicios médicos y administrativos.

En el año 2018, hubo acompañamiento de este tipo en CAMIP 1 Pamplona, CAMIP 2 Barranquilla, CAMIP 3 Zunil, Unidad Periférica Zona 11, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona y Unidad Periférica Zona 5, con participación activa de personal de Gerencia y de las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y de Prestaciones en Salud, dirigido estratégicamente por el Gerente y el Presidente de Junta Directiva.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

i Disminuyó de seis a dos horas el tiempo de espera para la atención, y se redujo de dos horas a veinte minutos la espera para la entrega de medicamentos.

ii Se amplió la capacidad médica instalada mediante la contratación de médicos de cabecera y de visita domiciliar, contratación de especialistas y agilización del proceso de servicios contratados.

iii Abastecimiento de 90% en promedio y distribución oportuna de suministros médicos por medio de la automatización de la receta y despacho.

iv Cambio en la actitud del trabajador de la unidad hacia el paciente, reflejado en el compromiso de servicio, nivel de identidad institucional y sensibilidad hacia las demandas de los pacientes.

v Mejoras en la infraestructura y equipo, dando como resultado una notable mejora en la calidad de atención, satisfacción de los pacientes y una mejor imagen institucional.

vi En seguimiento al Plan Estratégico Institucional y al Macromodelo de Gestión para la Adquisición de Suministros, se implementaron elementos clave que favorecieron el proceso transformador.

vii Se puso en funcionamiento herramientas informáticas que automatizan la totalidad de los procesos, entre éstas destacan: receta electrónica, preparación y despacho automatizado en bodega y farmacia, firma electrónica y enlace con MEDI-IGSS para el registro de los resultados de laboratorio. El proceso demandó revisar, generar y ajustar la normativa institucional para hacerla pertinente y que contribuyera a la eficiencia en el logro de resultados.

h. En el marco del Convenio "Adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en 2018 se realizó una licitación mediante la cual se compraron 371 códigos de medicamentos, a un costo de Q375.7 millones. La adquisición a través de UNOPS ha permitido el aumento

de empresas oferentes, habiéndose ampliado la participación de 12 a 62 oferentes, lo que deviene mayor competitividad en calidad y precios.

i. Se llevó a cabo el foro "Una ruta para la ampliación de cobertura de la Seguridad Social", en conjunto con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en el que se discutieron ampliamente las acciones que deben tomarse para beneficiar a la población no cubierta por el Seguro Social, pues el régimen de Seguridad Social debe conceptualizarse como un beneficio de Nación, con la participación del Estado, los trabajadores y patronos, razón por la que se busca cubrir gradualmente a los sectores involucrados en la productividad del país.

j. Fue suscrito un convenio entre el IGSS y la Unidad de Cirugía Cardiovascular (UNICAR), con lo que se continuará beneficiando a un promedio de 4 mil pacientes enfermos del corazón, a quienes se les brinda tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario en esa unidad. El convenio tiene vigencia de dos años, en los que el Instituto invertirá más de Q30.0 millones anuales.

k. Se firmó un convenio con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), para compra de medicamentos, con el que se ha obtenido economías de Q15.3 millones. Este compromiso fue suscrito para disponer de mecanismos adicionales, respaldados por la Ley de Contrataciones del Estado, para comprar medicamentos de buena calidad a mejor precio.

CAPÍTULO 3

Ampliación de Cobertura

CAPÍTULO 3
Ampliación de Cobertura

3.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Objetivo 1: Ampliación de cobertura

Este objetivo define la capacidad del IGSS para captar nuevos afiliados, mediante las acciones siguientes: 1) Ampliar la base de afiliados mediante el esquema actual de cobertura, tomando como base el crecimiento de las empresas y sus programas de expansión; 2) Ampliar el acceso a la seguridad social de nuevos grupos poblacionales por medio de esquemas de cobertura a patronos, profesionales independientes, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

Cuadro 2
Metas del objetivo 1 del PEI 2018-2022, Ampliación de cobertura y resultados obtenidos en el año 2018

Meta	Resultado
En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones al IGSS.	El número de afiliados cotizantes al régimen de seguridad social aumentó 1% al pasar de 1,313,017 en el año 2017 a 1,325,537en el 2018. Estudios técnicos de ampliación de cobertura para segmentos poblacionales no cubiertos.
Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	Se logró la depuración y actualización de 4,244 patronos de la base de datos, lo que representa el 9.7% de la línea basal establecida en el año 2017 (43,847).
Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	Se logró la incorporación de 2,995 empresas inscritas en el Registro Mercantil, lo que representa el 6.37% de lo logrado en el 2017 donde se incorporó 2,778 empresas. Asimismo se elaboró el estudio técnico para trabajadores de empleadores con menos de 3 laborantes
Se desarrollaron estudios técnicos para incorporar nuevos grupos (profesionales, pequeños contribuyentes y patronos).	Se elaboró la propuesta de portafolio de servicios que presta el Instituto de los Programas EMA e IVS; se encuentra en fase de diagramación y estructuración. La Gerencia nombró al Departamento de Registro de Patronos para coordinar la realización de estudios de ampliación de cobertura a familias de migrantes.

Fuente: Informe de evaluación del PEI 2018-2022

3.2 Población protegida

El Régimen de Seguridad Social brinda protección a los trabajadores del sector formal de la economía y su cobertura se extiende a esposa o compañera e hijos menores de 7 años. Asimismo, brinda atención a los jubilados del Estado y pensionados por el IGSS, así como a personas que requieren atención de estricta emergencia.

En el cuadro siguiente se presentan los datos de la población protegida por el IGSS en el último quinquenio.

Cuadro 3
IGSS. Población protegida estimada
Período 2014-2018

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Afiliados	1,237,262	1,267,429	1,300,001	1,313,017	1,325,537
Esposas y compañeras	503,919	516,210	529,477	534,778	539,877
Hijos menores de 7 años	933,899	956,670	981,255	991,079	1,000,531
Pensionados Programa de Accidentes	5,012	4,667	4,310	3,868	3,688
Pensionados del Programa IVS	170,857	174,789	177,810	180,732	178,536
Clases Pasivas del Estado	93,821	95,727	98,074	101,825	100,575
Población NO Afiliada*	45,369	44,514	43,647	49,478	33,288
Total	**2,990,139**	**3,060,006**	**3,134,574**	**3,174,777**	**3,182,032**

* Población atendida por estricta emergencia

Nota: los datos de afiliados corresponden a un promedio al final de cada año; esposas y compañeras e hijos se calculan por la probabilidad de que los afiliados estén casados y tengan hijos en las edades de cobertura de la seguridad social.

Fuente: Boletines Estadísticos de Afiliación 2014-2017. Departamento Actuarial y Estadístico 2018. IGSS

Las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), basadas en el Censo Poblacional 2002, indican que la población nacional para el año 2018 fue de 17,302,084. Tomando como base dicha estimación, el IGSS cubrió para el mismo año el 18.4% según datos de la población protegida por el Instituto que alcanzó 3,182,032 personas.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución porcentual según calidad de derechohabiente, donde se puede observar la significativa participación de los afiliados y su grupo familiar.

Gráfica 2
IGSS. Población protegida estimada, por calidad de derechohabiente, año 2018
Cifras expresadas en porcentaje

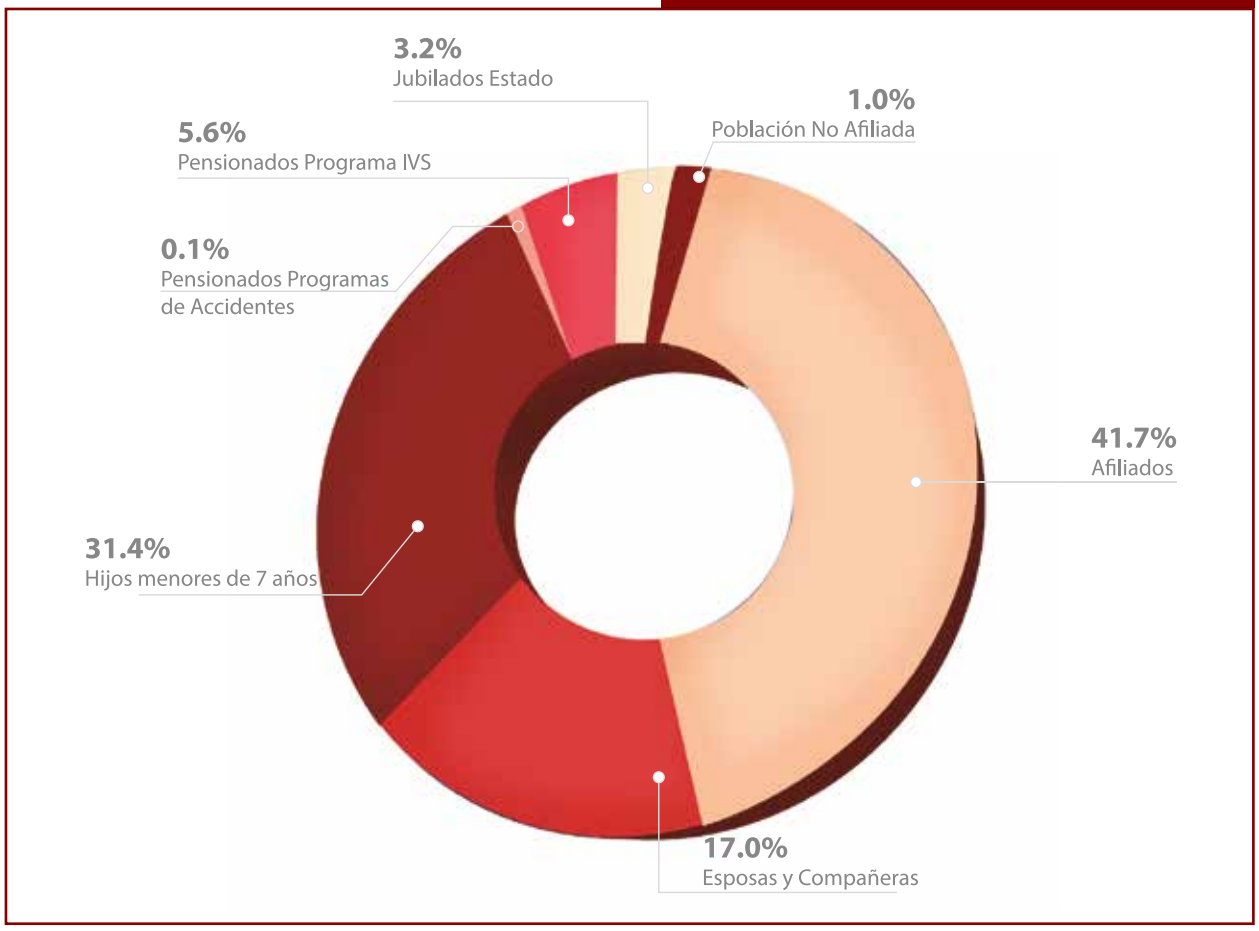

Nota: población no afiliada corresponde a pacientes atendidos por estricta emergencia.
Fuente: Cálculos propios con base en el Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social, Sistema de Nómina
Registro de Personal (GUATENÓMINAS), AS400, Ministerio de Finanzas Públicas y Medi-IGSS. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

3.2.1 Afiliados cotizantes

Según datos estimados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2018), la Población Económicamente Activa (PEA) registró 7,021,690 personas en 2018, de los cuales 1,325,537 son afiliados cotizantes al régimen de seguridad social y representan un 18.9%.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de afiliados cotizantes en el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). Los trabajadores presupuestados del Estado están cubiertos por el régimen de pensiones de Clases Pasivas, por lo que únicamente cotizan para el Programa EMA.

Cuadro 4
IGSS. Afiliados por departamento de la República, según programa, año 2018

Cód.	Departamento	Programa EMA		Programa IVS	
		Número de afiliados	Porcentaje	Número de afiliados	Porcentaje
1	Guatemala	754,358	56.9%	683,344	59.3%
2	El Progreso	9,526	0.7%	7,754	0.7%
3	Sacatepéquez	30,688	2.3%	28,424	2.5%
4	Chimaltenango	22,286	1.7%	18,097	1.6%
5	Escuintla	124,854	9.4%	119,394	10.4%
6	Santa Rosa	15,352	1.2%	11,599	1.0%
7	Sololá	11,169	0.8%	7,225	0.6%
8	Totonicapán	7,368	0.6%	3,734	0.3%
9	Quetzaltenango	53,002	4.0%	45,754	4.0%
10	Suchitepéquez	30,866	2.3%	26,475	2.3%
11	Retalhuleu	25,710	1.9%	22,214	1.9%
12	San Marcos	32,738	2.5%	23,085	2.0%
13	Huehuetenango	22,714	1.7%	14,292	1.2%
14	Quiché	17,330	1.3%	9,364	0.8%
15	Baja Verapaz	7,932	0.6%	5,150	0.4%
16	Alta Verapaz	31,153	2.4%	22,889	2.0%
17	Petén	29,751	2.2%	23,775	2.1%
18	Izabal	37,349	2.8%	33,161	2.9%
19	Zacapa	22,055	1.7%	19,515	1.7%
20	Chiquimula	14,831	1.1%	11,114	1.0%
21	Jalapa	9,932	0.7%	6,835	0.6%
22	Jutiapa	14,553	1.1%	9,860	0.9%
Total		**1,325,537**	**100.00**	**1,153,054**	**100.00**

Fuente: Cálculos propios con base a: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

La clasificación estimada de la afiliación a la seguridad social, por sectores de la fuerza laboral, presenta una alta concentración en el sector terciario 75.8%, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
IGSS. Participación de afiliados cotizantes, según sector y actividad económica, año 2018

Sector	Actividad Económica	Afiliados cotizantes	Participación porcentual	Afiliados cotizantes	Participación porcentual
Primario	• Agricultura, silvicultura, caza y pesca	135,610	10.2	135,610	10.2
Secundario	• Explotación de minas y canteras	2,745	0.2	185,522	14.0
	• Industria manufacturera	160,831	12.1		
	• Construcción	11,088	0.8		
	• Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	10,858	0.8		
Terciario	• Comercio	285,076	21.5	1,004,405	75.8
	• Transporte, almacenaje y comunicaciones	46,569	3.5		
	• Servicios	672,760	50.8		
Total		**1,325,537**	**100.00%**	**1,325,537**	**100.00%**

Fuente: Cálculos propios con base en: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

La distribución de la población cotizante por grupos quinquenales de edad, muestra una mayor participación de jóvenes y adultos jóvenes, agrupando el 66.8% en los rangos de 20 a 39 años de edad. Para el año 2018 la distribución de afiliados muestra una mayor proporción de afiliados cotizantes hombres con 66.8%, en tanto que el grupo de mujeres registró 33.2%.

Gráfica 3
IGSS. Pirámide poblacional de afiliados cotizantes, año 2018

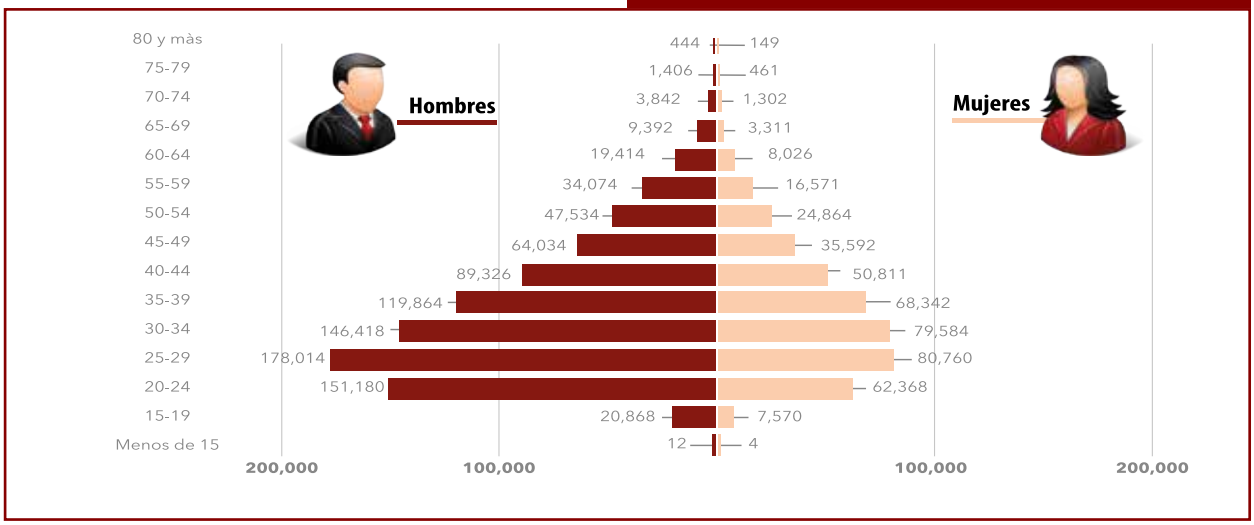

Fuente: Cálculos propios con base en: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

De acuerdo a la población afiliada cotizante, esta es más representativa en las actividades de servicios, representando el 50.8%, del total de afiliados, seguida por comercio con el 21.5%, para el año 2018. El cuadro siguiente muestra el número de trabajadores cotizantes, según actividad económica en la que laboran, registrados en el periodo 2014-2018.

Cuadro 6
IGSS. Número de afiliados cotizantes, por actividad económica, Periodo 2014-2018

Año	Agricultura, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufac-tu-rera	Construcción	Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	Comercio	Transporte, almacenaje y comuni-ca-ciones	Servicios[1]	Total
2014	147,502	5,691	152,522	15,337	10,890	241,562	41,754	622,004	1,237,262
2015	147,902	5,405	156,413	14,254	10,847	251,412	41,985	639,211	1,267,429
2016	150,750	4,800	162,860	12,616	10,581	261,859	46,250	650,285	1,300,001
2017	149,253	3,828	160,265	12,343	10,490	269,676	43,431	663,731	1,313,017
2018	135,610	2,745	160,831	11,088	10,858	285,076	46,569	672,760	1,325,537

[1] Incluye trabajadores del Estado presupuestados y por planilla.

Fuente: Cálculos propios con base en: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

3.3 Análisis de salarios reportados

El monto de salarios estimados para el año 2018 es de Q72,185.9 millones, lo que significó un incremento del 4.5% en relación al registro del año 2017 que fue de Q68,935.0 millones. En el cuadro siguiente se presenta el monto de salarios de los trabajadores cotizantes, por actividad económica en que laboran, registrado en el periodo 2014 al 2018, en que se puede apreciar un incremento sostenido de la masa salarial, con excepción de las actividades de explotación de minas y canteras y construcción, que presentan bajas en el período.

Cuadro 7
IGSS. Masa salarial de los trabajadores afiliados cotizantes, por actividad económica, periodo 2014 – 2018 (Cifras expresadas en quetzales)

Año	Agricultura, Silvicultura Caza y Pesca	Explotación de Minas y Canteras	Industria Manufacturera	Construcción	Electricidad, Gas, Agua y Servicios Sanitarios	Comercio	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	Servicios	Total
2014	4,324,651,144	556,619,756	7,321,913,033	559,581,238	917,268,779	11,809,300,026	2,203,871,356	29,832,776,928	57,525,982,260
2015	4,587,886,955	541,989,839	7,870,860,964	547,412,757	955,696,296	12,785,637,494	2,206,697,013	32,871,692,325	62,367,873,643
2016	4,835,820,018	499,069,930	8,430,988,551	487,531,600	965,064,262	13,694,694,536	2,496,431,607	34,078,203,543	65,487,804,047
2017	5,091,060,705	387,447,218	8,691,146,251	498,760,035	984,357,374	14,732,497,232	2,459,584,128	36,090,151,364	68,935,004,307
2018	4,825,859,960	256,499,031	8,976,866,209	448,216,800	1,022,041,054	15,826,208,259	2,681,105,950	38,149,125,447	72,185,922,710

Fuente: Cálculos propios con base a: Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social; Sistema de Nómina registro de personal (GUATENOMINAS).
Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

3.4 Patronos

El número de patronos inscritos al 31 de diciembre de 2018 (92,760), presenta un aumento del 2.4% respecto del registro al 31 de diciembre de 2017 (90,584), y su distribución geográfica es similar a la de los afiliados, con una presencia significativa en el departamento de Guatemala, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
IGSS. Número de patronos inscritos[1] por departamento de la República
Período 2015-2018

Departamento	2015	2016	2017	2018
Guatemala	58,170	54,776	56,275	57,976
El Progreso	695	809	826	862
Sacatepéquez	1,984	2,164	2,185	2,246
Chimaltenango	1,356	1,620	1,655	1,654
Escuintla	3,375	4,178	4,237	4,326
Santa Rosa	1,043	1,348	1,358	1,350
Sololá	615	843	788	783
Totonicapán	273	322	321	339
Quetzaltenango	3,330	3,559	3,673	3,787
Suchitepéquez	2,310	2,592	2,551	2,526
Retalhuleu	1,292	1,462	1,458	1,467
San Marcos	1,942	2,275	2,333	2,330
Huehuetenango	1,527	1,750	1,774	1,788
Quiché	549	764	776	780
Baja Verapaz	437	597	597	595
Alta Verapaz	1,633	1,934	1,941	1,977
Petén	1,238	1,633	1,638	1,680
Izabal	1,815	2,094	2,142	2,180
Zacapa	864	993	1,013	1,046
Chiquimula	1,064	1,189	1,214	1,255
Jalapa	561	623	622	616
Jutiapa	953	1,207	1,207	1,197
Total	87,026	88,732	90,584	92,760

Nota: [1] Acumulado de Inscritos desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Cálculos propios con base en registros de la plataforma informática AS-400. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Las actividades económicas que registran el mayor número de patronos inscritos son servicios y comercio, lo cual se ha mantenido en el período analizado.

Cuadro 9
IGSS. Número de patronos inscritos[1] por actividad económica,
Datos acumulados al 31 de diciembre de cada año Período 2015- 2018

Actividad	2015	2016	2017	2018
Agricultura	8,077	8,151	8,153	8,265
Minas	472	412	416	322
Industrias	12,658	12,810	12,943	13,128
Construcción	8,368	8,293	7,782	7,515
Electricidad	441	457	490	538
Comercio	24,388	25,019	25,940	26,884
Transporte	4,753	4,860	5,020	5,192
Servicios	27,869	28,730	29,840	30,916
Total	**87,026**	**88,732**	**90,584**	**92,760**

[1] Acumulado de inscritos desde la creación del IGSS al 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Cálculos propios con base a: AS-400. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

De los patronos inscritos al 31 de diciembre de 2018 (92,760), que se presentan en el cuadro anterior, el 25.5% (23,660) representa la media de patronos cotizantes en el año 2018, es decir, que presentaron planilla de pago de contribuciones a la seguridad social.

Cuadro 10
IGSS. Número de patronos cotizantes[1] por actividad económica,
datos acumulados al 31 de diciembre de cada año
Período 2015- 2018

Actividad	2015	2016	2017	2018
Agricultura	1,300	1,240	1,245	1,211
Minas	73	73	74	66
Industrias	2,570	2,589	2,595	2,602
Construcción	355	305	311	325
Electricidad	173	181	186	215
Comercio	7,770	7,835	7,964	8,191
Transporte	1,218	1,223	1,216	1,241
Servicios	8,788	8,914	9,315	9,809
Total	**22,247**	**22,360**	**22,906**	**23,660**

Nota: [1] Son los patronos que contribuyeron durante el año al régimen de seguridad social
Fuente: Cálculos propios con base en el Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

CAPITULO 4

Solidez Financiera

CAPITULO 4
Solidez Financiera

4.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Objetivo 2: Solidez Financiera

Este objetivo define las actividades del IGSS para mantener la solidez financiera de los programas que administra, mediante las acciones siguientes: 1) Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida de patronos del sector privado y público; 2) Establecer los procedimientos y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestaria y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen la consolidación financiera institucional; 3) Establecer mecanismos para evitar acumulación de deuda futura del Estado, tanto de contribuciones patronales como de aportes estatales; y, 4) Optimizar el portafolio de inversiones.

Cuadro 11
Metas del objetivo 2 del PEI 2018-2022: Solidez Financiera y resultados obtenidos en el año 2018

Meta	Resultado
Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	Se solicitó la reclasificación de cuentas y se nombró una mesa técnica conformada por los Jefes de las dependencias de la Subgerencia Financiera para realizar una propuesta de manual de análisis financiero, con el propósito de estandarizar los procesos de análisis financiero, tanto horizontal como vertical, al formular indicadores adecuados que faciliten la toma de decisiones.
Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017 se reducen en un 25% para el 2022.	Se obtuvo una recuperación de Q116,070,076.72 monto que corresponde al 5.50% del valor de la deuda acumulada de Q2,110,507,294.78, con una línea basal de Q1,608,900,373.14 establecida en el año 2017.
Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	Durante el período 2018 los ingresos por contribuciones al seguro social y por inversiones en entidades financieras privadas y públicas se incrementaron en 4.30%, al pasar de Q12,508,291,115.37 logrado en el año 2017 a Q13,045,633,834.52 en el año 2018.
Establecer un programa de amortización de la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	El Instituto -en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas- se encuentra trabajando en un proyecto que propone transformar la deuda del Estado al IGSS como el asidero financiero para formalizar una reforma de largo plazo. Adicionalmente, la Subgerencia Financiera realiza mensualmente el cobro del saldo de la deuda a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.

Meta	Resultado
La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	Se recuperó un total de Q384,006,719.01 y al finalizar el año se tiene un saldo de Q5,010,550,126.67. Se logró notificar al representante de la Procuraduría General de la Nación (PGN) las notas de cargo emitidas; se realizó el proyecto de la Certificación de Demanda, pendiente de aprobación en Gerencia, con la cual se espera generar presión por medio del cobro judicial.
Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	Conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas se analiza un proyecto que propone transformar la deuda del Estado al IGSS en el asidero financiero para formalizar una reforma institucional a largo plazo.
Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.	El programa de rendimientos financieros sobrepasó la tasa referencial del Banco de Guatemala. Aunque la meta se alcanzó, las condiciones económicas del país muestran una tendencia a la baja del valor del dinero, lo que afectará la inversión y las tasas de interés en el futuro.
El superávit del Programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.	El superávit del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) al final de año fue del 64.8%, siendo los ingresos de Q5,036,065,017.50 y los egresos Q3,055,731,369.65.
Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	Se efectuó el estudio de cálculo de deuda del Estado para el año 2019, que fue trasladado al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Se nombró a cuatro funcionarios del Instituto para integrar la Comisión que en coordinación con los Directores de la Junta Directiva del Instituto, darán seguimiento a la comunicación con el MINFIN, BCIE, BID y Banco Mundial (BM).
El programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre ingresos y gastos.	El superávit del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) fue de Q1,834,389,790.26 que significó 22.90% de saldo de los ingresos (Q8,008,764,357.19) respecto de los gastos (Q6,174,374,566.93). Este resultado es producto de las medidas de contención del gasto en las metodologías de adquisición, principalmente de medicamentos, la aprobación en la nueva lista básica de medicamentos y el incremento en los ingresos.

4.2 Datos estadísticos

En el cuadro siguiente se presentan los datos más relevantes de la situación financiera de los programas que administra el IGSS, correspondientes al último quinquenio.

Cuadro 12
Ingresos, egresos e integración del fondo de reserva de los programas de la seguridad social, Período 2014-2018
(Cifras expresadas en quetzales)

		2014	2015	2016	2017	2018
Programa de Invalidez,Vejez y Sobrevivencia (IVS)	Ingresos[1]	3,868,585,110.87	4,144,108,667.62	4,496,397,485.26	4,821,537,370.09	5,038,974,649.68
	Egresos [2]	2,270,658,279.55	2,603,783,638.48	2,633,052,753.35	2,818,914,548.33	3,061,675,243.88
	Integración del Fondo de Reserva del Programa IVS	1,597,926,831.32	1,540,325,029.14	1,863,344,731.91	2,002,622,821.76	1,977,299,405.80
Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	Ingresos[1]	6,075,912,472.10	6,376,614,321.50	7,194,325,514.96	7,686,962,366.86	8,014,553,132.09
	Egresos [3]	5,580,853,097.33	5,986,269,082.29	5,799,886,418.63	5,959,291,723.92	6,249,522,163.70
	Integración del Fondo de Reserva del Programa EMA	495,059,374.77	390,345,239.21	1,394,439,096.33	1,727,670,642.94	1,765,030,968.39
Reservas Acumuladas de los Programas	EMA	7,922,343,923.55	8,134,745,378.80	8,069,701,085.78	8,016,946,726.63	11,061,783,416.49
	IVS	15,968,353,159.66	17,513,610,462.70	19,381,856,467.37	21,390,266,757.67	23,370,600,405.52

1/Incluye diferencial cambiario que no tiene afectación presupuestaria.
2/No incluye la estimación para Reservas Técnicas.
3/No incluye el valor de gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones que se registran en los Estados Financieros.
Nota: Se rectificaron los datos de los rubros "Egresos" e "Integración del Fondo de Reserva del Programa EMA" del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), correspondientes al año 2014, publicados en el Informe Anual de Labores 2014 y 2015.
Fuente: Estados Financieros 2014-2018. IGSS

4. 3 Ingresos y Egresos del IGSS por rubro

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la sostenibilidad financiera de los programas es un elemento esencial de la gestión. En ese sentido, la solidez financiera es uno de los objetivos estratégicos diseñados para lograr la visión institucional mediante la administración adecuada y transparente de los recursos.

4.3.1 Ingresos generales del IGSS

La ejecución del plan estratégico institucional y la adecuada gestión administrativa, han permitido lograr un incremento sostenido de los ingresos generales en el quinquenio 2014 – 2018 obteniendo un crecimiento neto del 31.3%, al pasar de Q9.94 millardos en el 2014 a Q13.05 millardos al cierre del ejercicio 2018.

Cuadro 13
IGSS. Ejecución presupuestaria de los ingresos por rubro, años 2014 – 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2017 - 2018	Estructura 2018
Ingresos no Tributarios	169,394,969	171,254,316	183,217,633	178,196,594	205,092,727	15.1%	1.6%
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	7,645,953,585	8,127,245,918	8,947,412,780	9,639,847,956	10,141,211,476	5.2%	77.7%
Rentas de la Propiedad	1,927,850,062	2,055,669,313	2,190,646,850	2,310,314,735	2,373,329,632	2.7%	18.2%
Transferencias Corrientes[1/]	200,313,735	164,023,955	368,666,666	379,931,830	325,999,999	-14.2%	2.5%
Total	**9,943,512,351**	**10,518,193,501**	**11,689,943,929**	**12,508,291,115**	**13,045,633,834**	**4.3%**	**100.0%**

1/Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso de la República para el pago del Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS

Los ingresos institucionales provienen principalmente de las contribuciones a la seguridad social (77.7% año 2018), para ello en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se planteó la estrategia de fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida, logrando durante el 2018 la aprobación de modificaciones a la normativa de recaudación, para vigorizar las disposiciones de financiamiento del régimen de seguridad social. Asimismo, entre los esfuerzos realizados para la recuperación de la cartera morosa se puede mencionar la inhabilitación en el Sistema Guatecompras a los patronos con pagos omisos, convenios de pago incumplidos y notas de cargo pendientes de pago; también se activó el convenio de intercambio de información IGSS-SAT, lo que dio como resultado en el presente año la emisión, identificación y aplicación del procedimiento de cobro a patronos evasores.

4.3.2 Egresos

Los egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2018 de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, superaron en 6.4% los registros del año 2017, incremento influenciado principalmente por el rubro de actividades centrales; los egresos representaron una ejecución del 84.5% de lo presupuestado en el año (Q13,275.1 millones).

Cuadro 14
IGSS. Ejecución presupuestaria de los egresos por rubro. Período 2014 - 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Rubro de egresos	2014	2015	2016	2017	2018	Variación 2017 - 2018	Estructura 2018
Actividades Centrales	2,344,769,196	2,330,971,190	2,417,958,730	2,411,090,112	2,796,884,605	16.0%	24.9%
Servicios de Atención Médica	4,555,089,974	4,874,961,979	4,789,206,229	4,880,005,384	4,872,345,501	-0.2%	43.5%
Prestaciones Pecuniarias	2,511,986,628	2,865,120,340	2,908,423,429	3,144,226,119	3,394,158,248	8.0%	30.3%
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	246,245,158	65,118,625	123,195,540	66,153,402	76,357,600	15.3%	0.7%
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	-	-	-	-	37,082,783	100.0%	0.3%
Partidas no asignables a Programas	27,881,068	30,704,326	31,221,080	32,029,605	33,620,205	5.0%	0.3%
Total	**9,685,972,024**	**10,166,876,459**	**10,270,005,008**	**10,533,504,621**	**11,210,448,943**	**6.4%**	**100.0%**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos, Departamento de Presupuesto. IGSS

4.4 Obligaciones del Estado

Según se establece en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria." En ese sentido, el financiamiento del régimen de seguridad social es de triple tributación: El Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica.

Cuadro 15
IGSS. Adeudo del Estado al régimen de seguridad social, período 1956-2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Año	Cuota patronal del Estado EMA	Cuota patronal EMA Nota de Cargo	Como Estado EMA, IVS	Como Estado PRE-CAPI	Aporte para atención medica clases pasivas EMA	Cuota patronal del Estado IVS	TOTAL
1956-2003	996,782,255.33		6,135,384,371.25	-	347,653,035.12	33,487,445.93	7,513,307,107.63
2004	165,427,527.00		995,637,373.00	-	93,207,961.00	9,095,476.00	1,263,368,337.00
2005	169,263,830.46		1,062,227,958.00	-	239,259,820.98	12,257,242.00	1,483,008,851.44
2006	-		1,099,169,401.00	-	247,951,145.00	6,533,985.00	1,353,654,531.00
2007	(21.00)		1,195,864,777.00	-	249,509,347.30	22.00	1,445,374,125.30
2008	(1,774,730.60)		1,230,539,692.00	-	148,267,864.00	-	1,377,032,825.40
2009	92,715,709.00		1,337,332,195.00	-	203,292,150.00	9,303,153.00	1,642,643,207.00
2010	38,293,000.27		1,544,674,166.00	-	152,046,452.03	10,275,737.77	1,745,289,356.07
2011	119,806,754.96		1,713,106,277.29	-	221,140,013.58	14,181,953.04	2,068,234,998.87
2012	93,762,183.01		1,880,934,468.08	51,156.00	154,005,630.00	1,913,845.00	2,130,667,282.09
2013	45,028,924.25		2,037,268,450.73	48,961.96	261,362,362.69	3,157,534.10	2,346,866,233.73
2014	(29,832,409.00)		2,271,470,648.59	40,204.00	394,533,516.39	8,751,074.04	2,644,963,034.02
2015	62,499,998.00		2,431,324,307.96	24,221.04	504,772,200.04	11,309,538.04	3,009,930,265.08
2016	(85,196,519.25)	17,626,042.50	2,794,773,455.00	32,697.00	500,936,774.00	59,351,680.04	3,287,524,129.29
2017	533,066,201.00	734,300,551.30	2,939,526,663.04	18,894.00	699,081,928.00	55,599,952.96	4,961,594,190.30
2018	628,176,198.70	1,140,300,156.50	3,069,927,462.67	20,055.00	643,176,209.67	55,085,835.29	5,536,685,917.83
Total	**2,828,018,902.13**	**1,892,226,750.30**	**33,739,161,666.61**	**236,189.00**	**5,060,196,409.80**	**290,304,474.21**	**43,810,144,392.05**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de saldos a nivel de auxiliar No.806051. IGSS

En el 2018 el Ministerio de Finanzas Públicas autorizó el traslado al IGSS de Q710,006,717.70; sin embargo, este monto corresponde solo al 13.9% de las obligaciones del Estado para ese año.

Cuadro 16
IGSS. Pagos del Estado a la Seguridad Social, año 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Programa	Cuota	Año 2018			
		Requerido[1]	Aprobado	Recaudado	Adeudado
EMA	Patronal	984,082,918	355,900,000	355,906,719	628,176,199
	Aporte Atención Médica Clases Pasivas	848,176,209	205,000,000	204,999,999	643,176,210
	Estado como tal	2,443,654,850	0	0	2,443,654,850
IVS	Patronal	83,185,835	28,100,000	28,100,000	55,085,835
	Estado como tal	747,272,612	121,000,000	120,999,999	626,272,613
PRECAPI	Estado como Tal	20,055	0	0	20,055

1/ De conformidad con los estudios técnicos actuariales de IGSS, regulado en el artículo 100 de la Constitución política de la República de Guatemala.
Fuente: SICOIN, reporte de información consolidada de Ingresos No.815310 grupos dinámicos, Departamento de Contabilidad. IGSS

Al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Guatemala adeuda al régimen de seguridad social Q43,810.1 millones, incumplimiento que no ha limitado el acceso a los beneficios que el régimen de seguridad social brinda a los trabajadores, beneficiarios y pensionados del Estado; sin embargo, esta situación vulnera las finanzas institucionales, pues los gastos erogados en la atención de ese sector de la población es subsidiado por los patronos y trabajadores que sí pagan sus contribuciones, e impacta los programas de seguridad social, dificultando la ampliación y mejora de los servicios.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022, en el objetivo 2 contiene una estrategia que establece procedimientos y mecanismos para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, que permitan mitigar el impacto de las reducciones presupuestarias, y disponer de recursos para inversión que garantice la consolidación financiera institucional y evitar acumulación de deuda futura, de contribuciones patronales y de aportes estatales.

4.5 Evolución del portafolio de inversiones durante el 2018

La gestión adecuada para optimizar el portafolio de inversiones permite identificar excedentes que son colocados oportunamente a corto, mediano y largo plazo en el Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con la programación semanal realizada por el Comité de Inversiones, y aprobada por la Gerencia; lo anterior constituye un factor importante para el fortalecimiento de las reservas de los programas institucionales, a efecto que manteniendo la adecuada liquidez, el IGSS pueda dar cumplimiento a sus metas y objetivos en materia de salud y seguridad social.

Las operaciones de inversión al 31 de diciembre de 2018 registraron incrementos de Q2,923.1 millones respecto del año anterior, alcanzando la cifra de Q34,490.5 millones, que se integra con la suma de Q23,087.57 millones que pertenecen al Programa IVS, Q11,391.92 millones del Programa EMA y Q11.04 millones del Programa PRECAPI.

La política de inversiones del Instituto contempla la diversificación de éstas como forma de disminuir el riesgo de inversión.

La distribución del portafolio de inversiones del IGSS -según sector financiero- al 31 de diciembre de 2018 fue de 39.0% en operaciones con el Ministerio de Finanzas Públicas (que incluye 0.26% de inversión en dólares), 34.8% en Bancos del Sistema; y 26.2% en operaciones realizadas en el Banco de Guatemala.

Gráfica 4
IGSS. Portafolio de inversiones del IGSS, distribuido por sector financiero al 31 de diciembre de 2018

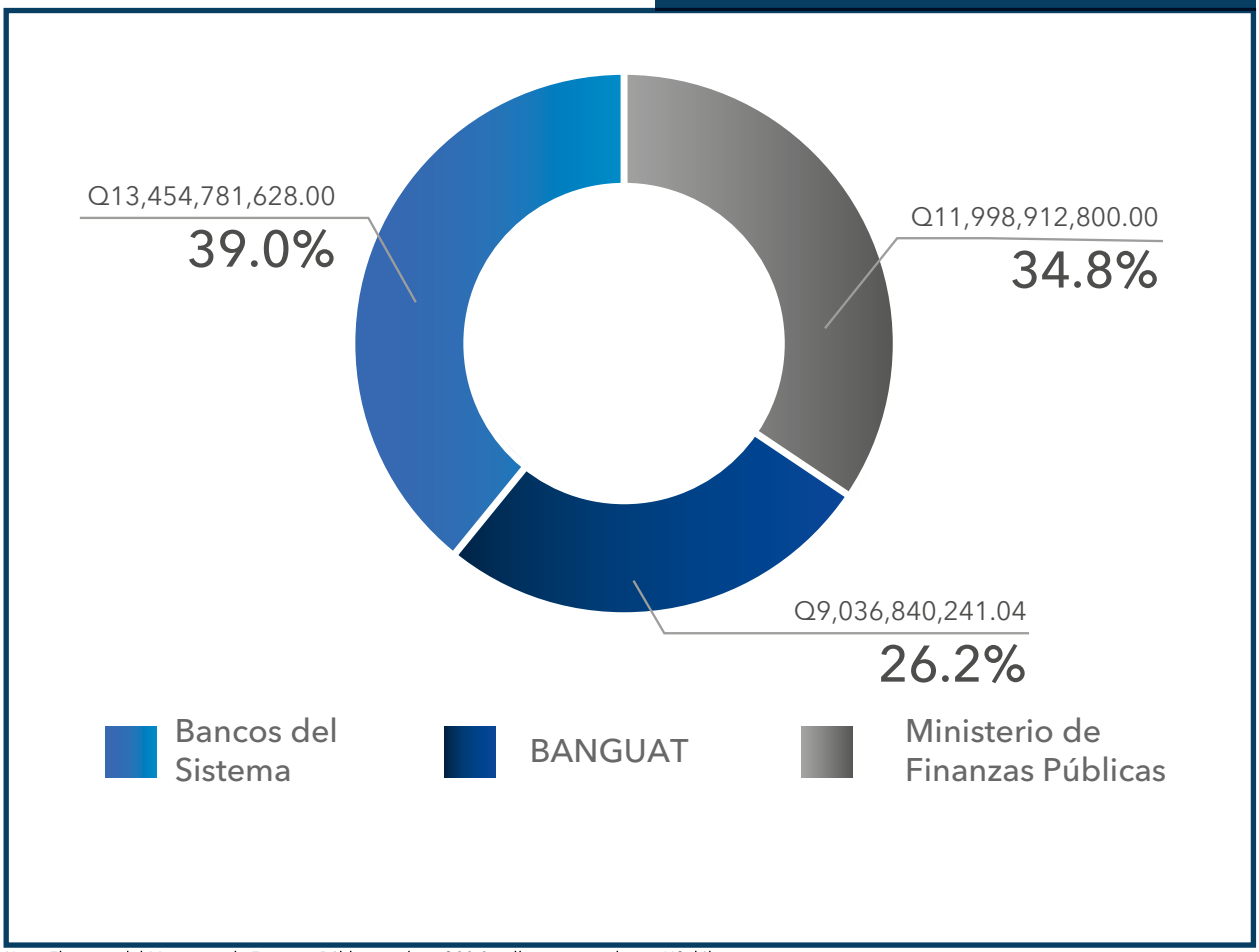

Nota: El monto del Ministerio de Finanzas Públicas incluye Q89.8 millones invertidos en US dólares.

Fuente: Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social (SISS)/Reportes Estadísticos. IGSS

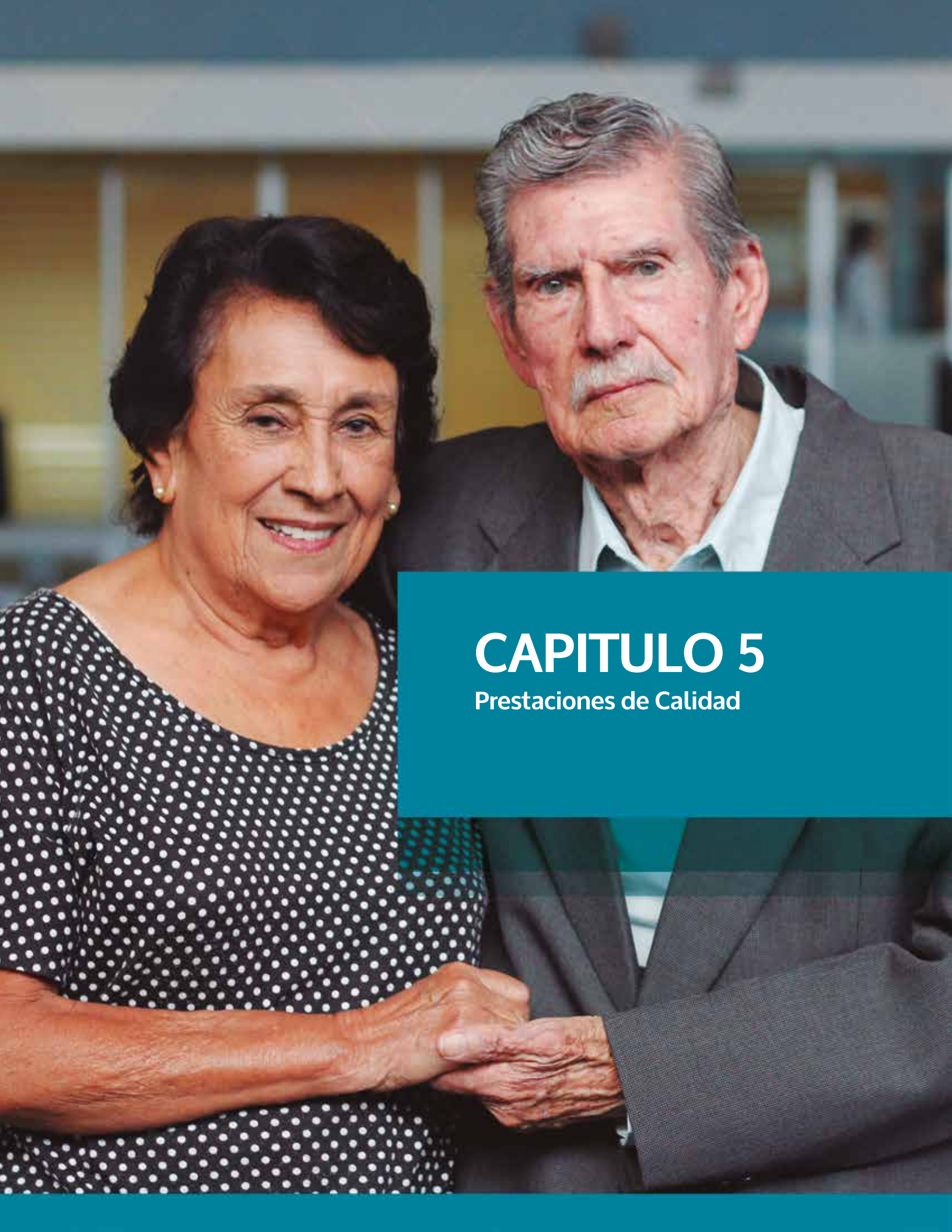

CAPITULO 5

Prestaciones de Calidad

CAPÍTULO 5
Prestaciones de Calidad

5.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Objetivo 3: Prestaciones de calidad

Es el eje medular de la institución y su ejecución se realiza mediante las acciones siguientes: 1) Fortalecer la cultura de salud y economía preventiva que en su aplicación, deriva en economías de escala para la institución, y obtiene como resultado una población más sana; 2) Optimizar los servicios que presta la institución, de forma oportuna y eficiente; y, 3) Garantizar la prontitud en el otorgamiento de subsidios y pensiones.

Cuadro 17
Metas del objetivo 3 del PEI 2018-2022: Prestaciones de calidad y resultados obtenidos en el año 2018

Meta	Resultado
Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.	El promedio de abastecimiento de medicamento en las unidades médicas fue del 87.51%. Se han realizado acciones de seguimiento para contar con un abastecimiento óptimo de medicamentos y material médico quirúrgico menor en las unidades médicas del Instituto.
Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabientes a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.	Se realizó un análisis en 18 unidades médicas sobre el tiempo promedio de espera, que transcurre desde que se solicita la primera cita al especialista, hasta el día en el cual se brinda esta atención; se identificaron 8 unidades que tienen un tiempo promedio de asignación en la primera cita menor de 30 días y 10 unidades superaron los 30 días.
Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.	De 9,044 procedimientos quirúrgicos -identificados como presa según el Acuerdo 3/2018 de Gerencia- se realizaron 3,575 intervenciones quirúrgicas, lo que equivale al 40% de reducción.
Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud -de acuerdo con la demanda- según tipo de atención.	Se realizó la propuesta de niveles de atención, categorización, denominación y caracterización de las unidades médicas, con el objetivo de contar con una estructura organizativa de las unidades de atención médica, de manera ordenada y estratificada de los recursos, para satisfacer las necesidades de los derechohabientes.
Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, del historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.	Durante el año se realizó la carga automática de 4,041,902 registros del aporte salarial procedente del proceso de digitación externa, para integrar una base de datos que contenga el historial salarial de los afiliados.

Meta	Resultado
Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	Se resolvieron 15,222 solicitudes de pensión que corresponden a casos del período 2013 – 2018, que representan el 54.50% del total de solicitudes (27,928).
Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.	A diciembre del 2018 el tiempo para otorgar los subsidios fue de 62 días. Con el objetivo de disminuir el tiempo, se conformó una mesa técnica coordinada por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias e integrada por diferentes dependencias involucradas en la reducción del tiempo, con la finalidad de analizar y trabajar en la elaboración de un proyecto para reducir el tiempo en el pago de subsidios.
Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para establecer una cultura de salud.	Se definieron 10 programas de educación en salud preventiva: 1) Seguridad Social, 2)Promoción de la Salud, 3) Salud ocupacional, 4) Salud Preventiva, 5)Tamizajes o Screening, 6) Salud ambiental, 7) Salud nutricional, 8) Inmunizaciones, 9) Salud en la infancia y adolescencia y 10) Salud en vida adulta. Contribuirán a la promoción de la cultura de prevención en la población, y se desarrollarán en dos fases: planeación y ejecución y comunicación social de los programas.
Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	En el 2018 se aplicaron 377,107 dosis de vacunas, lo que equivale a un 29.19% superior en comparación con las aplicadas en el año 2017.

5.2 Prestaciones en Servicios de Salud

Por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), se brindó atención ambulatoria y hospitalaria a la población derechohabiente. El siguiente cuadro muestra las prestaciones brindadas durante el último quinquenio:

Cuadro 18
IGSS. Servicios de atención médica
Programa EMA
Período 2014-2018

Servicios	2014	2015	2016	2017	2018
Consultas médicas	4,750,640	4,762,930	4,774,620	4,838,087	4,985,658
Emergencias	1,242,580	1,255,753	1,262,291	1,289,509	1,326,392
Primeros auxilios	52,012	56,788	56,297	56,533	54,171
Egresos hospitalarios	149,632	146,387	153,631	151,745	146,846

Fuente: Informe Anual de Labores años 2013, 2014, 2015 y SII-IGSS años 2016 y 2017. Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

Para brindar atención en salud, el IGSS cuenta con 81 Unidades Médicas que incluyen hospitales, unidades especializadas, consultorios y puestos de salud y dispone de 42 unidades integrales de adscripción que brindan apoyo para el trámite de servicios contratados de salud, en los lugares donde no cuenta con infraestructura propia de servicios de salud.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las unidades médicas disponibles en todo el país.

Cuadro 19
IGSS. Unidades médicas, según tipo de servicio, año 2018

Unidades médicas	Hospitales	Centros de Atención Integral y Centros de Consulta Externa de Especialidades	Consultorios, Centro de Atención y Clínica de personal	Policlínica y Periféricas	Puestos de Salud	Unidades Asistenciales y Unidades Integrales de Adscripción	Total
Guatemala	5	6	7	3		2	23
El Progreso			2		1		3
Sacatepéquez			1				1
Chimaltenango	2				1	4	7
Escuintla	3		6				9
Santa Rosa	1		1		1		3
Sololá			2				2
Totonicapán			1				1
Quetzaltenango	3					2	5
Suchitepéquez	3					7	10
Retalhuleu	1		2				3
San Marcos	2		2		4	11	19
Huehuetenango	1				3	6	10
Quiché			2		1		3
Baja Verapaz			1				1
Alta Verapaz	1					7	8
Petén			3				3
Izabal	1		3				4
Zacapa			2				2
Chiquimula			1				1
Jalapa			1				1
Jutiapa			1			3	4
Total	**23**	**6**	**38**	**3**	**11**	**42**	**123**

Fuente Sistema de Gestión de Información (SIGI), Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

En el año 2018, el Programa EMA brindó 6,366,221 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional, y en lo que respecta a la atención hospitalaria se registraron 146,846 egresos. El mayor número de servicios se brindaron en los departamentos de Guatemala y Escuintla, según se puede observar en el cuadro 20, lo cual es congruente con la cobertura que se registra en los mismos.

Cuadro 20
IGSS. Producción de servicios de atención del Programa EMA, año 2018
(Según departamento, riesgo y servicio)

DEPARTAMENTOS	TOTAL CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN		ENFERMEDAD				MATERNIDAD				ACCIDENTES			
	Consulta externa, Emergencia y Primeros Auxilios	Egresos hospitalarios	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos	Consulta Externa	Emergencia	Primeros Auxilios	Egresos
Total	**6,366,221**	**146,846**	**4,414,431**	**1,030,116**	**31,739**	**78,566**	**270,609**	**89,137**	**1,305**	**48,389**	**300,618**	**207,139**	**21,127**	**19,891**
Guatemala	3,449,119	72,414	2,632,205	347,895	3,885	33,691	141,859	52,691	158	27,355	164,954	103,000	2,472	11,368
El Progreso	64,579	313	44,312	14,499	270	226	1,927	340	-	87	2,350	817	64	-
Sacatepéquez	155,638	2	110,364	29,022	-	-	4,478	975	-	2	5,135	5,664	-	-
Chimaltenango	111,091	3,137	71,539	21,582	-	1,594	8,422	763	-	1,542	3,793	8	4,984	1
Escuintla	617,773	15,258	315,903	196,121	-	8,390	26,220	13,851	-	4,793	33,113	32,565	-	2,075
Santa Rosa	62,674	1,543	33,671	6,973	9,186	845	4,618	511	633	697	2,478	1,310	3,294	1
Sololá	43,434	1,060	30,627	5,192	3,707	659	2,042	298	19	334	869	453	227	67
Totonicapán	24,657	471	16,175	5,885	-	234	1,645	289	-	227	441	222	-	10
Quetzaltenango	239,351	5,791	158,596	38,305	1,157	3,749	9,701	2,692	35	730	17,619	10,089	1,157	1,312
Suchitepéquez	330,547	10,500	184,899	87,220	5,969	6,065	13,182	6,938	364	3,299	13,673	16,536	1,766	1,136
Retalhuleu	140,956	6,290	76,689	42,381	-	3,670	4,891	2,338	-	1,600	7,394	7,263	-	1,020
San Marcos	141,499	3,280	99,401	14,020	2,535	1,582	7,764	680	37	1,261	8,122	3,713	5,227	437
Huehuetenango	71,022	4,026	44,808	14,108	-	2,730	4,731	241	-	1,082	4,729	2,334	71	214
Quiché	51,759	835	31,652	15,550	96	651	2,319	191	-	141	950	1,001	-	43
Baja Verapaz	53,108	555	30,144	17,429	-	394	2,360	277	-	116	1,616	1,282	-	45
Alta Verapaz	136,641	5,071	93,128	23,606	-	3,272	6,487	1,481	-	1,186	6,794	5,145	-	613
Petén	48,057	539	41,385	123	-	164	4,117	54	-	345	2,318	60	-	30
Izabal	272,298	9,108	150,968	87,320	-	6,165	8,734	2,872	-	1,926	12,313	10,091	-	1,017
Zacapa	137,142	1,977	83,839	35,288	4,897	1,625	5,041	758	59	196	4,416	2,603	241	156
Chiquimula	66,375	1,403	51,206	9,234	-	1,000	2,037	336	-	282	2,254	1,308	-	121
Jalapa	52,339	918	38,098	9,176	-	676	2,071	474	-	177	1,436	1,084	-	65
Jutiapa	96,162	2,355	74,822	9,187	37	1,184	5,963	87	-	1,011	3,851	591	1624	160

FUENTE: InfoDAE, Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.1 Enfermedades crónicas degenerativas

En el año 2018, la hipertensión arterial registró el principal motivo de consulta en el riesgo de enfermedad en las unidades metropolitanas, debido a su alta prevalencia e incidencia, lo que repercute en el mayor uso de insumos en salud, incluidos los medicamentos que se utilizan para su tratamiento.

Cuadro 21
IGSS. Consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, año 2018

Especialidad	Primera consulta	Reconsulta	Interconsulta	Total
Hipertensión arterial	23,899	358,615	3,820	386,334
Diabetes mellitus	13,688	193,277	2,844	209,809
Insuficiencia renal	6,355	50,547	632	57,534
Cáncer	5,269	35,277	351	40,897
VIH	537	16,567	58	17,162
Esclerosis múltiple	96	1,962	51	2,109

Notas: Datos de unidades CAMIP I, II, III, Hospital General de Enfermedades, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Enfermedades y Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas "GERONA"

Fuente: Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.2 Atención de maternidad

La relación de cesáreas respecto de los partos, observada durante el año 2018, es de 1.34 cesáreas por cada parto, lo que puede estar influenciado por el antecedente e historial materno, además que en los tratamientos, la resolución de los partos fue principalmente por operación cesárea, en especial los eventos atendidos por medio del servicio contratado. También se observa que la mayor cantidad de partos y cesáreas -en el área metropolitana- se brinda a las afiliadas, en tanto que en el ámbito departamental el mayor número de atenciones es para las beneficiarias esposas. El total nacional de partos por cesárea es del 57% y 43% de partos normales.

Cuadro 22
IGSS. Número de partos y cesáreas atendidos, a nivel nacional, según unidad médica, año 2018

Unidades médicas	Partos		Total de partos	Cesáreas		Total de cesáreas
	Afiliada	Beneficiaria		Afiliada	Beneficiaria	
Hospital de Gineco-Obstetricia	4,018	2,742	6,760	5,161	2,990	8,151
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	1,549	542	2,091	2,202	782	2,984
Unidades restantes del país	2,319	4,073	6,392	3,755	5,507	9,262
Total	7,886	7,357	15,243	11,118	9,279	20,397

Fuente: Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

Las dos unidades de referencia nacional que se muestran en el cuadro siguiente atendieron el 55.8% de los nacimientos ocurridos durante el año 2018, lo cual obedece a la alta concentración de la población derechohabiente en el departamento de Guatemala y porque en estos hospitales se atienden los casos de mayor complejidad referidos del área departamental, debido a que estas unidades médicas tienen los insumos necesarios y su personal las competencias necesarias para su atención.

Cuadro 23
IGSS. Número de recién nacidos atendidos, a nivel nacional, según derechohabiente, año 2018

Unidades médicas	Recién nacidos		Total de recién nacidos
	Afiliada	Beneficiaria	
Hospital de Gineco Obstetricia	9,200	5,739	14,939
Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,802	1,304	5,106
Unidades restantes del país	6,183	9,719	15,902
Total	**19,185**	**16,762**	**35,947**

Fuente: Sistema de Gestión de Información (SIGI). Departamento Actuarial y Estadístico, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

5.2.3 Mejoramiento de la atención médica

Los servicios de atención en salud que brinda el IGSS están coordinados por la Subgerencia de Prestaciones en Salud, por medio de sus departamentos técnico normativos y una red de servicios distribuidos en todo el país.

Entre las principales actividades realizadas en el 2018 y los logros obtenidos, se detallan las siguientes:

a. Se resolvieron 4,557 casos (50.4%) de la presa quirúrgica que alcanzó 9,044 casos, quedando un saldo de 4,487 casos pendientes de resolver.

b. Se realizaron 33 trasplantes renales, que fueron realizados en el Hospital General de Enfermedades.

c. Realización del estudio costo/beneficio de la institucionalización de los servicios de cardiología y cirugía cardiovascular en el IGSS y definición del programa de post-grado institucional.

d. Gestiones en pro de la construcción del Hospital de Jutiapa (se cuenta con la donación de terreno por la Municipalidad de Jutiapa).

e. Disminución en el tiempo de espera para citas en la Unidad de Consulta Externa (COEX), con énfasis en las unidades que tienen especialidades.

f. Mejora de la percepción de los usuarios respecto de los servicios de salud que muestran los resultados de las encuestas de satisfacción, evaluados en los servicios de todo el país.

g. Participación activa del IGSS en mesas técnicas para el seguimiento de acciones relativas a la atención en salud. A continuación se listas las más relevantes:

i Comisión técnica de asesoría de servicios contratados y médicos de las unidades del área metropolitana, con la suscripción del Convenio IGSS-UNICAR.

ii Proceso de transición para la legalización de suspensiones por médico particular, regulado por el Acuerdo de Gerencia 26/2018, que contiene el "Instructivo para la Legalización de Suspensión de Labores Trámite del Certificado

de Incapacidad Temporal y el Dictamen Médico Final (de caso concluido)". Este proceso que estaba a cargo del Departamento de Auditoria de Servicios de Salud, pasó a ser de las actividades de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, por medio del Departamento Médico de Servicios Centrales, en la Unidad de Policlínica.

iii Mesa Técnica RENAP-IGSS: En la que se realizaron gestiones para que el Registro Nacional de las Personas (RENAP) brinde los servicios de huella digital en el IGSS, servicios que podrían extenderse en los hospitales de departamentales de Puerto Barrios y Quetzaltenango, habilitando Oficinas del RENAP, posibilidad que se encuentra en análisis.

iv Mesa técnica que realiza análisis del proceso de pago de Prestaciones en Dinero a los afiliados, con la finalidad de reducir los tiempos efectivos de pago.

h. Seguimiento a la revisión del protocolo de referencia y respuesta rápida para la Región III y Región IV, entre las unidades del IGSS en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, realizando las observaciones correspondientes al Proyecto "Normativa de Referencia y Contrarreferencia de Enfermos en Unidades Médicas", para su institucionalización, el cual fue emitido por el Departamento de Organización y Métodos del IGSS.

i. Atención a 365 quejas presenciales y telefónicas presentadas por pacientes y familiares, referente a la atención brindada en las unidades médicas del IGSS y coordinación con autoridades médico administrativas de las unidades involucradas, con el fin de solventar la problemática y logar la oportuna atención de los pacientes.

j. Apoyo en la elaboración de dictámenes y especificaciones técnicas para eventos de licitación y cotización, para la contratación de los servicios médicos en las diferentes unidades del Instituto.

k. Estructuración de la Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala, que será puesta en marcha en el año 2019 para orientar las acciones en materia preventiva en el IGSS.

5.2.3.1 Programa Institucional Pediátrico

Este Programa se llevó a cabo según la Estrategia de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), de acuerdo con el esquema siguiente:

Control de crecimiento y desarrollo del niño sano

- Detección temprana y oportuna de factores de riesgo o enfermedad en niños/as menores de 5 años.
- Evaluación clínica especializada, medidas antropométricas y detección de enfermedades congénitas.
- Evaluaciones médicas: mensual primeros 6 meses, trimestral hasta los 2 años, cuatrimestral hasta los 5 años.
- Administración de vacunas, según esquema de inmunizaciones hasta los 7 años.

Control y tratamiento del niño de bajo peso, desnutrido o prematuro

- El Programa Nutricional pretende una pronta recuperación con evaluación constante del crecimiento y desarrollo hasta alcanzar estándares esperados para la edad.
- Se proporcionan suplementos nutricionales.
- Se corrigen malos hábitos alimenticios y se brinda un plan educacional para la alimentación adecuada.
- Se proporciona complemento nutricional, según lo dispuesto en el Manual de Normas de Complemento Nutricional, aprobado mediante Acuerdo de Gerencia 8/2007.

Control y tratamiento del niño enfermo

- Reducción de la incidencia, gravedad y mortalidad por enfermedades prevalentes de la infancia (Estrategia AIEPI).
- Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez.
- Desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la familia, la comunidad y los sectores para el cuidado de los niños.
- Mejoramiento del desempeño del personal de salud y las intervenciones para la atención a la madre y el niño/a.

Detección temprana y oportuna de factores de riesgo o enfermedad en niños/as menores de 5 años.

El cuadro siguiente muestra el número de atenciones brindadas a la población pediátrica en el año 2018.

Cuadro 24
IGSS. Número de consultas médicas brindadas a población pediátrica, año 2018

Tipo de Consulta	Niño Sano	Niño Enfermo	Total	Porcentaje
1ª. Consulta	11,501	33,849	45,350	17%
Reconsulta	47,366	167,687	215,053	83%
Total	**58,867**	**201,536**	**260,403**	**100%**
Porcentaje	23%	77%	100%	

Fuente: INFODAE, Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.3.2 Programa de inmunizaciones

Entre las principales acciones realizadas dentro del Programa de inmunizaciones, durante el año 2018, se encuentran:

- Participación en el Consejo Nacional de Prácticas de inmunizaciones.
- Participación en la Comisión Nacional de Certificación de Erradicación de la Polio en Guatemala (CNC).
- Coordinación del Comité Técnico de Vacunas Institucional.
- Elaboración, revisión, validación, reproducción y distribución del carné pediátrico, control de crecimiento, desarrollo y vacunación en las unidades médicas del país.
- Monitoreo de saldos, promedio de consumos, promoción y consumo de vacunas.
- Supervisión facilitadora del Programa de inmunizaciones y cadena de frío en las unidades médicas del país.
- Jornadas de actualización del Programa de inmunizaciones y de las normas de cadena de frío al personal de salud de las unidades médicas.
- Propuesta y gestión para la aprobación de Junta Directiva del proceso de codificación de nuevas vacunas para ampliar el esquema de inmunizaciones institucional. El cuadro siguiente detalla las dosis aplicadas de cada biológico.

Cuadro 25
IGSS. Dosis de vacunas aplicadas a nivel nacional, por tipo de biológico, año 2018

Dosis de vacunas administradas	Cantidad
BCG	27,098
Hepatitis B recién nacido	27,220
Polio	30,388
Pentavalente	41,835
Rotavirus	26,257
Neumococo 13 valente	36,963
DTP + POLIO	45,138
Tetravalente	4,176
MMR	37,202
Toxoide Tetánico (Embarazada 5 meses)	4,976
Toxoide Tetánico (Embarazada 7 meses)	2,222
Toxoide Tetánico (Accidentes)	11,789
Toxina Antitetánica	3,885
Hepatitis B Adultos	12,059
Neumococo 23 valente	1,827
Influenza	36,915
Antirrábica Células Vero	3,620
Influenza Pediátrica*	3,536
Varicela*	4,846
Hepatitis A Pediátrica*	26
Papiloma Virus*	14
TDaP Adultos Adolescentes*	1,297
Hepatitis A Adultos*	1,104
Polio Inactivada IPV*	1,177
Polio Oral OPV*	11,537

*La implementación y administración del nuevo esquema de inmunizaciones institucional, inició a partir de octubre de 2018.

Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil con datos del Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.3.3 Programa de Salud Reproductiva

En el año 2018 se brindaron los servicios siguientes:

a. Planificación familiar

b. Atención prenatal, perinatal, del parto y post natal

c. Manejo multidisciplinario del post aborto

d. Embarazada adolescente trabajadora, esposa o compañera de afiliado

e. Detección temprana y atención oportuna del cáncer cérvico uterino y mamario

f. Menopausia y climaterio

g. Prevención de infecciones de transmisión sexual

h. Detección temprana y atención oportuna de patología prostática y cáncer de próstata

i. Prevención y tratamiento del maltrato infantil y violencia intrafamiliar

5.2.3.4 Programa de Planificación Familiar

Se realizaron esfuerzos para mantener la disponibilidad de los métodos anticonceptivos, los que se promueven entre las pacientes que asisten a las unidades médicas del Instituto. El cuadro siguiente presenta la distribución de métodos anticonceptivos por tipo de consulta y calidad de derechohabiente.

Cuadro 26
IGSS. Número de métodos anticonceptivos aplicados, año 2018

Métodos Anticonceptivos	Nuevos			Reconsultas			Consumo
	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total Nuevos/as	Afiliado/a	Beneficiario/a	Total Reconsultas	
Esterilización femenina	2,634	1,886	4,520	151	279	430	
Esterilización masculina	192	-	192	-	-	-	
Métodos naturales	258	288	546	-	42	42	
Dispositivo intrauterino	384	184	568	672	277	949	609
Condones	2,893	1,160	4,053	4,479	1,829	6,308	116,940
Anticonceptivos orales	1,046	987	2,033	3,024	1,273	4,297	20,069
Depo- provera	3,138	1,928	5,066	3,076	2,464	5,540	8,754
Implante insertado	16	4	20	31	15	46	-

Fuente: Sección de Higiene Materno Infantil con datos del Departamento Actuarial y Estadístico. IGSS

5.2.3.5 Programa de educación y prevención en salud

Por medio de este programa se proporcionan directrices técnico-normativas de actividades de Información, Educación y Comunicación para el Cambio de Comportamiento (IEC/CC), con lo cual se contribuye a brindar atención integral a la población. Sus principales acciones son:

- Directrices técnicas al personal de las unidades asistenciales
- Acciones informativas sobre derechos y obligaciones por programa
- Programación, registro y control del proceso educativo
- Elaboración, actualización y distribución de materiales educativos
- Aplicación de metodología andragógica
- Promoción de estrategias y acciones innovadoras
- Participación activa en la conmemoración de días nacionales e internacionales orientados a la promoción de la salud.

Gráfica 5
IGSS. Eventos educativos y asistentes por programa, año 2018

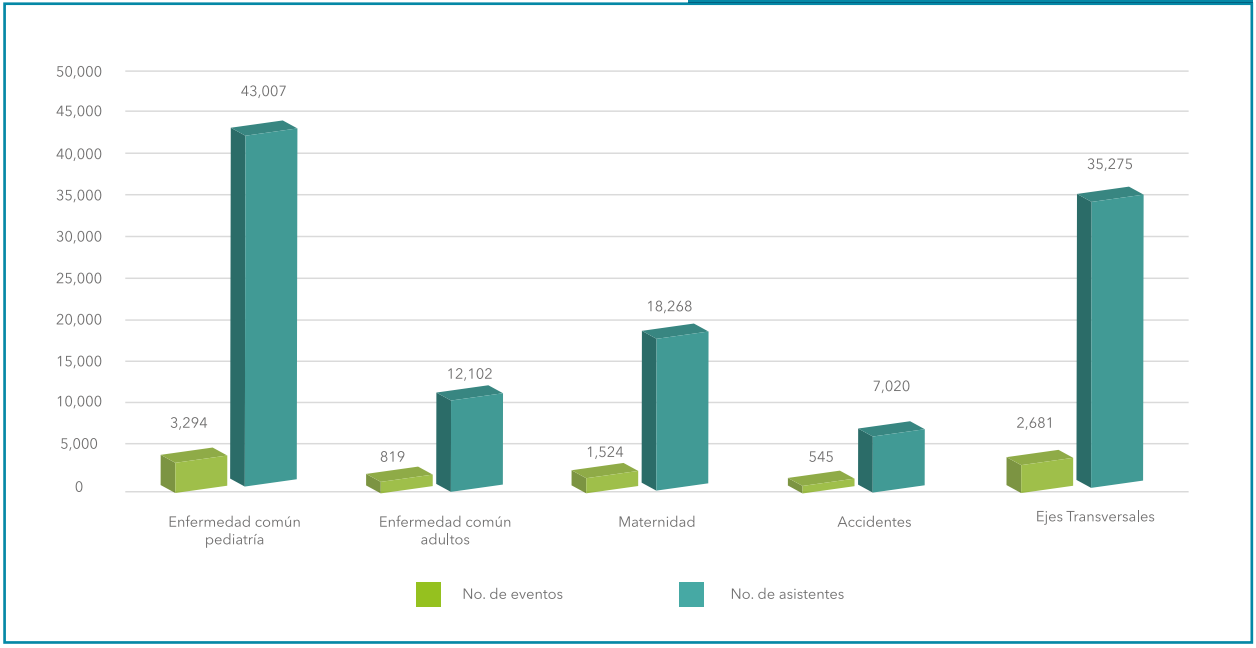

Fuente: Cálculos propios con base en registros estadísticos de la Sección de Higiene Materno Infantil, Departamento de Medicina Preventiva.

5.2.3.6 Principales logros y avances de la Sección Materno infantil 2018

- Apoyo y asesoría técnica al equipo de Pediatría de las unidades y consultorios del área metropolitana, para fortalecer el Programa de Inmunizaciones, cadena de frio y atención pediátrica.
- Apoyo y asesoría técnica al equipo de salud reproductiva y planificación familiar, para fomentar y fortalecer la educación en salud por medio de los programas de atención prenatal, parto y postnatal, embarazada adolescente, cáncer cérvico uterino y mamario y atención post aborto.
- Elaboración de Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia para la Atención Post Aborto (APA).
- Elaboración de materiales educativos para: Prevención de Cáncer de Mama y Cérvix, Programa de Inmunizaciones, Lactancia Materna, Fiebre Tifoidea, Zika, Dengue, Chikungunya, Diabetes, Hipertensión, Enfermedad Renal, VIH-Sida, conjuntivitis y sarampión.

- Elaboración, revisión y actualización de normativa como: Manual de normas del programa educativo a nivel institucional, carné pediátrico, plan de supervisión facilitadora, programa de inmunizaciones y cadena de frio, guías y manuales de niño sano y niño enfermo y atención integral contra el maltrato infantil.

- Capacitación y coordinación de 80 comités de promoción de la salud y prevención de enfermedades en todo el país.

- Participación en actividades de divulgación por medios de comunicación masivos como IGSS Radio, IGSS TV y otros medios escritos, radiales y televisivos, donde se promociona la prevención en salud de suma importancia a la población en general.

- Formación de personal multidisciplinario en Epidemiología de campo para el análisis de información y toma de decisiones basadas en evidencia científica.

- Coordinación del Comité Técnico Institucional de Lactancia Materna.

- Implementación de espacios amigos de la lactancia materna y elaboración del proyecto para implementación de hospitales amigos del niño y bancos de leche en las unidades institucionales.

- Convenio de apoyo interinstitucional entre Liga de la Leche Materna y el IGSS para fortalecer los grupos que apoyan a madres lactantes.

- Capacitación de personal institucional en los cursos de lactancia materna de 20 horas, espacios amigos de la lactancia materna por 12 horas.

- Aprobación de inclusión, codificación y modificación de insumos biológicos para fortalecer el esquema institucional de inmunizaciones y lanzamiento del nuevo esquema institucional de inmunizaciones pediátrico y de adultos.

- Monitoreo y medidas de contención por medio de intensificación de inmunizaciones como abordaje de la alerta epidemiológica de sarampión, por caso de sarampión importado.

- Representación del IGSS en comisiones multisectoriales interinstitucionales: Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos (CNAA), Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones (CONAPI), Comisión Multisectorial de Maternidad Saludable (CMMS), Comité Técnico Nacional de Lactancia Materna y Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI).

- Implementación de la Política Integral de Salud Preventiva del IGSS.

5.2.3.7 Sección de Seguridad e Higiene

Por medio de esta sección se implementan acciones de prevención en las empresas e instituciones a nivel nacional, velando por el cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas, aprobadas mediante Acuerdo Gubernativo 33-2016. Su función principal es la prevención de riesgos laborales y accidentes de trabajo, mediante asesoría técnica en las empresas en materia de prevención de riesgos y medio ambiente laboral, formación de monitores y comités de salud y seguridad ocupacional.

Para el efecto cuenta con 47 Inspectores y 14 Promotores de Seguridad e Higiene, distribuidos en 14 departamentos del país que realizan la función de prevención y educación en las empresas.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

a. Asesoría para la elaboración e implementación de normas, procedimientos y capacitación preventiva en empresas afiliadas y dependencias del IGSS.

b. Asesoría para la integración de comités de salud y seguridad en el trabajo.

c. Diagnóstico de riesgo en empresas afiliadas, mediante un panorama de riesgos ocupacionales y la definición de perfiles de riesgo/daño.

d. Información y vigilancia epidemiológica de la accidentalidad laboral.

e. Prevención y control de desastres.

f. Participación en el Comité Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (CONASSO), en representación del IGSS, para el análisis de la normativa nacional sobre salud y seguridad ocupacional.

El cuadro siguiente resume las actividades referidas:

Cuadro 27
IGSS. Actividades realizadas por la Sección de Seguridad e Higiene, año 2018

Actividad realizada	Cantidad	Cobertura a trabajadores
Primeras inspecciones	1,644	167,375
Re inspecciones	1,081	78,770
Comités de SSO organizados	177	6,811
Monitores de SSO capacitados	555	407 centros de trabajo
Dictamen de habilitación de bodega	10	179
Investigación de peligrosidad	32	32
Dictamen de formuladora	4	101
Inspecciones Unidades IGSS	69	12,203
Investigación de accidentes de trabajo	180	180
Asesorías en SSO a empresas e instituciones	309	20,486
Campañas de promoción y prevención en SSO	634	64,091
Reubicación laboral	24	24

Fuente: Sección de Seguridad e Higiene, Departamento de Medicina Preventiva. IGSS

Dentro de la asesoría y la promoción de la educación en materia preventiva por medio de la elaboración de programas de capacitación, dirigidos al personal técnico operativo, en materia de salud y seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, se realizaron 3,384 eventos de capacitación, que tuvo la participación de 129,116 trabajadores, que fueron capacitados sobre identificación de riesgos laborales, accidentalidad e implementación de normas y procedimientos, entre otros temas.

En cuanto a la vigilancia epidemiológica de riesgos laborales, se determinó que el origen de los accidentes se deriva de factores personales y técnicos del trabajo, así como también en eventos inmediatos (acciones y condiciones fuera de lo normal), que pueden agruparse en las primeras cinco causas:

- Falta de capacitación al trabajador.
- Falta de normas y procedimientos de trabajo.
- Falta de protección en el uso de la maquinaria.
- Equipo de protección personal inadecuado o falta del mismo.
- Ausencia de señalización o avisos preventivos.

Otras actividades desarrolladas en el presente año incluyen:

- Inspecciones a unidades médicas para evaluar las condiciones medioambientales y las recomendaciones técnicas correspondientes para la mejora de las instalaciones.

- Se apoyó la preparación y ejecución de simulacros de evacuación en empresas y oficinas centrales del IGSS.

- Organización del Seminario "Política Integral de Salud Preventiva, alcances en Salud y Seguridad Ocupacional" como parte de la conmemoración del Día Mundial y Nacional de la salud en el trabajo. Este contó con la presencia de 180 participantes, representantes de empresas e instituciones que fueron invitadas por su trabajo, avances y dedicación en la implementación de las medidas contenidas en el Reglamento Salud y Seguridad Ocupacional.

- Capacitaciones en primeros auxilios a personal de las unidades médicas, en coordinación con el Departamento de Capacitación y Desarrollo del IGSS.

- Implementación del Centro de Capacitación Permanente, el cual funciona en las instalaciones del auditórium "Autonomía" en oficinas centrales.

- La Sección tiene el apoyo del cuerpo de salvamento del IGSS integrado por 60 salvavidas, que prestan sus servicios en 12 playas, 2 lagos y 3 balnearios. Durante el período de Semana Santa 2018, se dio cobertura en las principales playas del pacífico, los lagos de Atitlán y Amatitlán, además de centros recreativos, para lo cual se contrataron 90 salvavidas adicionales para dar mayor cobertura por la temporada.

El cuadro siguiente muestra las actividades desarrolladas en el año 2018:

Cuadro 28
IGSS. Actividades realizadas
por el cuerpo de salvamento, año 2018

Mes	Rescatados		Primeros auxilios RCP	Rescates Preventivos
	Afiliados	No Afiliados		
Enero	62	45	4	18,702
Febrero	161	94	1	8,010
Marzo	79	62	0	8,799
Abril	74	52	1	8,008
Mayo	75	54	0	6,493
Junio	52	39	5	5,284
Julio	71	69	0	6,696
Agosto	52	43	0	5,050
Septiembre	119	173	7	13,246
Octubre	39	32	2	7,162
Noviembre	49	38	0	7,031
Diciembre	36	36	2	7,234
Total	**869**	**737**	**22**	**101,715**

Fuente: Sección de Seguridad e Higiene, Departamento de Medicina Preventiva. IGSS

5.2.3.8 Sección de Epidemiología

La vigilancia e investigación epidemiológica son las grandes estrategias facilitadoras de los procesos de cambios requeridos, ya que aparte de orientar los procesos y acciones por medio de normativas específicas con fundamento científico, sus planes se enfocan en la estrategia de prevención y promoción que procura influir en el cambio de comportamiento y el empoderamiento de estilos de vida saludable en las personas.

La implementación de esta propuesta requiere fortalecer la coordinación interinstitucional, principalmente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar condiciones saludables a toda la población. En este contexto se desarrollaron las actividades siguientes:

a. Se concluyó el desarrollo de la herramienta electrónica para la Vigilancia Epidemiológica VEPI, implementada en una unidad médica piloto, para validar su funcionamiento mediante la vigilancia de las enfermedades trasmitidas por vectores: Dengue, Chikungunya y Zika.

b. Participación en la comisión institucional que elaboró propuesta de mejoras al registro de la información por la prescripción y administración de las vacunas, así como el registro nominal de los niños vacunados, además de registro nominal para los pacientes VIH positivos, y la propuesta para el registro de la información de las Infecciones Asociadas a la atención en salud.

c. En coordinación con la Representación en Guatemala de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), se desarrolló el curso de Registro Correcto del Certificado de Defunción, el cual fue dirigido a los médicos que ganaron una plaza para las residencias de las diferentes especialidades que brinda el IGSS, habiendo participado 170 profesionales.

d. Propuestas para la implementación de vigilancias epidemiológicas de ITS, VIH-SIDA, Tuberculosis, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades trasmitidas por vectores, neumonías y meningitis; propuestas que están pendientes de la revisión final para iniciar su implementación en el año 2019.

e. Propuesta de normativas de vigilancia epidemiológica que regularán las vigilancias que se proyecta implementar en el IGSS, en coordinación con los representantes de algunos de los programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (ITS VIH-SIDA, Tuberculosis y las enfermedades Inmunoprevenibles).

f. En coordinación con la Oficina de la OPS/OMS, se inició el programa de formación de recurso humano en Epidemiologia, con el curso Módulo de Principios de Epidemiologia para Control de las Enfermedades, el cual fue dirigido a 30 personas.

g. Coordinación con la Universidad del Valle de Guatemala, mediante la cual se le proporcionaron al IGSS cuatro becas para profesionales de la salud interesados en continuar una Maestría en Epidemiología. Los cuatro profesionales becados aprobaron en el año 2018, el primer año del programa.

h. En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y por medio de éste con otras instituciones como OPS-OMS, se apoyó la capacitación de personal en el manejo de las normativas y procesos de vigilancia para las enfermedades inmunoprevenibles Sarampión/Rubeola, Difteria y Parálisis Flácida, con el fin de fortalecer en las unidades médicas la búsqueda de casos sospechosos y su correcto manejo para la confirmación o no de los mismos.

5.2.3.9 Comisión central Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia (GPC-BE)

Los principales avances obtenidos durante el año 2018, son los siguientes:

a. Conformación de 23 grupos, con quienes se concluyó y publicó 30 guías en su mayoría sobre patologías de atención en el adulto,

b. Publicación de 12 guías, las cuales están en su fase final.

c. Publicación de temas considerados de impacto preventivo y curativo, relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles, tales como "Manejo de Pie Diabético", "Manejo de Pie Equino Varo Congénito", "Manejo del Accidente Ofídico por Vipiridaes, Eleápidos y Serpientes del mar"

d. Actualización de 11 GPC-BE en el área de Gineco-Obstetricia

e. Publicación de las GPC-BE en un manual portátil denominado "Guías de Bolsillo" y la "Guía completa".

5.2.3.10 Apoyo y fortalecimiento a los Comités Institucionales

Durante el año 2018 se proporcionó el apoyo pertinente y continuo para el fortalecimiento de los distintos comités que funcionan en las Unidades del Instituto a través del Departamento de Medicina Preventiva, los cuales son: Nosocomiales, Desechos Sólidos Hospitalarios, Promoción y Prevención, Seguridad e Higiene Laboral y Desastres. En el cuadro siguiente se presentan las actividades realizadas en el año 2018 y los principales logros obtenidos:

Cuadro 29
IGSS. Actividades realizadas por la
Comisión central Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia, año 2018

Actividad	Logro
Visitas de supervisión y monitoreo a las unidades.	42 visitas
Taller para el fortalecimiento del Comité de Nosocomiales, exponiendo las normativas, objetivos y directrices.	90 participantes de 51 unidades del Instituto
Participación en el Curso Taller de Desechos Sólidos Hospitalarios, que incluyó el marco normativo y la gestión ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para la Certificación de los planes de manejo de desechos sólidos hospitalarios.	168 participantes de 65 unidades del Instituto
Se llevó a cabo un taller para el fortalecimiento del Comité de Promoción y Prevención a nivel nacional, exponiendo las normativas, objetivos y directrices, dirigida a sus integrantes.	173 participantes de 83 unidades del Instituto
Se participó en el evento del Volcán de Fuego suscitado el día 3 de junio de 2018, como enlace suplente de COE Nacional-IGSS y los Subcomités Locales de Desastres en los departamentos afectados en alerta roja y demás unidades en alerta amarilla (apresto).	Participación en COE Nacional con presencia por 2 meses.
Elaboración de documentos técnicos de apoyo (guías) para cumplimiento de normativas.	• Gestión del Plan de manejo de desechos sólidos hospitalarios ante el MARN. • Programación de recurso económico en PpR. • Socialización de matriz para realizar Plan de Contingencia. • Características generales de construcción de centros de acopio temporal. • Detalle del equipo de protección personal a utilizar en el manejo de desechos sólidos hospitalarios.
Se apoyó y acompañó al Subcomité Local de Desastres de oficinas centrales.	Realización de 3 simulacros y un evento real de evacuación, coordinación para la organización de comisiones en oficinas centrales del IGSS, capacitación de uso de hidrantes.

Fuente: Comisión central Guías de Práctica Clínica Basadas en Evidencia. Departamento de Medicina Preventiva. IGSS

5.2.3.11 Sección de Enfermería

Las actividades realizadas por la Sección de Enfermería durante el año 2018 fueron las siguientes:

Cuadro 30
IGSS. Actividades técnicas programadas y ejecutadas, año 2018

Actividad	Cantidad programada	Cantidad ejecutada	Logros/resultados
Visitas técnicas (informes de visita, actas, plan de mejora)	150	205	Se asignó una supervisora de enfermería, lo que permitió visitar y supervisar las 117 unidades asistenciales, 2 veces cada unidad.
Emisión de dictámenes especifi-i caciones técnicas y perfiles	60	71	Elaboración de fichas técnicas para el proceso de compra a través de subasta inversa, especificaciones técnicas para eventos de licitaciones y cotización, dictámenes y perfiles.
Emisión de opiniones técnicas, reuniones de trabajo, reuniones de comisiones y mesas técnicas.	40	52	• Comisión Técnica de Vacunas • Comisión Técnica de Equipo de Pediatría • Comisión Técnica de Planificación Familiar • Comisión Técnica de Revisión de Presa Quirúrgica • Comisión Técnica Comadronas • Comité Central de Desastres • Comisión Técnica de LGTB • Consejo Nacional de Enfermeras. • Reuniones de Trabajo con el Grupo de Enfermeras.
Capacitaciones	11	12	Se capacitó a más de 700 personas sobre procesos propios de Enfermería (notas de enfermería, manejo de expediente clínicos, procesos de esterilización, trámite de órdenes etc.) Participación como facilitador en temas de competencia
Procesos administrativos	960	845	Recomendaciones que se han realizado derivados de los informes de supervisión a las diferentes Unidades, por el Departamento de Supervisión de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa y el Departamento Medico de Servicios Técnicos.
Proyectos para estandarización de las actividades a nivel nacional	3	7	• Normas para la entrega y recibo de turno • Manual de transporte de pacientes en ambulancias. • Normas para el control de los carros de urgencia. • Propuesta de acuerdo para creación del servicio de terapia respiratoria. • Propuesta de modificación al Acuerdo de Gerencia 6/2013. • Normas para el alojamiento conjunto o visita permanente en Pediatría • Normas generales para la gestión y operación de los servicios de Enfermería del IGSS. • Manual Administrativo para el personal de Enfermería Quetzaltenango.

Fuente: Sección de Enfermería, Departamento Médico de Servicios Técnicos. IGSS

5.2.3.12 Supervisión odontológica

En el año 2018 la Sección contó con 36 Coordinadores Odontólogos y 121 Odontólogos, se realizaron 28 visitas técnicas, 12 capacitaciones odontológicas a Coordinadores, 11 dictámenes técnicos y se realizaron 857 documentos varios. Los proyectos realizados se describen a continuación:

- Creación de Clínica de Trastornos Craneomandibulares
- Manual de normas generales para implementar y modernizar las clínicas de odontología en las unidades médicas.
- Manual de normas y procedimientos para la adquisición de prótesis dental.
- Guía "Manejo odontológico pre-quirúrgico a paciente que será sometido a cirugía cardiovascular".
- Anteproyecto "Implementación del curso para formación básica de asistentes dentales en el seguro social".

5.2.3.13 Sección de Nutrición

En esta sección se lograron los resultados siguientes:

Cuadro 31
IGSS. Número de actividades técnicas, año 2018

Producto	Ejecutado
Visitas de Supervisión	19
Documentos generados	446
Capacitaciones (personas)	9
Elaboración de notas informativas	14
Dictámenes	23
Proyectos	1
Estancia de comisiones (días)	20
Informes de estancia en Comisiones	19
Actas	21
Plan de trabajo	1

Fuente: Sección de Nutrición, Departamento Médico de Servicios Técnicos. IGSS

5.2.3.14 Sección de Asistencia Farmacéutica

a. Se realizaron 40 visitas técnicas al servicio de Farmacia y Bodega y al sistema de Unidosis de las unidades médicas del IGSS, del área metropolitana y departamental, para verificar infraestructura, procesos, porcentaje de abastecimiento y cumplimiento de la normativa interna.

b. Se revisaron y analizaron 87 expedientes con emisión del dictamen técnico de los documentos de licitación, cotización, adquisición por proveedor único o subasta inversa, provenientes del Departamento de Abastecimientos, relacionados con procesos de compra de las diferentes dependencias médicas del Instituto.

c. Trabajo conjunto con la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, para actualizar el Acuerdo 48/2013 de Gerencia, Manual de Normas y Procedimientos de Farmacia y Bodega de las dependencias médicas del Instituto. Como resultado, se concluyó el Manual siendo aprobado mediante Resolución 368-SPS/2018 de fecha 15 de junio de 2018, de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

d. Se elaboró el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Unidosis del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado mediante Resolución 462-SPS/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, de la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

e. Se elaboró el Formato de Clínicas de Empresa y el Formulario "Hoja de rechazo de pedidos de medicamentos o material médico quirúrgico menor".

f. Se elaboró el procedimiento para abastecer y despachar medicamentos y otros insumos a las unidades de adscripción dependientes de presupuesto.

g. Se capacitó a 42 personas sobre procesos relacionados a controles internos, de inventarios y procesos de unidosis.

5.2.3.15 Sección de Radiología

Cuadro 32
IGSS. Actividades realizadas por la Sección de Radiología, año 2018

Producto	Programado	Ejecutado	% de cumplimiento
Capacitaciones (personas)	80	55	69%
Proyectos	5	1	20%
Visitas técnicas	55	11	20%
Estancia de comisiones (días)	50	8	16%
Informes de estancia en comisiones	25	2	8%
Licencias de Rayos X	27	2	7%
Actas	6	5	83%
Dictamen	15	8	53%
Documentos generados	350	484	138%
Expedientes depurados (placas)	25	61	244%
Elaboración de notas informativas	8	3	38%
Planes de trabajo	7	3	43%

Fuente: Sección de Radiología, Departamento Médico de Servicios Técnicos. IGSS

5.2.3.16 Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología

Entre los logros alcanzados durante el año 2018, se encuentran:

Cuadro 33
IGSS. Actividades realizadas por la
Sección Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología, año 2018

Actividades realizadas	Unidad de medida	Cantidad
Proyectos	Documento	4
Especificaciones técnicas	Documento	19
Visitas técnicas	Supervisión /visita	21
Estancias de comisiones	Días	17
Informes de estancias de comisión	Documento	16
Seminarios de actualización	Personas	70
Jornadas de donación	Documento	13
Elaboración de formularios	Documento	04
Trámites para licencias sanitarias	Documento	19
Coordinación de reuniones con comisiones técnicas	Documento	103
Dictamen	Documento	09
Documentos diversos	Documento	700
Planes de trabajo	Documentos	13

Fuente: Sección de Laboratorios Clínicos, Bancos de Sangre y Patología, Departamento Médico de Servicios Técnicos. IGSS

5.2.3.17 Unidad de Gestión de la Calidad Nacional

El objetivo general de esta unidad es desarrollar las habilidades y herramientas pertinentes requeridas por el Instituto para brindar un servicio que supere las expectativas de los colaboradores, afiliados y derechohabientes. Los logros obtenidos en el año 2018, son los siguientes:

Los Círculos de Calidad fueron implementados en las unidades médicas siguientes:

i. Consultorio de Amatitlán
ii. CAMIP Pamplona
iii. CAMIP 3 Zunil
iv. CAMIP 2 Barranquilla
v. Centro de Atención Integral de Salud Mental
vi. Hospital de Gineco Obstetricia
vii. Hospital de Rehabilitación
viii. Hospital General de Accidentes "Ceibal"
ix. Consultorio de Villa Canales
x. Consultorio de Villa Nueva
xi. Consultorio de San José Pinula
xii. Consultorio de Fraijanes
xiii. Consultorio de Palencia
xiv. Consultorio de San Juan Sacatepéquez
xv. Unidad Periférica Zona Cinco
xvi. Policlínica
xvii. Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona"
xviii. Hospital General "Dr. Juan José Arévalo Bermejo"

- La Herramienta 9´S que es una metodología para mantener orden y limpieza en las áreas de trabajo se implementó en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP, donde se tiene seguimiento y control por medio de un reporte trimestral que permite dar acompañamiento y detectar oportunidades de mejora. Esta herramienta se está implementando en el Hospital General de Enfermedades.

- Manejo de NO Conformidades: Este procedimiento fue creado y aprobado por la Subgerencia de Prestaciones en Salud con el objetivo es resolver de manera efectiva las no conformidades de los derechohabientes, mediante acciones resolutivas inmediatas; asimismo, se cuenta con el formulario SPS 995 para el registro de las no conformidades, el cual es utilizado a nivel país.En el área metropolitana se cuenta con "gestores de no conformidades" que pueden ser ubicados fácilmente por los derechohabientes, ya que portan batas amarillas y su función primordial es velar por la atención de los derechohabientes y solucionar sus inquietudes. Las unidades en las que se implementó son:

  i. Hospital de Rehabilitación
  ii. CAMIP –Pamplona-
  iii. CAMIP 3 ZUNIL
  iv. Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgica Gerona
  v. Unidad Policlínica
  vi. Hospital General de Accidentes "Ceibal"

5.2.3.18 Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico

Entre las acciones para el logro del objetivo de prestaciones de calidad, esta Dirección realizó en el año 2018, lo siguiente:

a. Actualización del catálogo de medicamentos en las unidades médicas, alcanzado en un 75%.

b. Metodología de estimación y programación de necesidades, alcanzado en un 50%.

c. Evaluación de buenas prácticas de almacenamiento y desarrollo del plan de acción para cubrir brecha, alcanzado en un 66%. Actualmente, esta Dirección continúa realizando visitas a las unidades médicas que han quedado pendientes.

d. Actualización del Acuerdo de Manual de Organización de Bodegas y Farmacias, alcanzado en un 60%.

e. Generación de anteproyecto de gestión logística centralizada en el IGSS, alcanzado en un 60%.

f. Generación del Manual de Funciones de la Dirección Técnica de Logística.

g. Análisis de abastecimiento de medicamentos, material menor médico-quirúrgico y reactivos de laboratorio.

h. Desarrollo de actividades de asistencia técnica en 17 unidades médicas, a efecto de apoyar en la mejora del abastecimiento de suministros esenciales.

i. Evaluación de las cantidades de medicamentos solicitadas por las unidades médicas, mediante SA-06 para adquisición centralizada; se atendieron todos los requerimientos del Departamento de Abastecimientos.

j. Análisis del proceso de adquisiciones centralizadas del IGSS y desarrollo de herramienta de determinación de alcance de las mismas, a efecto de intervenir en el proceso en donde se evidencien debilidades para evitar el desabastecimiento.

k. Revisión de la información logística registrada en los distintos sistemas de información de la IGSS, alcanzado en un 75%.

l. Análisis de ejecución presupuestaria de las unidades médicas en los renglones de gasto 261, 266, 269 y 295.

m. Generación de precios de referencia a requerimiento del Departamento de Abastecimientos.

n. Intervenciones en los sistemas de información para la generación de información fidedigna de la situación de abastecimiento de las unidades, alcanzando un 99%.

o. Muestreo de medicamentos para analizar el control de calidad.

p. Elaboración de 32 fichas técnicas de medicamentos para la estandarización de especificaciones.

5.3 Prestaciones pecuniarias

El IGSS brinda prestaciones pecuniarias a sus afiliados y pensionados, por medio de los programas de seguridad social que administra. A continuación se presentan los principales datos registrados en el último quinquenio:

Cuadro 34
IGSS. Pensionados y montos pagados en pensiones
Período 2014-2018

Descripción		2014	2015	2016	2017	2018
Número de pensiones por riesgo	Invalidez	11,861	9,927	11,533	11,535	10,969
	Vejez	77,307	82,112	83,009	85,730	86,033
	Sobrevivencia	81,689	82,750	83,268	83,464	81,534
	Total	**170,857**	**174,789**	**177,810**	**180,729**	**178,536**
Resoluciones de pensión emitidas		17,273	13,885	12,749	16,124	15,222
Monto anual pagado en pensiones Programa IVS (en quetzales)		2,036,016,811.78	2,430,868,953.75	2,445,287,588.60	2,640,432,795.68	2,867,813,137.51
Monto anual pagado en pensión por causa de muerte Programa EMA (en quetzales)		4,932,122.00	4,604,571.73	4,669,658.67	4,599,926.60	4,353,795.09

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

5.3.1 Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)

5.3.1.1 Prestación por Incapacidad Temporal

El cuadro siguiente muestra la erogación en concepto de incapacidad temporal por los riesgos de enfermedad, maternidad y accidentes, efectuada durante los últimos 5 años.

Cuadro 35
IGSS. Monto pagado por incapacidad temporal, según riesgo,
Período 2014-2018

Años	Enfermedad		Maternidad		Accidente	
	Monto pagado (Q)	Casos	Monto pagado (Q)	Casos	Monto pagado (Q)	Casos
2014	69,049,312.00	69,384	207,484,855.00	48,617	115,606,214.00	114,722
2015	76,582,084.19	78,192	223,898,115.53	61,658	125,800,382.65	115,689
2016	84,868,049.89	84,454	238,117,971.23	63,305	131,669,174.54	116,697
2017	97,834,534.07	85,304	243,233,445.73	69,053	154,436,905.96	131,789
2018	97,765,499.40	80,199	246,024,958.07	72,718	171,217,993.86	139,335

Fuente: Departamento de Prestaciones en Dinero. IGSS

5.3.1.2 Otras prestaciones que se otorgan por medio de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidente (EMA)

Los beneficios adicionales que otorgan los Programas EMA al asegurado, son: Prestación Global por Incapacidad Permanente, Prestación por Causa de Muerte (Cuota Mortuoria), Pensiones por Causa de Muerte; asimismo, se otorgan prestaciones a través del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). A continuación se muestra el detalle de la ejecución:

Cuadro 36
IGSS. Monto ejecutado, según tipo de beneficio, Período 2014-2018

Años	Incapacidad Permanente		Cuota Mortuoria		Causa Muerte		PRECAPI	
	Monto pagado (Q)	Casos	Monto pagado (Q)	Casos	Monto pagado (Q)	Casos	Monto pagado (Q)	Casos
2014	1,307,544.13	762	485,100.00	1,176	4,932,122.00	48,048	6,260.42	1
2015	1,081,536.91	649	402,525.00	966	4,604,571.73	44,319	0.00	0
2016	1,343,336.55	771	387,337.50	936	4,669,658.67	43,799	0.00	0
2017	1,142,410.50	670	439,312.50	919	4,599,926.60	43,111	0.00	0
2018	1,156,682.61	630	1,494,112.50	1,222	4,353,795.09	41,667	7,357.19	1

Fuente: Departamento de Prestaciones en Dinero. IGSS

5.3.2 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)

5.3.2.1 Cantidad de pensionados y pago de pensiones

Este Programa brinda pensiones a los afiliados y derechohabientes por los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia, de acuerdo con la normativa del mismo. El detalle de casos de pensionamiento y su erogación durante el año 2018 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 37
IGSS. Casos de pensionamiento vigentes, pagos y monto pagado en pensiones del Programa IVS, año 2018

Riesgo	Casos de pensionamiento vigentes	Número de pagos	Monto pagado (Q)
Invalidez	7,176	101,221	145,759,542.64
Vejez	82,612	1,223,133	2,154,070,008.60
Sobrevivencia	57,795	856,426	567,983,586.27
Total	**147,583**	**2,180,780**	**2,867,813,137.51**

Fuente: Nómina General (casos) y Sistema de Contabilidad Integrado (pagos y monto). Departamento de IVS. IGSS

5.3.2.2 Pago de cuota mortuoria

Con respecto a cuota mortuoria, durante el año 2018 se pagó un monto de Q4,324,712.00, se muestra un comparativo de los últimos 5 años en el cuadro siguiente:

Cuadro 38
IGSS. Monto pagado por cuota mortuoria del Programa de IVS, período 2014-2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Área	2014	2015	2016	2017	2018
Metropolitana	463,200.00	510,600.00	748,800.00	693,000.00	1,361,425.00
Departamental	1,271,737.50	1,364,850.00	1,331,512.50	1,413,787.50	2,963,287.00
Total	**1,734,937.50**	**1,875,450.00**	**2,080,312.50**	**2,106,787.50**	**4,324,712.00**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), Departamento de IVS. IGSS

5.3.2.3 Producción de resoluciones de pensionamiento

En el año 2018, la producción de resoluciones de pensionamiento fue de 13,465, de las cuales el 15% corresponde al riesgo de Invalidez, 53% al riesgo de vejez y 32% al riesgo de sobrevivencia.

Cuadro 39
IGSS. Número de resoluciones de pensionamiento emitidas por el Programa de IVS, año 2018

Riesgo	Total	Porcentaje
Invalidez	2,054	15%
Vejez	7,142	53%
Sobrevivencia	4,269	32%
Total	**13,465**	**100%**

Fuente: Indicadores de Gestión, Departamento de IVS. IGSS

5.3.3 Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades

Para acceder a los beneficios pecuniarios del Programa de IVS, el IGSS evalúa y dictamina el grado de invalidez en el afiliado solicitante, emitiendo un dictamen, requisito necesario para determinar el otorgamiento de pensiones. Asimismo, se evalúa a los trabajadores del Estado que solicitan ser pensionados por invalidez por medio de su Régimen de Clases Pasivas.

Durante el año 2018 se evaluaron 4,765 casos, de los cuales el 4,435 corresponden a casos de invalidez, vejez y sobrevivencia y 330 casos de trabajadores del Estado.

5.3.3.1 Casos institucionales y extra-institucionales

A continuación se muestra el detalle de casos resueltos mensualmente durante el año 2018, según el tipo de evaluación:

Cuadro 40
IGSS. Casos evaluados por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades por mes, según tipo de evaluación, año 2018

MES	Institucionales				Extra-institucionales	
	Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Prestación Ulterior	Hojas de consulta por Accidente	Comisión Interdisciplinaria	Casos de Invalidez del Estado	Informe Médico Legal a Juzgados
Enero	339	67	23	27	29	4
Febrero	298	63	32	10	58	3
Marzo	293	63	28	40	30	1
Abril	327	70	20	80	38	8
Mayo	457	72	27	171	35	6
Junio	410	61	20	89	35	4
Julio	397	51	24	37	38	2
Agosto	385	68	24	44	16	13
Septiembre	325	53	22	68	17	8
Octubre	477	54	23	66	12	7
Noviembre	403	54	26	83	9	7
Diciembre	324	55	21	114	13	2
Total	**4,435**	**731**	**290**	**829**	**330**	**65**

Fuente: Registros estadísticos del Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades. IGSS

5.3.4 Departamento de Trabajo Social

Este Departamento tiene dentro de sus funciones, velar porque las prestaciones pecuniarias y de servicio que el Instituto brinda a los afiliados, pensionados, jubilados y beneficiarios con derecho, se otorguen en forma transparente y oportuna, de acuerdo con la reglamentación vigente. Sus escenarios de intervención son: el área de prestaciones en salud (área médico social) y el área de prestaciones pecuniarias (investigación socioeconómica).

Durante el año 2018 se logró el cumplimiento de los siguientes productos intermedios:

Cuadro 41
IGSS. Productos Intermedios del Departamento de Trabajo Social, año 2018

Producto	Cantidad
Estudios socioeconómicos	20,679
Informes sociales	12,913
Asesorías	387,931
Consejerías	37,493
Eventos de difusión de la seguridad social	7,543
Eventos de promoción de la salud	5,001
Comprobación de supervivencia	151,797
Notificaciones	548
Total	**623,905**

Fuente: Infodae y Perseus. Departamento de Trabajo Social. IGSS

5.3.5 Servicios de atención personalizada brinda en el Centro de Atención al Afiliado (CATAFI)

Este centro gestiona administrativamente las solicitudes de los afiliados, pensionados, derechohabientes y público en general, relacionados con los diversos beneficios que otorga el Instituto, prestando un servicio personalizado, ágil y eficaz en cada servicio que se requiere.

Durante el año 2018 el CATAFI atendió un total de 293,586 gestiones a solicitud de los derechohabientes, de las cuales el 65% corresponde a atenciones de Prestaciones Pecuniarias y el 35% de otras dependencias.

5.3.6 Actividades de la Unidad de Modernización de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Durante el 2018, esta Unidad gestionó el desarrollo, puesta en marcha y seguimiento a siete proyectos, los cuales han permitido que los procesos manuales de los diferentes departamentos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias se automaticen y sistematicen, logrando mejores controles y eficiencia en su gestión. Entre las principales actividades de la Unidad se pueden destacar:

- Reingeniería de procesos
- Análisis, diseño y programación de sistemas
- Implementación de sistemas
- Control de calidad de procesos y cumplimiento de normativa
- Soporte y mantenimiento de sistemas post-implementación

A continuación se muestran los sistemas de los proyectos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y su grado de avance:

Cuadro 42
IGSS. Proyectos impulsados por la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y su grado de avance al año 2018

Sistema	Avance porcentual
Sistema Integrado de IVS (SISIVS)	60
Sistema Integrado de Prestaciones en Dinero	90
Módulo de Investigación de Contribuciones	60
Sistema integrado de Medicina Legal (SIML)	60
Sistema integrado de Trabajo Social (SITS)	35
Sistema de control de expedientes del archivo general por RFID	95
Sistema de aprendizaje en línea (EDUCA-IGSS)	100
Sistema de Imágenes Digitales	100

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias. IGSS

CAPITULO 6

Eficiencia, Transparencia y Control

CAPÍTULO 6
Eficiencia, Transparencia y Control

6.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Objetivo 4. Eficiencia, transparencia y control

Este objetivo es transversal, por lo que contribuye al logro de los demás objetivos estratégicos, mediante la gobernanza institucional y la paramétrica; sus líneas de acción son: 1) Creación de un modelo de gobierno corporativo de la seguridad social, que fije las directrices de la gobernanza institucional; 2) Establecer una política de transparencia que permita dar seguimiento a las acciones institucionales; y, 3) Fortalecer las capacidades del Consejo Técnico para operar como el tanque de pensamiento institucional que produzca propuestas técnicas para la toma de decisiones.

Cuadro 43
Metas del objetivo 4 del PEI 2018-2022 y resultados obtenidos

Meta	Resultados
Fomentar la gobernanza clara en función del desarrollo interno, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)	Se conformó un equipo de trabajo integrado por los funcionarios responsables del seguimiento del PEI, nombrados por cada Subgerencia, con el propósito de fortalecer la gestión gerencial sobre la gobernanza en el Instituto.
Implementar el Gobierno Corporativo Institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto	Como parte del Gobierno Corporativo Institucional se trabajó en la conformación de los Comités Ejecutivos de acuerdo con los objetivos estratégicos en que se estructuró el PEI 2018-2022.
Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre 2018	La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa (SITA) realizó 663 supervisiones de servicios internos y externos con base a las especificaciones técnicas y contratos administrativos suscritos entre el Instituto y los distintos proveedores de servicios médicos, convenios, servicios adquiridos por compra directa, clínicas de empresa, servicios de enfermería, odontología, etc. Se realizaron 101 investigaciones en atención a no conformidades de cuyo resultado se detectaron 22 casos de posibles actos de corrupción y cinco casos de impacto en los Hospitales de Cuilapa, Santa Rosa; Consultorio de Jalapa; Consultorio de La Gomera, Escuintla; Hospital de Gineco Obstetricia, Centro de Atención Integral para Pensionados CAMIP en Guatemala.
Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS	Se inició el proceso de revisión de la propuesta del Acuerdo del Reglamento Interno del Consejo Técnico
Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales	La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa inició el proceso de revisar el Pacto de Integridad y Transparencia para la contratación y adquisición de bienes, servicios y otros, al igual que la propuesta metodológica para la Política de Transparencia
Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario	La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa inició el proceso administrativo que le permitirá contar al final del año 2022 con una unidad moderna con capacidad de respuesta eficiente y eficaz no solo en el combate a la corrupción dentro del Instituto, sino también a la prevención de la misma.

6.2 Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

Creada mediante Acuerdo 1150 de Junta Directiva el 3 de febrero de 2005. Tiene tres departamentos administrativos (Supervisión, Investigaciones Especiales y Cambio Institucional), que entre sus atribuciones están las actividades especiales para investigar y evitar prácticas de corrupción, así como monitorear procesos administrativos o acciones que dañen el patrimonio institucional, inclusive en los niveles más altos de la administración y dirección del IGSS. Esta Subgerencia participa en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, en su Objetivo 4, Eficiencia, Transparencia y Control, para lo cual mostró los resultados siguientes:

6.2.1 Departamento de Supervisión

Por medio de este Departamento se da cumplimiento a la Estrategia 2 del Objetivo 4, Eficiencia, transparencia y control, al desarrollar mecanismos de control y la evaluación de eficiencia y transparencia en función de los indicadores del cuadro de mando integral, para que en conjunto con la Contraloría General del Instituto se establezcan las acciones y tareas de evaluación de procesos en los servicios que se prestan. Por lo anterior, se destacan las supervisiones de los procesos de prestación de servicios de salud y las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otorgamiento de prestaciones pecuniarias, identificando actos de corrupción, valiéndose de una serie de instrumentos técnicos específicos.

En el año 2018 se realizaron 699 actividades de supervisión por especialidad, de las cuales se desarrollaron 411 (59%) en el área metropolitana y 288 (41%) en el área departamental; dentro de las supervisiones se incluyen los procesos de compras directas y contratos por servicios médicos, servicios de diálisis y hemodiálisis, la supervisión de los convenios suscritos con UNICAR, Centro Médico Militar y las Clínicas de Empresa.

A la vez se hizo la supervisión de los Programas EMA "Odontología", servicios de enfermería, contratos de médicos especialistas bajo el renglón 182; se realizó monitoreo al Hospital General de Enfermedades y se desarrollaron de manera conjunta cinco operativos de intervención con la Contraloría General del Instituto y los Departamentos de Investigaciones Especiales y Cambio Institucional. Todas las supervisiones contaron con informes de hallazgos y recomendaciones, que fueron remitidos a las Subgerencias y Departamentos responsables para su solución.

Cuadro 44
IGSS. Actividades de supervisión por especialidad, año 2018

Especialidad	Metropolitanas	Departamentales	Total
Compra directa servicios médicos	12	13	25
Contratos servicios médicos	34	6	40
Contrato servicio de hemodiálisis	16	2	18
Compra directa servicio de diálisis	22	0	22
Compra directa servicio de hemodiálisis	97	58	155
Convenios: UNICAR, Centro Médico Militar y Clínicas de Empresas	48	10	58
Operativos institucionales	3	2	5
Programa EMA "Odontología"	57	28	85
Monitoreo al Hospital General de Enfermedades	2	0	2
Contratos de Médicos Especialistas "Renglón 182"	77	21	98
Servicios de enfermería	28	142	170
Contratos administrativos	15	6	21
Total	**411**	**288**	**699**

Fuente: Departamento de Supervisión. IGSS

6.2.1.1 Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa

El Departamento de Supervisión participó en el proceso de evaluación del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, mediante la supervisión de cumplimiento de los requisitos del Acuerdo de Gerencia 4/2012 "Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa" y, el Reglamento aprobado por la Junta Directiva del Instituto, mediante Acuerdo 1268, en el cual se otorga el dictamen de cumplimiento para la adhesión de la entidad o empresa a dicho convenio.

Al final del año 2018, el Instituto registra 14 convenios suscritos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, de los cuales 9 (64%) han sido renovados. En ese sentido, se realizaron 40 actividades de supervisión y se elaboraron los informes correspondientes. Se encuentran en proceso de evaluación 12 nuevos convenios de adhesión para el año 2019, dentro de los cuales se encuentra la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como parte de las tareas de acción implementadas para la evaluación de procesos en los servicios de atención, en el año 2018 se recibieron 112 inconformidades de servicios médicos prestados en unidades institucionales, de las que se realizaron 101 investigaciones administrativas, dando como resultado 22 casos en que se detectaron indicios de corrupción, mismas que fueron trasladadas al Departamento de Investigaciones Especiales para continuar con el proceso investigativo.

Durante el año 2018 se logró supervisar todas las unidades médicas que prestan el servicio de Enfermería a nivel nacional.

Cuadro 45
IGSS. Supervisiones al servicio institucional de Enfermería, año 2018

No.	Servicio	Área geográfica		Total
		Metropolitana	Departamental	
1	Unidades médicas inspeccionadas	5	62	67
2	Servicios de Enfermería supervisados	28	246	274
3	Informes producidos	28	142	170

Fuente: Departamento de Supervisión. IGSS

Otro de los mecanismos de control y evaluación implementados por la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, bajo las funciones del Departamento de Supervisión fue la creación de los instrumentos técnicos utilizados para ejercer las supervisiones integrales, de las cuales se actualizaron 9 (24%) de los 37 que se encuentran vigentes.

6.2.1.2 Casos de impacto

El resultado de la correcta aplicación de los mecanismos de control y supervisión implementados para garantizar la eficiencia y transparencia, dio como resultado la investigación de posibles actos de corrupción, que luego de su detección, la autoridad superior resolvió intervenir de manera preventiva, administrativa o penal, por considerar que el patrimonio institucional estuvo en riesgo o pudo haber sido afectado. Las unidades del Hospital de GinecoObstetricia (Bodegas), Hospital del IGSS en Cuilapa, Consultorio de La Gomera, Escuintla y Jalapa mostraron indicios u anomalías en sus procesos de gestión médica o administrativa.

6.2.2 Departamento de Cambio Institucional

El Departamento de Cambio Institucional se encarga de elaborar los programas de prevención de la corrupción y fomenta la transparencia en la gestión del IGSS, mediante planes internos y externos de inducción, formación y capacitación, enfocados en el combate a la corrupción, promoviendo valores y principios de ética, gobernabilidad, gestión transparente e integridad, para garantizar la rendición de cuentas.

Lo anterior guarda relación con la estrategia 4, del Objetivo 4 del PEI 2018-2022 que se refiere al desarrollo del portafolio de transparencia, que contiene el Código de Ética, Pacto de Integridad, Política de Transparencia y la creación de la Unidad Anticorrupción.

Se implementaron planes y programas de inducción, formación y capacitación del personal, con el objetivo principal de prevenir y combatir las distintas formas de corrupción.

Dentro de los talleres de sensibilización realizados por el área de cultura y sensibilización se manejaron tres temáticas:

1. Actualización de capacidades en cita escalonada
2. Nuestro compromiso es generar el cambio institucional
3. Haz tu parte, trabaja con transparencia.

Durante el año 2018 se logró la sensibilización de 6,631 personas entre colaboradores, afiliados y pensionados del IGSS, siendo 4,872 personas (73%) en el área metropolitana y 1,759 personas (27%) en el área departamental, por medio de 224 talleres.

Para coadyuvar con el cumplimiento de la acción estratégica de diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, como un mecanismo eficaz para prevenir la corrupción, se llevaron a cabo 101 actividades de monitoreo de medición de la calidad a los servicios en unidades institucionales y servicios contratados del área metropolitana y departamental.

En materia de integridad y transparencia, se realizaron campañas para promover la lucha contra la corrupción, por medio de material gráfico y la revista electrónica EL IGSSPECTOR, en los cuales se trataron temas relacionados con el buen trato, valores éticos y morales.

6.2.3 Departamento de Investigaciones Especiales

Este Departamento investiga todas aquellas acciones u omisiones que puedan constituir ofensa a la integridad y que entrañe riesgos de pérdidas económicas o financieras al Instituto, denunciando tales hechos al Gerente para que proceda conforme la Ley y Reglamentos correspondientes, proponiendo además las acciones administrativas para evitar, prevenir y sancionar hechos de corrupción.

Lo anterior dio cumplimiento a la Meta 2 de la Estrategia 4 del Objetivo 4 del PEI 2018-2022 misma que se refiere al fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.

Por medio de los distintos medios de captación de quejas y denuncias, se trabajaron 1,248 incidencias, de las cuales se clasificaron como quejas 1,124 (90%) y 124 (10%) con indicios de hechos de corrupción, mismos que se sometieron a investigación administrativa para su esclarecimiento e interposición de denuncia ante los órganos competentes.

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa tiene a disposición de afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados, patronos y trabajadores, cinco modalidades para interponer sus quejas y denuncias de inconformidades, siendo éstas, el buzón de quejas y denuncias ubicadas en cada una de las dependencias administrativas y médicas del Instituto, la vía telefónica por el número directo 2412-1200, correo electrónico (quejas@igssgt.org), atención personalizada en las oficinas de la Subgerencia ubicadas en el 7o. nivel del edificio de oficinas centrales del IGSS, y de forma escrita ante la Subgerencia, adjuntado los medios de prueba en los casos que lo amerite.

Cuadro 46
IGSS. Quejas y denuncias (No conformidades) por modalidad de recepción, año 2018

No.	Descripción	Cantidad
1	Buzón de quejas y denuncias	433
2	Vía telefónica	217
3	Vía correo electrónico	178
4	Por atención personal	138
5	Vía documento por recepción SITA	158
Total de quejas o denuncias recibidas		**1,124**

Fuente: Departamento de Investigaciones Especiales. IGSS

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, por medio del Departamento de Investigaciones Especiales emitió 42 Resoluciones de investigaciones administrativas que fueron denunciadas ante el Gerente del IGSS, que originaron 11 denuncias penales ante el órgano competente y una ampliación de denuncia en fase investigativa, destacando los hechos de cobro indebido por venta de plazas, sustracción de bienes, abuso de autoridad y usurpación de funciones.

6.3 Contraloría General del IGSS

La Contraloría General de Instituto es el ente coordinador de las actividades de control interno, fiscalización institucional y de apoyo a la administración. Durante el año 2018 realizó las actividades siguientes:

Cuadro 47
IGSS. Actividades realizadas, por tipo, año 2018

Descripción	Cantidad
Auditorias solicitadas por SITA (casos de investigación realizadas por esa dependencia)	30
Legalizaciones de suspensiones de labores por médico particular	4,129
Asesoramiento a los comités locales de auditoría médica (aplicación del Acuerdo 12/2014 del Gerente del IGSS)	84
Auditorías a los servicios de salud en las unidades médicas	113
Certificaciones médicas	10
Investigaciones varias	43
Investigaciones especiales	36
Valuaciones de los servicios a trabajadores no afiliados	72
Reembolsos	131

Fuente: Contraloría General de Instituto. IGSS

6.4 Macromodelo de Gestión Integral de las adquisicones del IGSS

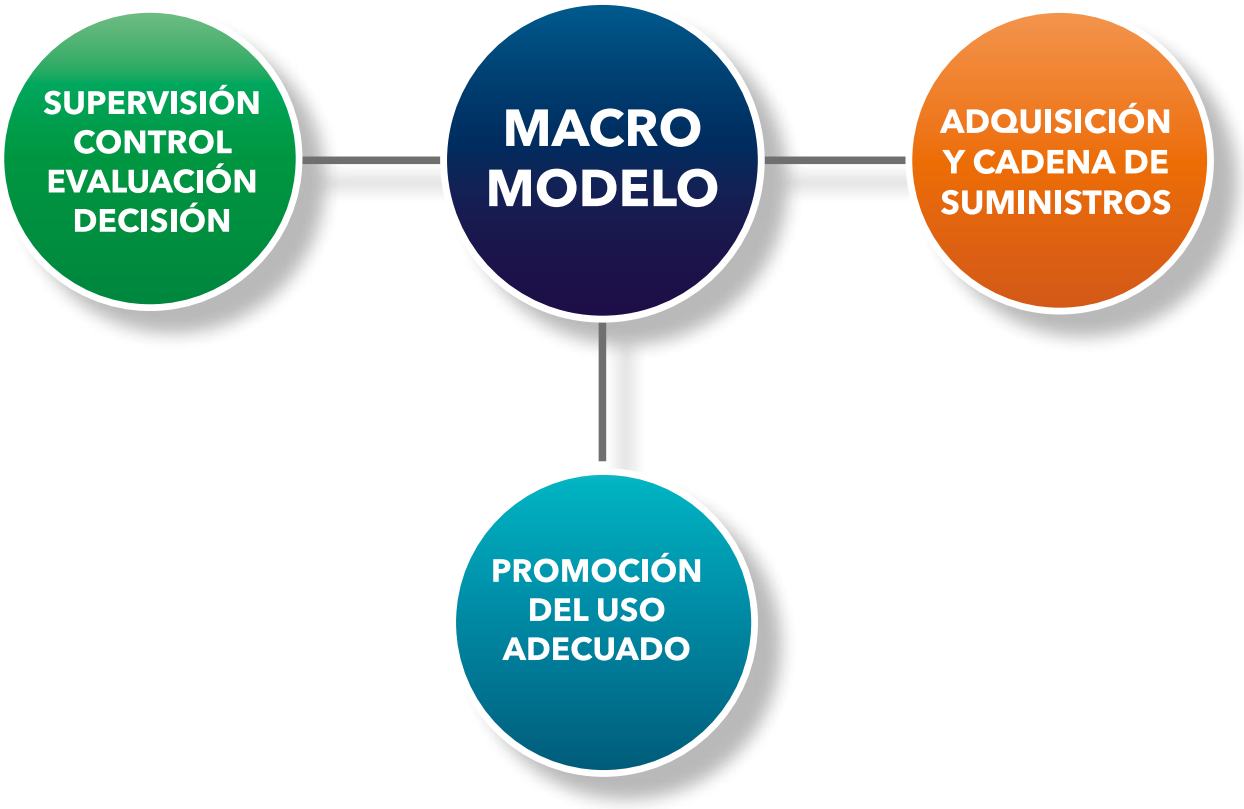

El IGSS ha puesto en marcha el Macromodelo de Gestión Integral para la adquisición de los suministros de la institución, con el propósito que los mismos sean oportunos, de alta calidad y seguridad comprobada. Los avances en el año 2018 se deben considerar dinámicos y en constante evolución como parte de los procesos complementarios.

El avance de mayor relevancia en el año 2018 es la implementación de los tres grandes procesos que lo caracterizan, logrado mediante el esfuerzo de las diferentes dependencias, particularmente las ligadas a las adquisiciones, evidenciando la importancia de desarrollar procesos integrales e integradores.

Estos procesos responden a un contexto político y administrativo del IGSS, en constante cambio hacia el mejoramiento institucional. Los resultados más relevantes obtenidos en el año 2018 se describen a continuación:

a. **Adquisición y cadena de suministros:** se creó la Dirección Terapéutica Central que tendrá un alto impacto en aspectos relacionados con los procesos de gestión técnica de medicamentos, dispositivos e insumos médico quirúrgicos, en cuanto a su selección, utilización, evaluación económica, investigación y monitoreo de la eficacia y seguridad de los mismos, así como la nueva Lista Básica de medicamentos que fue elaborada y sustentada en la mejor evidencia científica.

Por su parte, los procesos de estimación y adquisición conjunta permitieron importantes avances en los esfuerzos por lograr un abastecimiento adecuado, el cual está soportado por instrumentos como la utilización de precios de referencia, un renovado y mejorado Plan Anual de Compras (PAC), un riguroso monitoreo de abastecimientos, la puesta en marcha de la Unidad de Inteligencia de Mercados, un modelo único de bases que permitirá mejorar la eficiencia en las adquisiciones, y la implementación de nuevos modelos de adquisiciones como la Subasta Electrónica Inversa y los contratos abiertos.

Otras acciones importantes de mencionar son: la elaboración de la propuesta de convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas que conducirá a la elaboración de una Normativa

de Precalificación; y transferencia de capacidades por parte de UNOPS al Instituto como parte de las actividades de fortalecimiento institucional.

En lo que respecta al almacenamiento de medicamentos, se desarrolló la estrategia de recuperación de bodegas y almacenes, y se ha integrado en un modelaje que permite determinar las necesidades de almacenamiento, según los niveles máximos y mínimos, identificando brechas en espacio de las 115 unidades médicas, lo que permitió la elaboración de propuestas para un nuevo modelo de logística del IGSS.

b. **Promoción del uso adecuado de los medicamentos:** la implementación de este proceso permitió la elaboración de la normativa para medicamentos amparados, que es un instrumento que contribuye a definir los procedimientos a llevar a cabo dentro y fuera del IGSS. Por otra parte, más de 100 Guías de Práctica Clínica Basada en Evidencia han sido actualizadas y están disponibles en la página WEB del Instituto, y se han impreso y distribuido a todas las unidades médicas.

   También se desarrolló una alianza con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para definir los principales componentes y líneas estratégicas de trabajo conjunto, esfuerzo que incluye el apoyo técnico de OPS/OMS y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La polifarmacia, entendida como el abuso en la prescripción o en la toma de medicamentos, es un fenómeno cuyos efectos negativos se están combatiendo mediante la intervención orientada a la prescripción racional de medicamentos en pacientes con patologías múltiples.

c. **Supervisión, control, evaluación y decisión:** es un proceso mediante el cual se implementaron acciones concretas como el monitoreo constante de abastecimientos, que permitió establecer para finales del año 2018 un nivel superior al 88%. También se realiza un permanente monitoreo de las compras directas, para asegurar que se están realizando a precios dentro de los parámetros establecidos con base en el historial de compras, que incluye las compras hechas por UNOPS en las últimas licitaciones y, en caso de diferencias notorias, éstas deben ser explicadas ante un comité de la Subgerencia de Prestaciones en Salud (SPS) para su aprobación.

Se desarrollaron esfuerzos para establecer controles de calidad de los medicamentos, desarrollando el programa de muestreo aleatorio, con laboratorios privados y el Laboratorio Nacional de Salud. Se elaboró la guía de buenas prácticas de Farmacovigilancia para el IGSS y se propuso la creación de una Sección de Docencia e Investigación y un programa de capacitación continua en Farmacovigilancia y uso racional de medicamentos.

En la evaluación realizada a solicitud de la Junta Directiva, para monitorear su implementación, se estableció que el Macromodelo es un instrumento válido y útil para orientar la gestión de suministros en las unidades del IGSS y que debe poner en perspectiva permanentemente al paciente como sujeto central de todas las acciones relativas a la atención del mismo.

Por otra parte, la implementación implicó la presencia de funcionarios de oficinas centrales en las unidades de salud, donde los procesos se implementarían, empezando con ello a llenar una brecha de comunicación y relacionamiento entre oficinas centrales y las unidades de salud.

Si bien es cierto el Macromodelo puede considerarse una estrategia en sí, requiere para su implementación de un pensamiento y accionar estratégico para el logro de resultados y la sostenibilidad de los mismos, particularmente porque rompe paradigmas o estatus personales. La experiencia ha demostrado que sí es posible generar, promover y realizar cambios en la gestión de los suministros en el IGSS.

La participación de un grupo de especialistas contratados por UNOPS y sus respectivos "pares institucionales" para atender temas como la compra de medicamentos, logística, prestación de servicios de salud y cambio institucional, ha sido de gran importancia para llevar a cabo la implementación del Macromodelo de Gestión Integral de las adquisiciones del IGSS.

6.5 Unidad de Inteligencia de Mercados

Con la integración funcional de la Unidad de Inteligencia de Mercados en el IGSS, dio inicio la realización de evaluaciones de mercado competitivo de productos, bienes y servicios, a efecto de generar datos e indicadores sobre mercado interno y externo de éstos, dotando al Instituto de información para el análisis y toma de decisiones y aportando elementos para el fortalecimiento de metodologías y procedimientos de razonabilidad de precios.

La Unidad de Inteligencia de Mercados constituye un actor fundamental para la adecuada gestión e implementación del Macromodelo de Gestión, en la fase "pre contractual de las adquisiciones"; su conformación se realizó para viabilizar la realización de estudios sobre existencia de oferentes de productos y/o servicios tanto del área médica, como administrativa, y para la exploración de precios en mercados nacionales e internacionales.

Para el desarrollo de metodologías de razonabilidad de precios con base en experiencias, la Unidad de Inteligencia de Mercados ha realizado talleres con funcionarios de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, la Unidad de Monitoreo de Compra Directa, Departamento de Abastecimientos, Departamento de Organización y Métodos, profesionales especialistas de UNOPS, y con funcionarios del Instituto Nacional de Estadística (INE) para la construcción de la metodología y procedimientos de fijación de precios de referencia.

También esta Unidad ha recopilado información de diferentes bases de datos que contienen registros de proveedores y precios de adquisición de medicamentos, como el Sistema de Bodega y Farmacia (SIBOFA), Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) y Guatecompras; asimismo cuenta con la base de datos de los registros sanitarios de los medicamentos legalmente autorizados en Guatemala (Departamento de Registro de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social).

En un archivo se recopilan bases de datos de medicamentos y precios de diversos organismos e instituciones del ámbito internacional, que son utilizados como comparadores o referentes, todo lo cual permite generar reportes con información integrada y sistematizada para disponer de referencias objetivas, como insumo fundamental en el fortalecimiento de los procesos de adquisiciones del Instituto.

6.5.1 Unidad de Monitoreo

Al conformarse la Unidad de Monitoreo se establecieron mecanismos de análisis y control en la variación de precios de medicamentos e insumos médicos, en las adquisiciones realizadas a través de la modalidades de compra directa y compra de baja cuantía, logrando avances en la transparencia de las adquisiciones en todo el país, continuando los esfuerzos en el establecimiento de precios de referencia institucionales, con énfasis en lograr la estandarización de precios en la adquisición de productos o servicios, considerando los registros históricos, tomando como referencia los últimos tres años y precios que ha estandarizado UNOPS.

6.5.2 Abastecimiento de bienes, insumos y suministros

Para garantizar el derecho a la salud a la población derechohabiente, a través de un sistema de adquisiciones que fortalezca sostenidamente a la seguridad social, el Departamento de Abastecimientos, conforme solicitudes efectuadas por las dependencias médicas y administrativas del IGSS, tiene bajo su responsabilidad la ejecución de los procesos de compra establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, así como las adquisiciones por convenios internacionales con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), OPS/OMS, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), y en proyecto adquisiciones con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Apoyados en las herramientas de control AS400, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social (SIGSS), Sistema de Información de Procesos de Adquisición y Contratación (SIPAC) y la información contenida en el sistema GUATECOMPRAS, durante el año 2018 se gestionaron 91 procesos bajo distintas modalidades establecidas en la ley.

6.5.3 Contrato Abierto

Esta modalidad de adquisición, coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, está regulada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Los productos disponibles para su adquisición por esta modalidad quedan exonerados de los requisitos de licitación y cotización.

La secuencia histórica de los últimos años evidencia que las denuncias de incumplimiento en la entrega de productos en el IGSS han tendido a disminuir, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 6

IGSS. Casos de incumplimiento de proveedores adjudicados al contrato abierto por año, Período 2015-2018

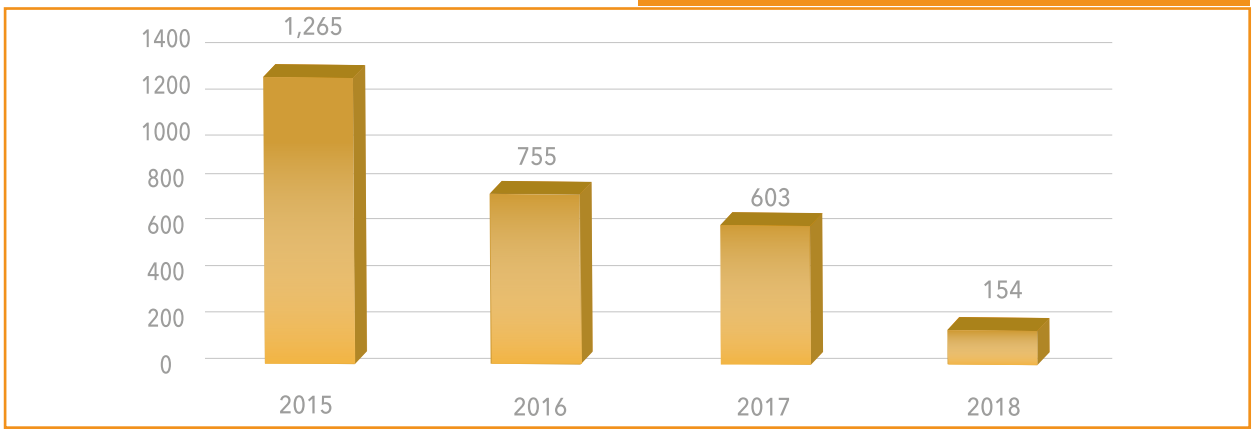

Fuente: Control interno, Base de Datos Excel del Departamento de Abastecimientos. IGSS

De los 154 casos denunciados en el año 2018, un total de 74 generaron autorización de compra fuera de Contarto Abierto.

6.6 Contratación de servicios

El Departamento de Servicios Contratados es el encargado de los procesos y la contratación de los servicios necesarios para la atención de los derechohabientes. Durante el año 2018, se atendieron y gestionaron 127 procesos para la contratación de servicios, conforme requerimientos efectuados por las unidades médico-administrativas.

Se suscribió un convenio con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, para la prestación de servicios médico-quirúrgico-hospitalarios a pacientes de los servicios de cardiología del IGSS que requieren de intervención quirúrgica y/o procedimientos diagnósticos, referidos de los Hospitales General de Enfermedades, Gineco-Obstetricia, Juan José Arévalo Bermejo, General de Accidentes Ceibal; las Unidades de Consulta Externa de Enfermedades y de Especialidades Médico Quirúrgicas Gerona; Unidad Periférica zona cinco; y los Centros de Atención Médico Integral para Pensionados CAMIP, CAMIP 2 Barranquilla y CAMIP 3 Zunil.

Se gestionó la suscripción de convenios del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa, con las entidades siguientes: Ingenio La Unión; Suzuki; Ensambladora de Motocicletas, Investigación y Cobranza, Inmobiliaria Siro, Autos y Servicios, Autos Suzuki de Centroamérica, Suzuki Rent, Distribuidora Comercial y de Representaciones, International de Guatemala, Jac Guatemala, Motores Hino de Guatemala, Paw Centroamérica, Fabrica y Ensambladora de Camiones, ABS Codaca, Hinorent, Rentacamiones de Guatemala, Asfalimpio; todas las empresas citadas son Sociedades Anónimas.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los costos registrados en la contratación de servicios, bajo todas las modalidades de compra directa, baja cuantía, contrato y convenio. El mayor porcentaje del costo le corresponde a los servicios de hemodiálisis (34.7%).

Cuadro 48
IGSS. Cantidad y costo de servicios, año 2018
(Costo expresado en quetzales)

Núm.	Tipo de servicio	Fuente	Unidad de medida	Cantidad	Costo
1	Hemodiálisis	1	Tratamientos	279,658	219,172,380.00
2	Hospitalización general	1	Atenciones	64,632	60,140,593.54
3	Servicios no médicos	2	Servicios	1,096	53,779,694.23
4	Gases médicos hospitalarios	3	Pies cúbicos	50,904,674	37,797,175.62
5	UNICAR	4	Estudios y tratamientos	10,613	35,142,140.68
6	Diálisis peritoneal	5	Bolsas	655,240	28,728,745.64
7	Radioterapia	1	Tratamientos	869	19,774,375.06
8	Tomografía computarizada	1	Estudios	39,424	19,158,466.65
9	Laboratorio clínico	1	Estudios	418,395	19,048,028.63
10	Resonancia magnética	1	Estudios	22,679	17,773,865.86
11	Oftalmología	1	Estudios y tratamientos	67,373	14,930,224.92
12	Personal 029 Subgerencia Administrativa	6	Personal	94	12,036,794.73
13	Ultrasonografía	1	Estudios	125,936	10,210,471.78
14	Odontología	1	Estudios y tratamientos	50,907	9,908,774.74
15	Médicos contratados *	7	Médicos	101	8,657,963.00
16	Gastroenterología	1	Estudios y tratamientos	23,965	7,567,044.08
17	Neumología	1	Estudios y tratamientos	428,131	7,143,109.54
18	Radiología vascular e intervencionista	1	Estudios y tratamientos	448	6,303,006.72
19	Arrendamiento de inmuebles	8	Inmuebles	33	5,964,819.89
20	Rayos x	1	Estudios	30,516	4,104,496.88
21	Urología	1	Estudios	7,654	3,975,982.69
22	Cardiología diagnóstica	1	Estudios	24,398	3,052,727.58
23	Electrodiagnóstico	1	Estudios	5,782	2,697,342.90

Núm.	Tipo	Fuente	Unidad de Medida	Cantidad	Costo
24	Densitometría ósea	1	Estudios	16,737	2,323,995.48
25	Medicina nuclear	1	Tratamientos	1,310	2,321,291.01
26	Ecocardiografía	1	Estudios	11,254	2,263,514.66
27	Neurología	1	Estudios	6,775	2,090,094.10
28	Mamografía	1	Estudios	25,036	2,002,017.66
29	Consulta médica	1	Consultas	14,774	1,614,977.37
30	Fotoquimioterapia	1	Tratamientos	3,693	1,481,376.00
31	Genética y citogenética	1	Estudios	9,028	1,204,553.52
32	Otorrinolaringología	1	Estudios	8,077	1,084,048.42
33	Patología	1	Estudios	1,566	589,376.43
34	Banco de sangre	1	Unidades de sangre	385	532,543.71
35	Obstetricia	1	Estudios	1,438	382,366.91
36	Anestesiología	1	Anestesias	302	291,074.03
37	Alergología	1	Estudios	461	258,991.95
38	Oxigenoterapia	1	Tratamientos	464	129,775.00
39	Ginecología	1	Estudios y tratamientos	1,423	120,690.53
40	Perinatología	1	Tratamientos	45	76,575.00
41	Proctología	1	Estudios	96	41,050.00
42	Endocrinología	1	Estudios	113	30,420.59
43	Comadronas contratadas	1	Atenciones	4	7,625.00
44	Cirugía video-laparoscópica	1	Tratamientos	1	6,160.00
45	Algología intervencionista	1	Tratamientos	9	627.20
46	Varios	1	Servicios	7,182	6,186,816.69
Total				**53,272,791**	**632,108,186.62**

*El costo de médicos contratados se presenta en términos del costo pactado en el contrato, como una estimación máxima.

Fuente: Departamento de Servicios Contratados. IGSSTabla KORAX 2018 (28/01/2019). 2 Servicios no médicos 2018. 3) Informe encuesta gases médicos hospitalarios. 4) Unicar consolidado 2018. 5) Datos diálisis peritoneal 2018. 6. Datos personal 029. 7) Datos Informe Anual de Labores 2018. 8) Área de contratos y convenios. 8) Datos arrendamiento. IGSS

6.7 Módulo de Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las instituciones públicas.

Para la correcta aplicación de la Ley, el IGSS inauguró el 2 de octubre de 2018 la nueva sede de Acceso a la Información Pública, ubicada en el primer nivel de oficinas centrales del Instituto, para facililitar la atención al público; cualquier ciudadano tiene acceso a la información de manera oportuna, veraz, gratuita, sencilla y rápida.

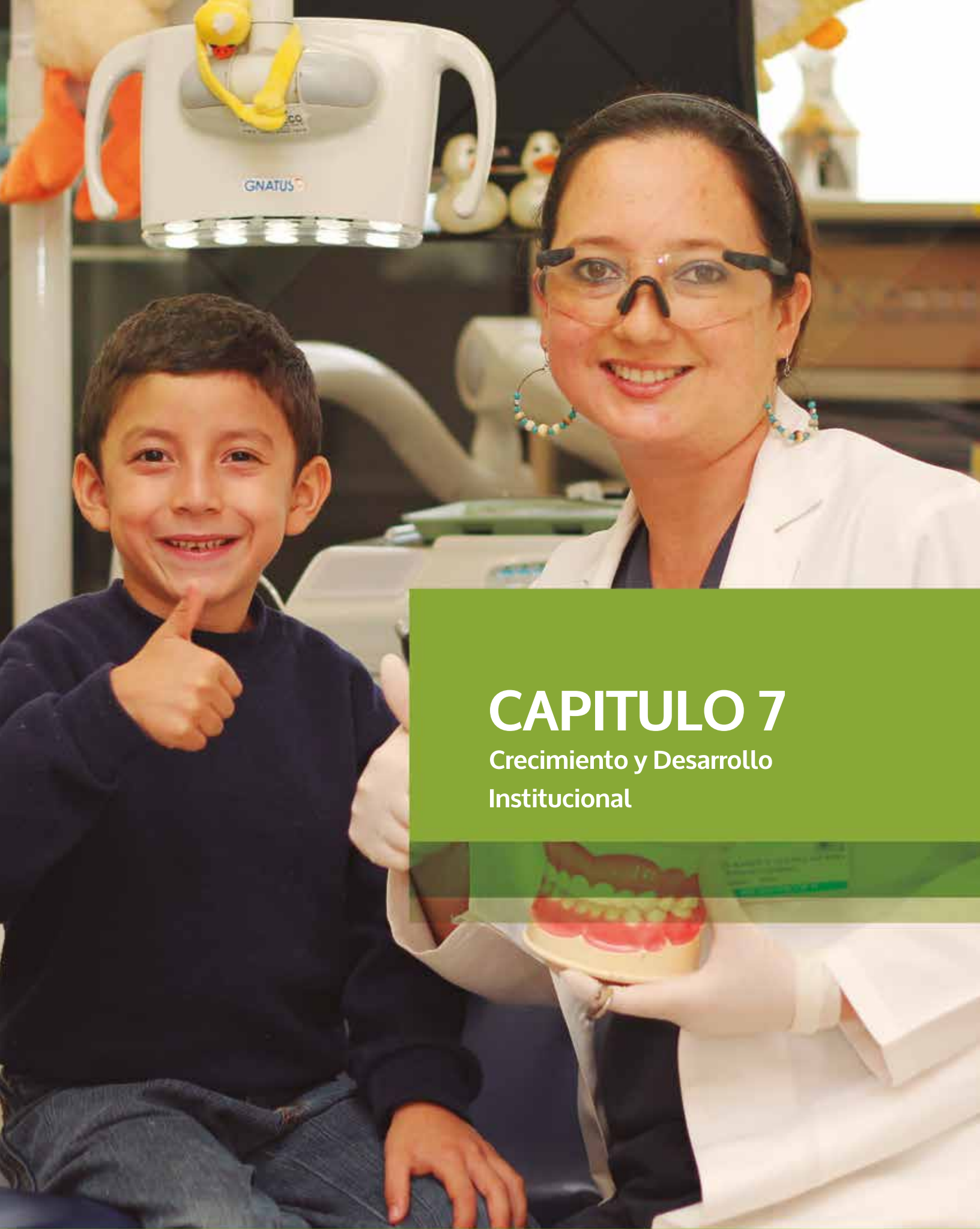

CAPITULO 7

Crecimiento y Desarrollo Institucional

CAPÍTULO 7
Crecimiento y Desarrollo Institucional

7.1 Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Objetivo 5. Crecimiento y Desarrollo Institucional

Es el soporte institucional que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura para alcanzar las metas establecidas en el PEI 2018-2022; sus líneas de acción son: 1) Capacitación y formación del personal médico, paramédico y administrativo; 2) Actualizar la normativa institucional; 3) Impulsar la reingeniería que permita innovar tecnológicamente; y, 4) Crecimiento institucional con infraestructura adecuada.

Cuadro 49
Metas del Objetivo 5 del PEI 2018-2022 y resultados obtenidos

Meta	Resultado
Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	• Se elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), que incluye capacitaciones en el área administrativa, técnica, actitudinal y en sistemas informáticos. El resultado de dicho diagnóstico fue colocado en la plataforma institucional EDUCA IGSS. • Se elaboró el Manual de descripción de puestos • Se trabajó un nuevo modelo de evaluación del desempeño; se validó y definió la metodología para el reajuste del instrumento. • Se elaboró el Plan de Carrera Administrativa.
Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	Se elaboró la "Propuesta de reestructuración de la Subgerencia de Recursos Humanos".
Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impreso como digital	• Se elaboró el Plan de Campañas de Comunicación 2018. Se elaboró el Plan de Prevención de la Salud y Seguridad Social, con base en la Política Preventiva de la Seguridad Social. Así mismo, se transmitieron 52 programas de televisión para difundir factores de riesgo de las enfermedades crónico-degenerativas y casos de éxito de los derechohabientes atendidos en las distintas unidades médicas, que fueron transmitidos por medio de USAC TV, Canal de Gobierno y Guatevisión. • Asimismo, se realizaron campañas de prevención cuyo alcance fue de 12,525,056 impactos, que refleja las veces que fue publicada la campaña en redes sociales y medios de comunicación digital; se identificaron 1,098 reseñas periodísticas destacadas en medios de difusión impresa, dato que se refiere a las diversas noticias relacionadas con el IGSS publicadas en los distintos medios de comunicación a nivel nacional. • El impacto en las redes sociales Twitter y Facebook fue de 20,349,268
Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	En el mes de diciembre 2018, se implementó el procedimiento de "rúbrica", que consiste en que el Subgerente responsable de la meta, valida la información que el funcionario responsable de darle seguimiento al PEI registró en el SIGME.

Meta	Resultado
Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.	El Departamento de Infraestructura tiene asignados quince proyectos incluidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2018 para su ejecución, de los cuales seis corresponden al Plan Maestro de Infraestructura, ocho son de arrastre y uno nuevo, que permitirán mejorar la atención y ampliar la capacidad instalada del Instituto.
Fortalecer y aprovechar la trasferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	El 31 de julio de 2018 se creó la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante la cual fueron suscritos seis convenios: 1. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública y el Instituto. 2. Convenio de cooperación entre el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y el Instituto. 3. Convenio de cooperación entre la Universidad Mesoamericana y el Instituto. 4. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y otras instituciones públicas, que incluyen al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 5. Convenio de coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto. 6. Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y la República Dominicana (COMISCA).

Fuente: Informe de Evaluación del PEI 2018

7.2 Recurso humano

De conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Gestión del Recurso Humano, en el año 2018 el IGSS registró un total de 18,976 personas contratadas, incluyendo a los médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas.

Cuadro 50
IGSS. Trabajadores según categoría y formación de personal
Período 2014-2018

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Personal al servicio del IGSS					
Personal permanente	11,835	11,190	11,614	11,901	13,383
Personal temporal	4,569	3,918	4,788	5,018	5,153
Total	**16,404**	**15,108**	**16,402**	**16,919**	**18,536**
Formación de personal					
Programa de formación de médicos generales y especialistas (médicos residentes)	327	337	397	417	440
Total	**16,731**	**15,445**	**16,799**	**17,336**	**18,976**

Fuente: Informes anuales de labores de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humanos en AS400, área de nóminas del Departamento de Compensaciones y Beneficios, IGSS

La gráfica muestra la distribución del personal, por área de servicio.

Gráfica 7
IGSS. Distribución de personal por área de servicio, año 2018

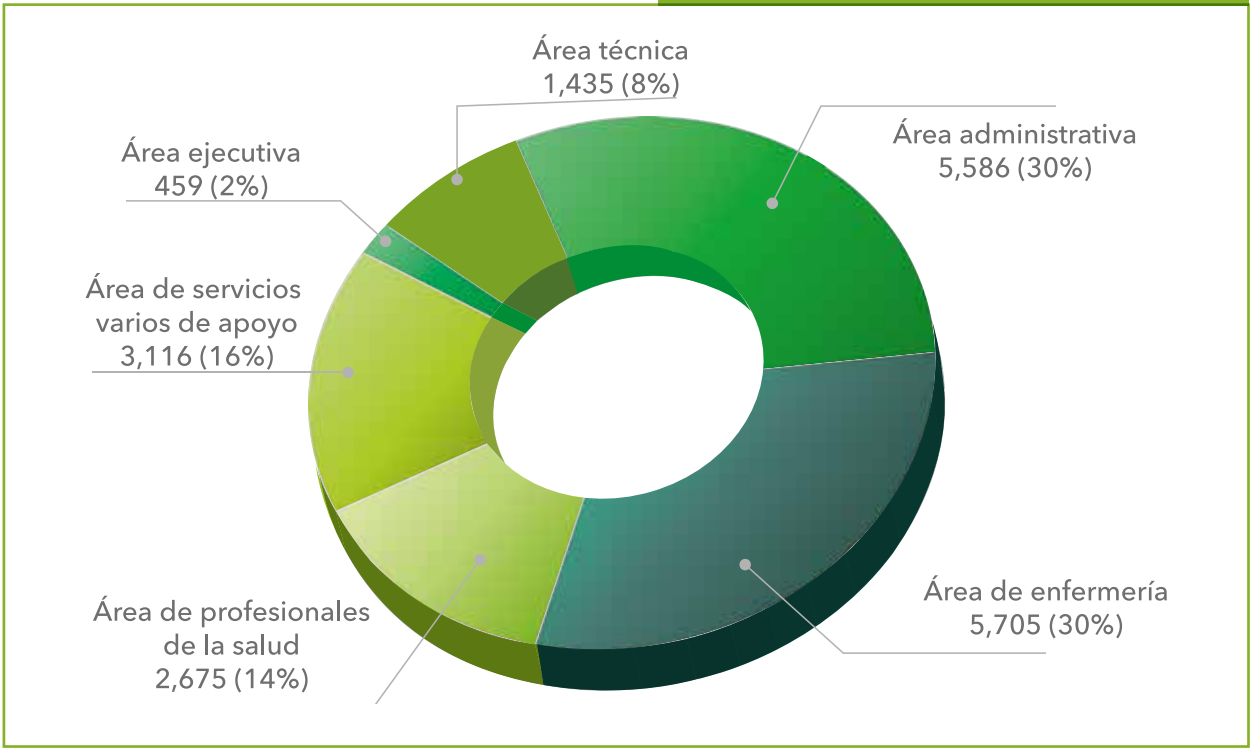

Fuente: Datos registrados en el Sistema para Gestión del Recurso Humano en AS400. Departamento de Compensaciones y Beneficios. IGSS

7.3 Inversión en talento humano

Por medio del recurso humano se realizan las actividades relacionadas con la atención a los derechohabientes de los Programas EMA e IVS. Por esa razón, se hace necesario realizar un esfuerzo institucional para destinar recursos orientados a fortalecer el talento humano, que se traduzcan en una prestación de servicios de calidad, con calidez y criterio de oportunidad, en beneficio de los derechohabientes de la seguridad social.

Para la formación del recurso humano del IGSS, la Junta Directiva aprobó el Plan de Becas y Subsidios que tiene como objetivo la especialización en las disciplinas de la seguridad social y estimular al personal para que desarrolle estudios afines a los objetivos y servicios que brinda el Instituto. Este Plan está a cargo del Comité de Becas y Subsidios y forma parte de la política laboral del Instituto, regulado en el Acuerdo 1090 de Junta Directiva.

El Plan de Becas y Subsidios es considerado un beneficio para el Instituto y el trabajador, ya que otorga oportunidades de desarrollo le permite disponer de personal especializado y actualizado al servicio del Instituto y de los afiliados.

7.3.1 Plan de becas y subsidios 2018

En el Plan de Becas y Subsidios 2018 se aprobaron 144 becas y se realizó un primer Adendum de 12 becas y un segundo que adicionó una beca, totalizando 157 becas aprobadas, de las cuales 130 se programaron en el país (83%) y 27 en el extranjero (27%). En el proceso de adjudicación de Becas participaron 183 trabajadores, otorgándose 70 becas, de las cuales 61 se están desarrollando en el país (87%) y 9 en el extranjero (13%), como se observa en los cuadros siguientes:

Cuadro 51
IGSS. Becas otorgadas en el país a personal del IGSS, año 2018

No.	Maestrías	No. de Becas
1	Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología Oncológica	1
2	Maestría y especialidad en Cardiología	1
3	Maestría en Geriatría y Gerontología	2
4	Maestría en Administración Pública	2
5	Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos	2
6	Maestría en Tecnologías de Información con especialización en Base de Datos y Sistemas de Información	1
7	Maestría en Tecnologías de Información con especialización en Redes de Computadoras y Telecomunicaciones	1
8	Maestría en Derecho Penal	1
9	Maestría en Administración Pública en Salud	2
10	Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	2
11	Maestría en Epidemiología	4
12	Maestría en Diabetes y Síndrome Metabólico	3
13	Técnico Universitario en Salud y Seguridad Ocupacional	2
14	Técnico de Terapia Respiratoria	5
15	Técnico en Calderas de Vapor	2
16	Técnico en Refrigeración Industrial	1
17	Técnico en Mantenimiento Mecánico Industrial	2
18	Técnico en Electricidad Industrial	2
19	Técnico Universitario en Hemodiálisis	4
20	Especialización en Gestión y Economía de la Salud	3
21	Profesionalización en Enfermería	10
22	Curso CCNA Routing and Switching	2
23	Curso nivel intermedio (FETP) Formación de Epidemiólogos de Campo	1
24	Diplomado en Gerencia Pública	2
25	Diplomado en Gestión Financiera y Administrativa	3
Total		**61**

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

Cuadro 52
IGSS. Becas otorgadas en el extranjero, año 2018

No.	Nombre de la Beca	No. de Becas	País
1	Especialidad en rehabilitación laboral	1	México
2	Especialidad en ortopedia pediátrica	1	México
3	Especialidad en cardiología pediátrica	1	México
4	Especialidad en cirugía laparoscópica	2	México
5	Especialidad en medicina del dolor y paliativa	1	México
6	Especialidad en endocrinología	1	México
7	Máster en cirugía del raquis o fellowship en cirugía del raquis	1	España
8	Máster universitario en competencias médicas avanzadas especialidad en cuidados cardíacos agudos y perioperatorios	1	España
Total			**9**

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

El Plan de Becas y Subsidios 2018 tuvo 49 prórrogas de las iniciadas en los años 2015 al 2018 y de éstas se adjudicaron 43 (88%); 41 se realizaron en el país y 2 en el exterior. La inversión del programa de becas de este año fue de Q3,288,847.02 de los cuales Q1,755,542.13 fueron destinados a becas en el país, representando un 53% del total erogado y Q1,533,304.89 se destinó a becas en el exterior, correspondiente al 47% de la erogación.

7.3.2 Programa de formación de médicos generales y especialistas

Este programa cuenta con 19 postgrados, correspondiendo 18 al área médica y uno al área odontológica. De los primeros, 17 cuentan con el grado de maestría y una con el grado de especialidad (Urología); 11 postgrados corresponden a primeras especialidades y 8 son segundas especialidades.

Cuadro 53
IGSS. Médicos residentes por nivel de residencia,
Primera especialidad, año 2018

Especialidad o Maestría	Nivel de residencia					Total
	RI	RII	RIII	RIV	EPS-EM	
Anestesiología	5	12	9	-	8	34
Cirugía general	19	14	18	13	13	77
Cirugía oral y maxilofacial	4	2	2	-	-	8
Ginecología y obstetricia	21	19	13	-	13	66
Medicina física y rehabilitación	5	5	4	-	2	16
Medicina interna	22	21	13	-	11	67
Patología	2	1	-	-	-	3
Pediatría	22	22	15	-	14	73
Psiquiatría	4	4	4	-	2	14
Radiología e imágenes diagnósticas	4	-	-	-	-	4
Traumatología y ortopedia	15	10	13	8	7	53
Total	**123**	**110**	**91**	**21**	**70**	**415**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo. IGSS

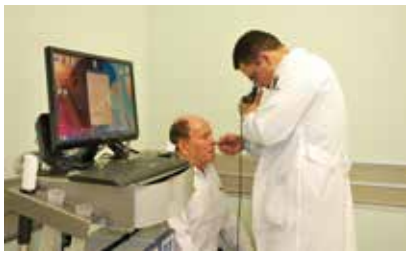

Cuadro 54
IGSS. Médicos residentes por nivel de residencia, segunda especialidad, año 2018

Especialidad o Maestría	Residente IV con cargo funcional de:			Total
	RI	RII	RIII	
Infectología de adultos	1	-	-	1
Medicina crítica y cuidado intensivo del adulto	3	3	-	6
Medicina crítica y cuidado intensivo pediátrico	2	-	-	2
Nefrología de adultos	4	5	-	9
Neonatología	3	-	-	3
Otorrinolaringología	2	1	1	4
Reumatología de adultos	3	-	-	3
Urología	-	-	2	2
Total	**18**	**9**	**3**	**30**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.2.1 Médicos Graduados

En el año 2018 se graduaron 80 médicos especialistas de los diferentes postgrados que se desarrollan en el Instituto, quienes cuentan con las habilidades, destrezas y conocimientos científicos para integrarse al campo profesional de la medicina especializada del país.

Gráfica 8
IGSS. Médicos graduados por especialidad, año 2018

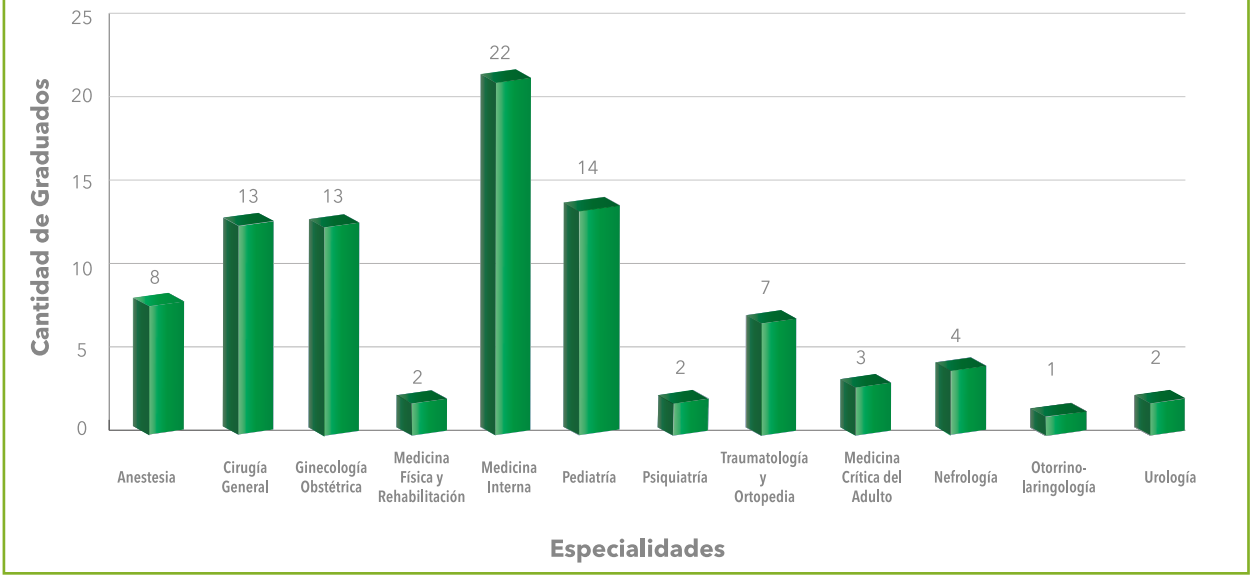

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.2.2 Implementación de tres nuevas maestrías

En el año 2018 se implementaron los programas de Maestría de Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica. El proceso se desarrolló en dos fases, incluyendo programas ya avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Dichas fases se desarrollaron en conjunto con los médicos especialistas institucionales involucrados. Las maestrías se suman a los 19 postgrados ya existentes, totalizando 22 programas que se desarrollarán dentro del IGSS para el año 2019.

Cuadro 55
IGSS. Proyecto de nuevas plazas para maestrías de Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica

Especialidad	Nivel	Número de plazas
Primera especialidad	Médico residente I	4
Segunda especialidad	Médico residente IV	4
Total		**8**

Fuente: Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.2.3 II Congreso de Residentes

El Departamento de Capacitación y Desarrollo apoyó la realización del "II Congreso de Residentes", para implementar prácticas innovadoras para el abordaje integral de los pacientes atendidos por las distintas especialidades del IGSS.

La actividad se desarrolló los días 15 y 16 de noviembre de 2018 y fue dirigida a 400 Médicos residentes que conforman el "Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas".

7.3.3 Programa de formación de auxiliares de enfermería

El curso de auxiliares de enfermería que se imparte en el IGSS es teórico y práctico, con una duración de 11 meses, avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y responde a los requerimientos de formación de recurso humano calificado para la atención eficiente de afiliados.

El Instituto es pionero en la formación de Auxiliares de Enfermería a nivel nacional, con 68 años de excelente formación académica en esta área, lo que ha permitido a la Subgerencia de Recursos Humanos disponer de un banco de datos de Auxiliares de Enfermaría altamente calificado, para brindar sus servicios en las Unidades Hospitalarias del Instituto, así como con las competencias y acreditaciones para integrarse a la red hospitalaria nacional.

En el año 2018 se graduaron 86 Auxiliares de Enfermería, de la LXVIII promoción.

7.3.4 Programa de capacitación

En el año 2018 se desarrollaron 235 actividades de capacitación a nivel nacional, con la participación de 11,157 trabajadores de las diferentes áreas laborales, lo que permitió ampliar conocimientos, actitudes y mejorar procesos, para otorgar servicios en forma oportuna y adecuada, que permita el bienestar de los afiliados y derechohabientes. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de trabajadores capacitados por región.

Cuadro 56
IGSS. Trabajadores capacitados a nivel nacional

Región	Cantidad	Porcentaje
I Metropolitana	6,496	58.2
II Sur	755	6.8
III Sur Occidental	1,075	9.6
IV Occidental	2,110	18.9
V Nor-Oriental	721	6.5
Total	**11,157**	**100.0**

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

La gráfica siguiente se presenta el detalle de trabajadores capacitados por área laboral.

Gráfica 9
IGSS. Personal capacitado por área laboral, año 2018

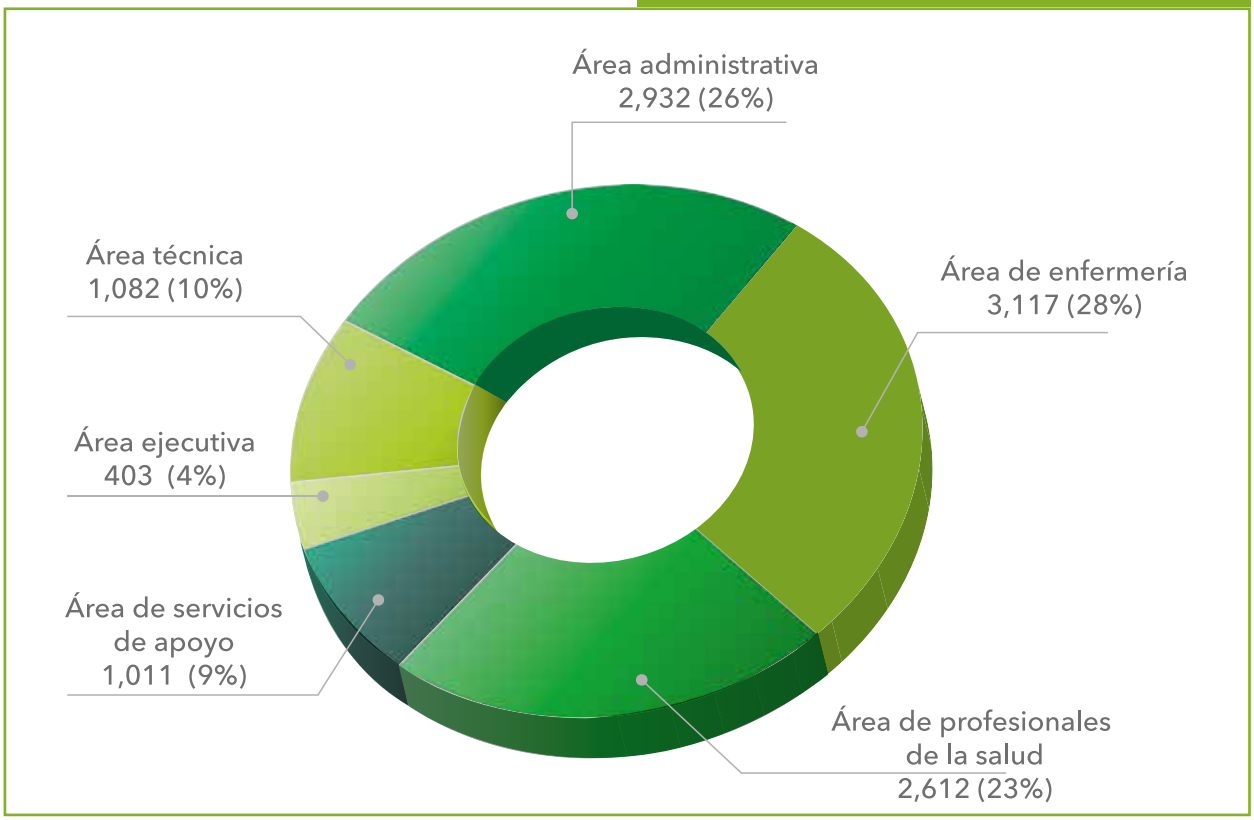

Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo, Subgerencia de Recursos Humanos. IGSS

7.3.5 Condecoración de 25 años de servicios en el Instituto

Como parte del proceso de Dignificación y Reconocimiento a los trabajadores del Instituto, en el año 2018 se retomó la Condecoración a empleados, quienes han brindado un servicio con lealtad y calidad por más de 25 años en la dependencias del Instituto. La cantidad de trabajadores condecorados fue de 510.

7.3.6 Implementación del Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas)

Es el Sistema informático descentralizado, administrado por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para el procesamiento de la información de la estructura administrativa y organizacional de las instituciones, expedientes, acciones y movimientos de su personal y sistema de pago de las retribuciones salariales a los trabajadores.

La puesta en funcionamiento del sistema Guatenóminas en el IGSS iniciará en el año 2019; sin embargo, todas las actividades preparatorias se iniciaron en el año 2018, destacando las siguientes:

a. **Creación de la raíz y usuarios en el sistema.** La Dirección de Contabilidad del Estado en Oficio No. DCE-SATC-DAS-923-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, notificó al Instituto que fue creada como entidad usuaria del sistema.

b. **Creación del ordenamiento funcional.** En virtud de la normativa interna, el presupuesto y la funcionalidad de la estructura orgánica del IGSS, se creó en el sistema Guatenóminas, 246 unidades administrativas, distribuidas en 6 niveles jerárquicos distintos y en cada

unidad administrativa se registró el nombre oficial, descripción, dirección, municipio, departamento y teléfono.

c. Creación de los perfiles de puestos. En la clasificación de puestos y salarios aprobado por la Junta Directiva del IGSS, existe 25 categorías de perfiles, 238 familias de perfiles de puestos y 410 perfiles de puestos, los cuales fueron debidamente registrados en el sistema.

d. Actualización de la información de los trabajadores del Instituto contenida en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos. Para la conformación de la ficha de personal, en la base de datos del sistema, se llevó a cabo la actualización de datos de los trabajadores del IGSS contratados bajo los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023 de acuerdo con la información requerida en el Sistema.

e. Migración de datos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el AS 400 al Sistema Guatenóminas. Una vez realizada la actualización de datos de los trabajadores del Instituto, la Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento de Informática del Instituto y la Dirección de Tecnología del Ministerio de Finanzas Públicas, realizaron una serie de pruebas para migrar la información actualizada de los trabajadores del Instituto a la nueva ficha de personal del sistema, requisito indispensable para iniciar las pruebas de generación de borradores bajo este sistema.

7.3.7 Procesos de reclutamiento y selección realizados

En el año 2018 se realizaron 6,730 procesos de reclutamiento y selección de candidatos, tanto de nuevo ingreso, como trabajadores que solicitan ser promovidos a otro puesto con el fin de mejorar sus condiciones laborales y salariales dentro de la Institución.

Es importante hacer mención que en el Hospital General de Enfermedades y los Centros de Atención Médica Integral para Pensionados Zunil y Barranquilla, se hicieron convocatorias internas en cada unidad, en cumplimiento a las normas institucionales de promoción y ascenso.

Por medio del proceso de convocatoria interna se busca promover al personal del IGSS que cuenta con experiencia y que ha continuado con sus estudios y formación con el ánimo de superación; los puestos inferiores que van quedando vacantes o algunos que por el perfil o especialidad requerida no puedan ocuparse con candidatos internos, son publicados en convocatoria externa. En el año 2018 también se llevaron a cabo convocatorias en las cabeceras municipales de Puerto Barrios, Escuintla, Sololá, San Marcos y Huehuetenango.

En el cuadro siguiente se detalla el número de procesos de reclutamiento y selección realizados durante 2018.

Cuadro 57
IGSS. Procesos ordinarios de reclutamiento y selección, año 2018

Mes	Total
Enero	212
Febrero	359
Marzo	375
Abril	361
Mayo	609
Junio	535
Julio	634
Agosto	580
Septiembre	430
Octubre	538
Noviembre	1,584
Diciembre	513
Total	**6,730**

Fuente: Requerimientos de dependencias, Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS

Adicionalmente, se realizó el reclutamiento y selección para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas del año 2019, en conjunto con el Departamento de Capacitación y Desarrollo. En el proceso se recibieron 471 expedientes de aspirantes para las diferentes especialidades, de los cuales se evaluó a 316 candidatos (67%), cuyo resultado fue satisfactorio para 154 (33%) candidatos. En el cuadro siguiente se presenta el detalle por especialidad.

Cuadro 58
IGSS. Aspirantes evaluados, por especialidad, año 2018

Resultado	Anestesia	Cirugía general	Cirugía oral y maxilofacial	Ginecología y obstetricia	Medicina crítica pediátrica	Medicina crítica del adulto	Medicina física y rehabilitación	Medicina interna	Infectología	Neonatología	Nefrología	Otorrinolaringología	Patología	Pediatría	Psiquiatría	Traumatología y ortopedia	Urología	Radiología	Reumatología	Total
Satisfactorios	11	20	4	22	1	5	5	24	3	1	5	2	2	22	4	15	3	3	2	154
No satisfactorio	2	44	10	28	0	0	2	11	2	0	4	2	2	26	1	21	2	5	0	162
Total evaluados	**13**	**64**	**14**	**50**	**1**	**5**	**7**	**35**	**5**	**1**	**9**	**4**	**4**	**48**	**5**	**36**	**5**	**8**	**2**	**316**

Fuente: Procesos a candidatos para el Programa Médicos Residentes. Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS

7.3.8 Área de administración de personal

Con el propósito de mejorar continuamente el desempeño de las funciones de los trabajadores del IGSS, se llevó a cabo la evaluación de desempeño, con los resultados siguientes:

Cuadro 59
IGSS. Resultado de la evaluación del desempeño de los trabajadores del IGSS, año 2018

Resultado de evaluación	Trabajadores	%
Satisfactorio	15,643	95%
Insatisfactorio	192	1%
Pendientes de evaluación	666	4%
Total de trabajadores evaluados	**16,501**	**100%**

Fuente: Área de administración de personal, Departamento de Gestión y Planeación del Recurso Humano. IGSS

7.3.9 Departamento Jurídico Laboral

El Instituto tiene como función velar por el cumplimiento del derecho humano a la seguridad social por medio del correcto funcionamiento por parte del recurso humano del IGSS. Esto conlleva un constante control en el cumplimiento de las funciones y la aplicación de la normativa institucional vigente.

El Departamento apoya a la Subgerencia de Recursos Humanos con el manejo y aplicación del régimen disciplinario, régimen de despido, juicios laborales, control de asistencia y puntualidad, supervisiones administrativas, entre otros, esto a través de sus dos áreas (Jurídica Laboral y Relaciones Laborales).

Durante el año 2018 tramitó un total de 149 expedientes y se reinstaló por orden de Juez competente a 7 trabajadores, manteniéndose el total de reinstalaciones por dos años consecutivos, a pesar del incremento en las demandas nuevas ingresadas al Departamento, lo que refleja la eficiencia en los procesos en relación con la defensa de los intereses del Instituto. También se atendieron 50 denuncias planteadas por afiliados, trabajadores y derechohabientes, derivado de lo cual se aplicó el régimen disciplinario en los casos que así lo ameritaron.

Asimismo, se cumplió con la programación de las supervisiones administrativas con un total de 176 supervisiones administrativas realizadas, sobrepasando la cantidad de 151 dependencias visitadas en el año 2017.

7.4 Modernización informática

El Departamento de Informática colabora en la mejora continua de la modernización, sistematización, eficiencia integral y calidad institucional, y enfocados a fortalecer el cumplimiento de los indicadores del PEI (2018-2022), y permitiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Instituto, brinda soporte en sistemas y a equipos físicos, garantizando el monitoreo, almacenamiento, interconectividad y continuidad en la prestación de servicios, por medio de la correcta funcionalidad de la plataforma tecnológica Institucional, velando por el aseguramiento de las soluciones y actualizaciones tecnológicas.

7.4.1 Área de desarrollo y mantenimiento de sistemas

Cumple con su función de mejorar y desarrollar nuevas funcionalidades en los distintos sistemas institucionales, así como brindar capacitación, y dar soporte y mantenimiento a los diferentes sistemas de información con que cuenta el Instituto, generando con ello los ajustes y configuraciones necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos, entre los que se pueden mencionar:

1. Mejoras en la herramienta de inscripción y actualización de afiliados en el Sistema de Registro Unificado de Afiliados y Patronos (RUAP). Se desarrolló el Sistema de Registro de Amparos. Se crearon y modificaron las herramientas del Sistema Integrado de Recaudación y Gestión, incorporándole la ley de actualización tributaria, respaldando el intercambio de información patronal acordada en el convenio suscrito con la Superintendencia de Administración Tributaria.

2. Ajustes a la herramienta informática de Planilla Electrónica, desarrollando nuevas funcionalidades en el Sistema de Cuenta Única para mejorar la productividad del personal de la Sección de Correspondencia y Archivo en el registro de las planillas de papel.

3. Desarrollo de herramientas para la creación y administración de las solvencias y constancias que el Departamento de Cobro Administrativo de la Dirección de Recaudación genera para los patronos, con la reportería correspondiente.

4. Se ampliaron las funcionalidades del Sistema Integrado de Control de Correspondencia Institucional (SICCI); estas mejoras fueron implementadas en las Subgerencias Administrativa y Financiera y todas sus dependencias, y en la Contraloría General del Instituto.

5. Para el Departamento de Inversiones, se fortalecieron las herramientas pertenecientes al módulo Conciliación Financiera las cuales han representado mejoras en la operación y confrontación de información financiera entre el Instituto y las entidades financieras del país.

6. Se completó la implementación del Sistema de Gestión Médica (MEDI-IGSS) en la Consulta Externa y Emergencia de todas las unidades del Instituto, asimismo se implementó en el área de Hospitalización del Hospital de Quetzaltenango.

7. En el área hospitalaria del Hospital General de Enfermedades se implementó el Sistema de Gestión Médica y se reforzó su uso en la Consulta Externa y Emergencia. También se implementó el módulo de SPS-465 del Sistema de Adquisiciones en el área de Servicios Contratados. Se implementó el Sistema de Adquisiciones SIAD, módulo de Servicios Contratados en el Consultorio de Antigua Guatemala.

7.4.2 División de Soporte Técnico

Constituye el área facilitadora para el funcionamiento permanente del equipo de cómputo, de impresión y otros dispositivos tecnológicos de apoyo. Como parte de sus actividades, brinda atención al Hardware, conectividad y Software de escritorio, portátil, dispositivos móviles, entre otros. Durante el año 2018 la cantidad de servicios realizados por la División de Soporte Técnico fue de 20,932, que requirió la movilización de fuerte cantidad de recursos humanos y tecnológicos.

7.4.3 Área de Mesa de Ayuda (Help Desk)

Brinda soporte por medio de conexión remota según lo requerido por las llamadas telefónicas de los usuarios (Ext. 83100), los cuales reportan distintos requerimientos de configuraciones de usuarios de dominio, buzón de correo electrónico, servicio de mensajería interna Spark, desbloqueo de usuarios de AS400, carpetas compartidas, configuración de servicios y solución de incidentes. Se alcanzó 12,141 soportes, el 81.0% de la meta establecida de 15,000.

7.4.4 Área de Telecomunicaciones

a. Redes: Durante el año 2018 se reprogramaron las rutas de los enlaces de 10 Gigabit (anillo metropolitano). Asimismo, el servicio de un nuevo proveedor de acceso a Internet adquirió un nuevo servicio de Internet que incluye dos enlaces, aumentando con ello la velocidad de los servicios WEB del Instituto. Se implementaron 3 enlaces de datos nuevos desde oficinas centrales hacia las unidades médicas de Amatitlán, Coex zona 9 y Sayaxché Petén.

b. Área de Seguridad: En el equipo de seguridad proxy se han implementado políticas de filtrado de contenido web entrante y saliente hacia internet desde la red institucional, para monitorear de mejor forma en cuanto al uso del servicio de Internet, depurar y establecer perfiles de acuerdo con las actividades laborales de los usuarios. Se procedió a gestionar el cambio de los equipos de seguridad Firewall por actualización de tecnología para el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), realizado por el Proveedor "Grupo T&T" para el servicio de comunicación del enlace entre el IGSS y BANGUAT.

c. Área de Monitoreo: Fueron creando nuevos esquemas de visualización del comportamiento y rendimiento de los enlaces de datos tanto metropolitanos y departamentales, equipos críticos en el centro de datos y en el Departamento de Informática. También se implementó un software de monitoreo llamado SpiceWorks para el control y monitoreo de los Servidores más importantes tales como AS400, docuware, servidores en sitio alterno GBM, servidores de correo electrónico, servidores de capa media y de presentación.

d. Sistema de Video Vigilancia: Instalación de nuevas cámaras en el Edificio Mini, en el sótano de oficinas centrales, en la Subgerencia de Recursos Humanos y en el área de parqueos del edificio central del IGSS, adecuando las ubicaciones de algunas cámaras de videovigilancia para la mejor visualización se colocaron nuevas cámaras para una mejor visualización y control de vigilancia.

e. Telefonía IP: La telefonía IP y el cliente de mensajería instantánea (SPARK) es de singular importancia dentro de la infraestructura de las comunicaciones; institucionales, motivo por el que se monitorea continuamente la funcionalidad de estos servicios, atendiendo los incidentes, requerimientos de usuarios, creación de extensiones, configurando troncales, rutas telefónicas, implementando servidores y Gateways IPBX IO. En el año 2018 se atendieron 880 solicitudes de telefonía IP y Spark.

7.4.5 Área de Infraestructura informática

Se brindó servicio y apoyo a las diferentes áreas funcionales del Departamento de Informática para la continuidad de todos los sistemas institucionales, preparando servidores nuevos para dependencias médicas, y se realizaron acciones para mejorar los niveles de seguridad de la información almacenada. Se realizó una prueba de escritorios virtuales para evaluar su factibilidad y costos.

7.5 Sección de Correspondencia y Archivo

A partir de marzo del año 2018 se implementó el programa Cuenta Única, cuya función es crear la base histórica de los afiliados, facilitando proporcionar el historial salarial en la solicitud de pensión, con lo que hubo una mejora sustancial en el servicio. Las actividades realizadas son las siguientes: 152,954 Historial de salarios, 117,620 correspondencia, 1,036,405 escáner y 4,632,007 cuenta única.

7.6 Actividades de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Cuadro 60
IGSS. Actividades de comunicación social realizadas, año 2018

Actividad	Descripción
Periódico Noticias IGSS	Elaboración de cuatro ediciones del periódico Noticias IGSS, medio informativo institucional, bimestral, inserto en diarios nacionales de circulación en el área metropolitana y en todo el territorio nacional. Llegando a un tiraje de 112,000 ejemplares.
IGSS TV	Se transmitieron 52 programas de televisión. El Departamento tiene a cargo la producción del mismo y es transmitido por el canal de Gobierno, TV USAC, y Guatevisión, en horario estelares.
Conferencias de Prensa y coberturas relevantes	Durante el año 2018 se realizaron 44 coberturas periodísticas, incluyendo la organización de conferencias de prensa en distintos sectores de la ciudad capital y en el interior del país. Para la realización de cada conferencia de prensa, corresponde al Departamento convocar a los distintos medios de comunicación (escritos, televisivos, radio y medios digitales) para dar a conocer temas de interés para el Instituto.
IGSS Radio	Se realizaron 50 emisiones del programa IGSS Radio, el cual se transmite en la radio oficial TGW, en directo. Para la elaboración de estos programas se tiene una preproducción y posproducción.
Campañas de divulgación	Para contribuir con el cumplimiento del mandato del IGSS de resguardar la salud de los guatemaltecos, se llevó a cabo una estrategia que incluyó campañas de prevención de enfermedades, educativas e informativas, dirigidas a los derechohabientes y población en general.
Organización de actividades especiales	El Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas en conjunto con otras dependencias del Instituto, planea, organiza y apoya actividades especiales y de protocolo, nacionales e internacionales como foros y jornadas de salud, así como inauguraciones, entre otras.
Medios digitales (redes sociales)	Tomando como base la estrategia de comunicación en redes sociales, diariamente se alimentan los perfiles institucionales con información sobre prevención, gestiones y campañas del IGSS. En twitter se han alcanzado hasta 350 mil interacciones en un mes y en Facebook se superó los 2 millones de interacciones en otro mes.

Fuente: Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

7.7 Infraestructura

7.7.1 Ampliación área de emergencia, Centro de acopio de desechos hospitalarios, farmacia y bodega, Hospital de Retalhuleu.

Avance en el año 2018

Para darle continuidad y mantener vigente el expediente del proyecto, se renovó la Licencia Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Licencia de Construcción de la Municipalidad de Retalhuleu. El expediente técnico del proyecto se envió al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para actualizar las bases de licitación derivado de los cambios en la Ley de Contrataciones del Estado, en su Acuerdo Gubernativo 172-2017, e iniciar con el proceso de licitación de la obra, requiriéndose para ello elaborar nuevamente los dictámenes de ley. Actualmente se están solicitando la aprobación de los documentos de cotización.

7.7.2 Dirección Departamental y archivo pasivo del Instituto en Retalhuleu

Avance en el año 2018

Se renovó la Licencia Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Licencia de Construcción de la Municipalidad de Retalhuleu. El expediente técnico del proyecto se envió al Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia Administrativa para actualizar las bases de licitación derivado de los cambios en la Ley de Contrataciones del Estado, en su Acuerdo Gubernativo 172-2017, e iniciar con el proceso de licitación de la obra, requiriéndose para ello elaborar nuevamente los dictámenes de ley.

7.7.3 Construcción edificio, hospitalización, La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez

Avance en el año 2018

Se concluyó la planificación del nuevo diseño (planos, especificaciones técnicas y específicas, integración de costos unitarios, presupuesto, etc.); esta documentación fue enviada al Departamento de Abastecimientos, requiriéndose para ello elaborar los dictámenes de ley. Paralelamente a lo anterior, se solicitó la renovación de las Licencias de construcción y uso de suelos que otorga el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG) y la Oficina de Control Urbano de la Municipalidad de la Antigua Guatemala.

7.7.4 Ampliación edificio módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes Ceibal

Avance en el año 2018

Se renovaron las licencias de construcción y ambiental, así mismo se elaboró el Plan de Manejo de Desechos Sólidos del hospital. El expediente fue publicado en dos ocasiones en el portal de GUATECOMPRAS declarando los eventos desiertos. De acuerdo con la Ley, se realizó un proceso de Compra Directa por ausencia de ofertas; el evento se declaró "finalizado desierto", porque el oferente no cumplió con los requisitos fundamentales de la oferta.

7.7.5 Ampliación edificio del Hospital del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (Banco de sangre, bodega general y muro perimetral)

Avance en el año 2018

Se renovó la licencia de construcción y se trabajó nuevamente en el proyecto con nuevos planos estructurales, renglones de trabajo y presupuesto, así como especificaciones técnicas especiales, derivado de los resultados del Estudio Estructural. Se envió al Departamento de Abastecimientos para iniciar la licitación. Actualmente se encuentra en la etapa de emisión de dictámenes de ley.

7.7.6 Construcción muro perimetral del Consultorio de la Gomera, Escuintla

Avance en el año 2018

Se renovaron las licencias de construcción y ambiental. El expediente inició su proceso de cotización para contratar la ejecución del proyecto y se publicó en el portal de GUATECOMPRAS. El evento fue registrado como "finalizado desierto", lo que exigió iniciarlo de nuevo. Se envió un nuevo expediente al Departamento de Abastecimientos para que sea publicado en el portal de GUATECOMPRAS.

7.7.7 Construcción muro perimetral Hospital General de Accidentes Ceibal

Avance en el año 2018

Se renovaron las licencias de construcción y ambiental, y se inició el proceso de cotización para la contratación de la ejecución del proyecto, que fue publicado en el portal de GUATECOMPRAS. El evento no fue adjudicado y se registró como "finalizado desierto" porque la empresa no cumplió con los requisitos fundamentales de la oferta. En junio de 2018 nuevamente se envió el expediente al Departamento de Abastecimientos para actualizar las bases derivado de los cambios en la Ley de Contrataciones del Estado e iniciar con otro proceso de cotización, requiriéndose para ello elaborar nuevamente los dictámenes de ley; en diciembre se trasladó el expediente a la Subgerencia Administrativa solicitando la aprobación de los documentos de cotización.

7.7.8 Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales en el complejo hospitalario Colinas de Pamplona, Zona 12.

Avance en el año 2018

El Departamento de Infraestructura Institucional finalizó el diseño y planificación del proyecto, se obtuvo la licencia ambiental correspondiente, la aprobación en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). El expediente fue enviado al Departamento de Abastecimientos para iniciar con el proceso de aprobación de la licitación y se encuentra en la etapa de emisión de dictámenes de ley.

7.7.9 Ampliación de Hospital General de Accidentes Ceibal, Zona 4 de Mixco (Módulo de encamamiento)

Avance en el año 2018

El diseño y planificación de este proyecto finalizó en el primer semestre del año 2018, realizando el análisis estructural. Se ha finalizado con el instrumento ambiental para ingresar al MARN y obtener la licencia ambiental, requisito fundamental para su aprobación y registro en el SNIP de SEGEPLAN, previo al proceso de licitación; actualmente se realizan las observaciones vertidas por SEGEPLAN con relación a la CONRED.

7.8 Mantenimiento de edificios

7.8.1 Departamento de Servicios de Apoyo

Este Departamento brinda soporte técnico institucional en el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de unidades médicas y administrativas, siendo la División de Mantenimiento el principal ejecutor de este servicio.

Dentro de los proyectos más relevantes realizados en el año 2018 se encuentra el inicio a los trabajos de restauración de los Murales de "La Nacionalidad Guatemalteca" y "La Seguridad Social". Estos murales forman parte del conjunto del edificio de Oficinas Centrales del Instituto y fueron elaborados por los maestros de la plástica Roberto Gonzalez Goyri y Carlos Mérida en el año 1959, y actualmente forma parte de los componentes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, según Acuerdo Ministerial 189-2014 del Ministerio de Cultura y Deportes, por lo que debe darse un trato especial para su conservación.

Para la realización de estos trabajos se solicitaron autorizaciones y licencias ante el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Dirección de Centro Histórico y Municipalidad de Guatemala; las restauraciones las realizan profesionales especializados.

7.8.2 División de Mantenimiento

En el año 2018 se ejecutaron 221 proyectos, desde limpieza y chapeo de áreas, hasta la remoción, remodelación y ampliación de diferentes servicios, los cuales se realizan para mejorar la calidad de la infraestructura de las dependencias, funcionalidad, seguridad, capacidad de circulación interna, capacidad de almacenaje y el estado de sus instalaciones de servicio (eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas, informáticas, de voz y datos, especiales, etc.). De los proyectos realizados destacan los siguientes:

a. Remodelación área de ventanillas de farmacia del Hospital General de Enfermedades.

b. Remodelación de la Pediatría general del Hospital General de Enfermedades.

c. Remodelación de pasillos de quirófano Hospital General de Enfermedades

d. Habilitación de Laboratorio Clínico, CAMIP Pamplona.

e. Remodelación sala anexa de quirófanos Hospital de Gineco Obstetricia

f. Trabajos finales, remozamiento del edifico en Morales, Izabal.

g. Trabajos finales, remozamiento del edifico de Sayaxché, Petén.

h. Trabajos remozamiento del Consultorio de Salamá.

i. Readecuación y traslado del Consultorio Puerto San José, Escuintla.

Cuadro 61
IGSS. Ejecución en mantenimiento, período 2013-2018
(Cifras expresadas en quetzales)

Año	Ejecución en mantenimiento	Crecimiento observado
2013	2,638,194	-
2014	3,589,649	951,455
2015	4,506,338	916,689
2016	4,915,076	408,738
2017	9,362,762	4,447,686
2018	14,305,573	4,942,811

Fuente: Reporte de ejecución año 2018, Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN. División de Mantenimiento. IGSS

7.9 Departamento de Planificación

7.9.1 Metodología de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

Para el seguimiento y evaluación del PEI 2018-2022, cada Subgerencia nombró un representante titular y un suplente como funcionarios responsables del seguimiento, quienes constituyen el enlace con cada Subgerente y el equipo del departamento de Planificación encargado de la evaluación del plan.

Para llevar a cabo el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, se desarrolló una aplicación informática denominada Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), cuyo diseño informático permite que pueda ser visualizado en diferentes equipos que brinda la tecnología actual, como computadoras, tablets y teléfonos celulares inteligentes.

Para el proceso de seguimiento se desarrolló un manual de fichas técnicas por cada meta del PEI, así como el rango de evaluación, donde se consensuó con cada Subgerencia sus características y posteriormente se trasladó al SIGME para ser implementada.

Los indicadores de seguimiento del PEI registrados en el SIGME se clasificaron en dos grupos: 1) los que presentan y requieren datos cuantitativos; y, 2) los que requieren procesos cualitativos previos al establecimiento de valores cuantitativos que deben ser medidos en próximas entregas.

Es importante resaltar que los indicadores reflejados en el SIGME sirven para la toma de decisiones a nivel gerencial y de Gobierno Corporativo Institucional (GCI), con el fin de establecer las directrices que conduzcan a cambios sustanciales que faciliten el cumplimiento de metas fijadas para el quinquenio 2018-2022.

Como resultado del seguimiento del PEI, se presentaron durante el año 2018 tres informes a la Gerencia y Junta Directiva, el primero al mes de julio, el segundo al mes de noviembre y el tercer informe correspondiente a los avances realizados en el año 2018.

7.9.2 Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2019

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el documento oficial donde se describen los objetivos y las directrices que deben cumplir anualmente los responsables de los centros de costos, el cual debe mantener una estrecha relación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y este a su vez con el Plan Nacional del Desarrollo (PND K'atun), así como a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

a) Conformación de mesas técnicas de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP)

Con el objetivo de establecer una metodología oportuna y brindar apoyo técnico al personal que participa en el análisis, evaluación, elaboración y formulación del POA 2019 y Multianual 2019-2023 bajo la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), cada centro de costo integra una mesa técnica de Planificación, Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto (MTPPP), conformada por un equipo multidisciplinario integrado por el Director, Director Administrativo Financiero, Administrador, personal médico y de enfermería (Jefes de Servicio), Encargado de registros estadísticos, Encargado de presupuesto, Encargado de compras y coordinado por la máxima autoridad de la dependencia, con el propósito que el personal nombrado tenga la responsabilidad de la elaboración y formulación del POA, PAC y Presupuesto. Se conformaron mesas técnicas en las cinco regiones del país con la participación de 1,177 personas de las áreas de salud, pecuniaria y administrativa.

b) Actualización de datos de los centro de costo

De conformidad con las Normas para la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2019 y Multianual 2019-2023 de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), se solicitó a las autoridades de Direcciones Departamentales, Cajas y Delegaciones, Hospitales, Consultorios, Unidades Integrales de Adscripción, Oficinas de Adscripción del área departamental y metropolitana, así como a Unidades Ejecutoras de Oficinas Centrales del Instituto, enviar al Departamento de Planificación la actualización de datos de cada Centro de Costo, para su actualización en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

c) Lineamientos generales sobre la planificación operativa

Se convocó a los miembros de la Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP) entre las fechas del 4 al 8 de junio de 2018 en las sedes de la Dirección Departamental de Alta Verapaz, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico Quirúrgicas "Gerona", Hospital de Mazatenango, Hospital General de Quetzaltenango y Unidad Periférica Zona 5, donde por parte del equipo del Departamento de Planificación se desarrollaron los siguientes temas:

- Prioridades Nacionales de Gobierno y Lineamientos de Planificación
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
- Planificación Operativa, donde se desarrollaron los siguientes temas: 1. Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR): 2. Plan Operativo Anual (POA) 2019 y Multianual 2019-2023.

7.9.3 Revisión de productos y subproductos institucionales

El Departamento de Planificación conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones en Salud, Departamento de Medicina Preventiva, Subgerencia de Planificación y Desarrollo y los Hospitales de Gineco-Obstetricia, Dr. Juan José Arévalo Bermejo y Chimaltenango se procedió a la revisión de los productos y subproductos institucionales aplicables al área médica correspondientes al ejercicio 2018 para determinar su aplicación para el año 2019.

Derivado de lo anterior, se elaboró un nuevo listado de productos y subproductos para el ejercicio 2019 y se solicitó a cada centro de costo que revisaran, actualizaran y avalaran los que aplicarían a su dependencia para el año 2019.

Apoyo técnico a los centros de costo

Se mantuvo constante comunicación con el personal de las unidades MTPPP para que realizaran las correcciones respectivas en la programación de metas y en los instrumentos de planificación; asimismo, se continuó fortaleciendo en forma exclusiva al personal que conforma la mesa técnica del Hospital General de Quetzaltenango, así como al Consultorio de Sololá y Sala Anexa Hospital Nacional.

Recepción y revisión del POA

La entrega del documento del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019 y Multianual 2019-2023 la realizaron las unidades médico administrativas del Instituto en oficinas centrales del 23 al 27 de julio de 2018. En total se recibieron 232 POA, distribuidos así: Región 1 (52), Región 2 (16), Región 3 (40), Región 4 (33), Región 5 (31) y oficinas centrales (60).

Consolidación de metas y elaboración del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2019 del Instituto

El Departamento de Planificación continuó con la revisión y análisis de las metas programadas de productos y subproductos ingresados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES), con el reporte generado por cada centro de costo conformado por la totalidad de las unidades a nivel institucional se elaboró el POA, PAC y Presupuesto 2019 del Instituto, que fue aprobado por las autoridades superiores.

7.10 Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI)

Esta dirección contribuyó a coordinar la participación de personal del Instituto en diferentes eventos convocados por Organismos internacionales, como los siguientes:

1. Taller Definición de Indicadores en Seguridad Social, Costa Rica, Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica (CISSCAD).

2. 75 Aniversario de la constitución de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Cancún, México.

3. 14° Curso internacional de Avances en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, Bolivia.

4. Reunión presencial de la Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM), El Salvador, COMISCA.

5. Reunión de trabajo en el CISSCAD, Transición de la Presidencia Pro Témpore de CISSCAD, Costa Rica.

6. Curso-Taller Comprensión del Lenguaje Actuarial en la Seguridad Social, Centro Interamericano de estudios de Seguridad Social (CIESS), México.

7. Curso Envejecimiento poblacional y su impacto en los sistemas de Seguridad Social, CIESS, Argentina.

8. Curso Calidad y Humanización de los servicios de salud, OISS, Uruguay.

9. Reunión Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer (CTCC), COMISCA, República Dominicana.

10. 2do. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centro América y República Dominicana, COMISCA, República Dominicana.

11. VI Seminario Iberoamericano sobre Empleo de las personas con discapacidad, Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Uruguay.

12. Taller de trabajo sobre la igualdad de género en materia de seguridad social y pensiones, para su inclusión en políticas públicas en salud de la región, COMISCA, El Salvador.

13. Taller y II Encuentro de Gestores de la Seguridad Social, CISSCAD, República Dominicana.

14. Curso Extensión de la protección social en el contexto de las políticas de formalización, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guatemala.

15. Administración de Riesgos orientada a los Seguros Sociales, CIESS México.

16. Curso-Taller Justicia en la Seguridad Social, retos y desafíos para la equidad, CIESS, México.

17. III Encuentro Iberoamericano sobre equidad de género y Seguridad Social, realizado en Montevideo, OISS Uruguay.

18. Lanzamiento de la Campaña "Visión Zero" en América Latina, Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), Cartagena de Indias, Colombia.

19. Taller Buenas Prácticas en el Manejo de emergencias y desastres en la salud y Taller de Seguridad Humana desde el enfoque del cambio climático y los desastres naturales, México CIESS.

20. Seminario sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el nuevo mundo del trabajo y los servicios de Seguridad Social, AISS, Rio de Janeiro, Brasil.

21. Taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza-Auditoría Interna, AISS, Buenos Aires, Argentina.

22. Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la OISS y Seminario Internacional sobre las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica, OISS, República Dominicana.

23. 37ª. Sesión de la AISS, como representante titular del IGSS, AISS, Ginebra, Suiza.

7.10.1 Suscripción de convenios de cooperación, año 2018

Con el propósito de buscar y promover alianzas estratégicas con instituciones en el ámbito nacional e internacional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, intercambio de información y realización de actividades de cooperación académica, en el año 2018 el Instituto suscribió nueve convenios con instituciones nacionales e internacionales, los cuales se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 62
IGSS. Convenios suscritos en el año 2018

No.	Nombre del convenio	Objetivos	Fecha de suscripción	Vigencia
1	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Mesoamericana y el IGSS	Establecer las bases para realizar actividades de cooperación académica en beneficio de ambas instituciones, de la población infantil, de los trabajadores del Instituto y la población afiliada al régimen de seguridad social. Asimismo, promover los principios y teoría de la seguridad social en el aula universitaria y promover la realización de rotaciones hospitalarias y clínicas para los estudiantes de la Facultad de Medicina, con el apoyo del IGSS.	19/03/2018	Indefinido
2	Convenio de cooperación entre el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y el IGSS	Establecer y desarrollar relaciones de cooperación y asistencia técnica entre ambas instituciones, mediante una alianza estratégica de largo plazo para la capacitación, evaluación, certificación, generación, intercambio y transferencia de conocimientos y competencias.	19/04/2018	18/04/2021
3	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), IGSS y el Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala (INAP)	Establecer una alianza estratégica y un marco de cooperación dentro de los ámbitos de competencia de ICAP, IGSS e INAP, desarrollando en forma conjunta actividades de orden académico: programas de maestría, diplomado, cursos y asistencia técnica.	10/08/2018	Indefinido
4	Convenio de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el IGSS para intercambio de información de afiliados IGSS y servidores públicos	Intercambiar información pública entre las partes, que pueden incluir consultas de información en línea, que de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, ambas dependencias puedan proporcionar y realizar actividades conjuntas, como capacitación, apoyo en materia tecnológica y otras relacionadas con la función pública que desempeña cada una de las partes, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional.	03/08/2018	Un año y podrá prorrogarse mediante el simple cruce de cartas entre ambas instituciones.
5	ENMIENDA No. 2 al Memorandum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS, acerca de la asistencia de dicho Organismo para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS, en la República de Guatemala con recursos propios del IGSS	Asistencia de la UNOPS para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS, en la República de Guatemala, con recursos propios del IGSS, que ascienden a USD 374,415,455.	26/08/2018	

No.	Nombre del convenio	Objetivos	Fecha de suscripción	Vigencia
6	Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y el IGSS	Diseñar, definir, facilitar y ejecutar la cooperación para el intercambio de información no considerada confidencial ni reservada, con la finalidad de cumplir con los objetivos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	19/08/2018	Indefinido
7	Convenio de coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el IGSS	Avanzar gradualmente hacia el acceso y cobertura universal de salud; para que cada vez más guatemaltecos puedan beneficiarse de los servicios integrales de salud y que éstos sean adecuados, oportunos y de calidad, dando prioridad a los grupos vulnerables y a la población afiliada. Además, permitirá la definición conjunta de políticas públicas y el desarrollo de acciones estratégicas que fortalezcan la coordinación de las instituciones del sector público de salud en la gestión y entrega de servicios, y con ello dar respuesta eficiente a las necesidades y demandas de la población.	21/11/2018	Cinco años
8	Convenio de cooperación técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y el IGSS	Desarrollar actividades de cooperación técnica en las áreas y actividades de interés común, principalmente la investigación en salud, desarrollo de capacidades del talento humano, acceso y disponibilidad a medicamentos y tecnologías sanitarias, sistema de información y otras áreas de interés.	28/11/2018	Indefinido
9	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y entidades públicas	Intercambio de información, en la que el Ministerio Público se compromete a recibir denuncias electrónicas provenientes del IGSS, y en los casos que el IGSS sea el denunciante, brindará información sobre el estado del expediente.	27/09/2018	Indefinido

Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. IGSS

7.11 Unidad de Estudios en Seguridad Social

Durante el año 2018 la Unidad de Estudios en Seguridad Social realizó documentos de trabajo en dos campos de investigación, Finanzas Cuantitativas y Economía de la Salud. En finanzas cuantitativas se determinó el valor presente de la deuda que el Estado tiene con el IGSS y se realizaron proyecciones futuras de los estados financieros del Instituto para la planeación estratégica.

En Economía de la Salud los documentos realizados se enfocaron en determinar el costo de medicamentos despachados a los derechohabientes del IGSS por cada patología en los años 2014 a 2017, esto permitió determinar el costo en medicamentos por enfermedades crónicas y agudas para el período indicado, así también, se determinaron costos en medicamentos despachados por cada tipo de derechohabiente y unidad médica. A través de las investigaciones se determinó la magnitud que representan las enfermedades crónicas en los costos de medicamentos para el IGSS.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Estudios en Seguridad Social asesoró a las autoridades del Instituto en planeación estratégica en las áreas de recursos humanos, producción de salud en las unidades médicas, adquisiciones de medicamentos, ampliación de cobertura e investigación en conjunto con otras instituciones como la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

7.12 Mesa Técnica de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo

Esta mesa técnica está conformada con personal de diferentes disciplinas. Durante el año 2018, contribuyó en las actividades siguientes:

1. Estudios y análisis de "Capacidad instalada y demanda" realizados en el servicio de consulta externa de la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades, Consulta Externa Pediátrica del Hospital General de Enfermedades, Unidad Periférica Zona Once, Unidad Periférica Zona Cinco, Policlínica, Unidad de Consulta Externa de Especialidades Médico-Quirúrgicas Gerona, lo cual permitió dimensionar el espacio físico y recurso humano, en cuanto a la capacidad y distribución actual, así como el requerimiento para cubrir la demanda actual.

2. Propuesta de gestión de recetas y despacho de medicamentos sin el proceso de visado, el cual fue implementado, promediando de 15 a 20 minutos por paciente en la entrega de medicamentos, en CAMIP Pamplona y Consulta Externa de Enfermedades.

3. Propuesta de nuevo modelo de gestión de medicamentos en el programa ODEMPA, el cual fue implementado en los CAMIP Pamplona y Barranquilla, beneficiando a derechohabientes, quienes pueden obtener su medicamento oportunamente.

4. Propuesta de integraciones en el sistema MEDI IGSS y SIBOFA que permitan la trazabilidad de medicamentos y recetas, por medio de estatus, configuración de niveles, especialidades, máximos y mínimos a cada medicamento. Medicamentos sustitutos y gestión de medicamentos sin existencia.

5. Dentro de las actividades de la Unidad de Gestión, se realizó propuesta a nivel conceptual de integración de procesos Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC), Presupuesto y Plan de Adquisiciones, con lo cual se tiene el objetivo de agilizar las adquisiciones (Abastecimientos y Servicios Contratados) a nivel institucional.

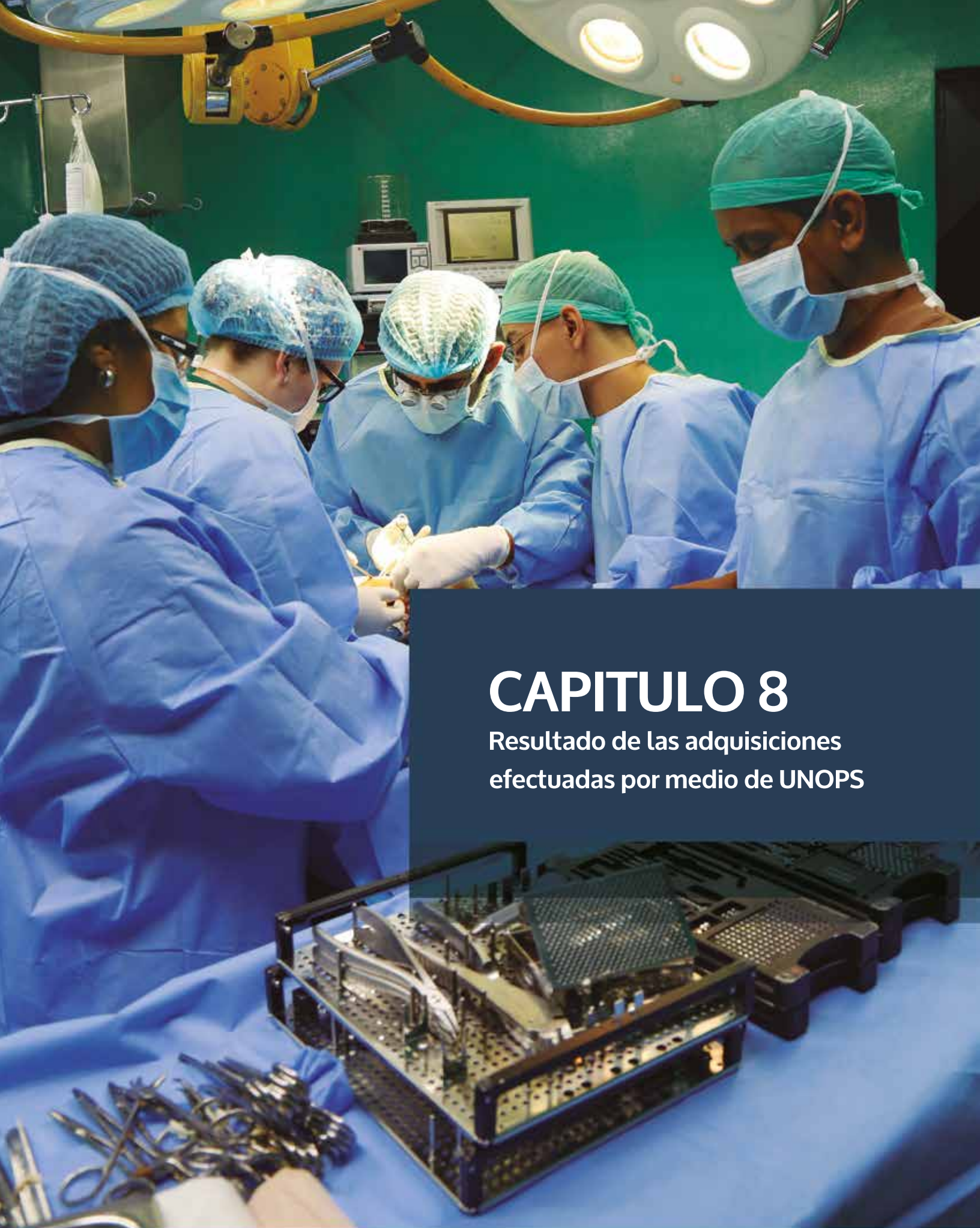

CAPITULO 8

Resultado de las adquisiciones efectuadas por medio de UNOPS

Capítulo 8.
Resultado de las adquisiciones efectuadas por medio de UNOPS

8.1 Antecedentes del convenio y su enmienda

A mediados del año 2015 se enfrentó una crisis de abastecimiento de medicamentos para atender a los derechohabientes en las unidades médicas del Instituto, debido a algunos factores que incidieron negativamente en las adquisiciones. En el año 2016 se agudizó esta problemática y el abastecimiento se lograba por medio de compras directas y contrato abierto. Sin embargo, las adquisiciones no eran suficientes para cubrir la demanda y los precios de los medicamentos eran sustancialmente más altos, en detrimento de los recursos institucionales.

Ante tal situación y en busca de soluciones viables, la Junta Directiva del Instituto autorizó a la Gerencia solicitar la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para adquirir medicamentos por cuenta del Instituto. El 7 de abril de 2016 se suscribió el Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS, cuyo propósito fue mejorar la calidad y la transparencia de los procesos de adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico, para mejorar la calidad de atención, hasta alcanzar estándares de clase mundial.

El convenio se suscribió por US$209.3 millones, previsto inicialmente para un período de 19 meses, a partir del segundo trimestre del 2016. Se articula en dos componentes, cuyos resultados previstos son:

i Adquisición de medicamentos e insumos médicos definidos por el IGSS, por medio de UNOPS por un valor de hasta US$200 millones.

ii Sobre la base de la evaluación de la eficiencia de las adquisiciones realizadas por el IGSS, diseño de procesos y mecanismos mejorados, formación del personal hasta su acreditación en compras públicas y gestión de proyectos.

En marzo de 2018 se cumplió el plazo de los primeros 19 meses y se suscribió la Enmienda 2 al memorándum de Acuerdo entre el Instituto y UNOPS, en la cual se amplía el tiempo a 36 meses y el alcance para incluir la contratación de servicios sustitutivos de la función renal con su respectivo presupuesto. El alcance incluyó los componentes siguientes:

- Ampliación de adquisición de medicamentos e insumos médicos (incluyendo implantes cocleares).
- Contratación de servicios para el tratamiento sustitutivo de la función renal.
- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IGSS.

8.2 Resultados

Al amparo del Convenio se han realizado cuatro licitaciones de medicamentos, una licitación de implantes cocleares y una licitación de insumos médicos quirúrgicos, cuyos resultados obtenidos se presentan a continuación:

8.2.1 Medicamentos y material médico quirúrgico

De acuerdo con los datos de los eventos de licitación realizados por UNOPS, que muestra el cuadro siguiente, existe diferencia entre el número de los productos requeridos y licitados en dos de los eventos, que se debe a que previo a sacar un evento a concurso, UNOPS evalúa las especificaciones de los medicamentos o insumos y evalúa el mercado y si existiera alguna condición que no garantice la libre competencia o que viole algunas de sus normas, se abstiene de licitarlo.

Cuadro 63
IGSS. Eventos de licitación realizados por UNOPS, en estado de ejecución de contratos año 2018

No.	Evento	Tipo de Adquisición	Productos Requeridos	Productos Licitados	Productos Adjudicados	Productos Contratados	Efectividad de la Contratación vs Adjudicación
1	ITB07	Medicamentos	32	32	17	17	100%
2	ITB11	Medicamentos	97	97	62	59	95%
3	ITB13	Medicamentos	216	216	149	137	92%
4	ITB14	Medicamentos	599	583	371	355	96%
5	ITB17	Material médico quirúrgico	533	527	148	142	96%
6	ITB5953	Implantes Cocleares	40	40	40	40	100%

Fuente: UNOPS

La diferencia entre los productos licitados y los adjudicados se debe a procesos con resultado desierto, debido que no participó ningún oferente o que ninguno de los participantes superó la evaluación técnica y/o la evaluación de razonabilidad de precios.

Después del proceso de adjudicación, procede la elaboración de contratos. En los casos que los medicamentos estén ofertados en contrato abierto con precios menores a los conseguidos por UNOPS, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado se debe adquirir por esa modalidad.

8.2.2 Participación de licitantes

El número de licitantes interesados en participar y que finalmente participaron en los eventos de licitación ha ido en aumento, lo que significa para el Instituto que se ha logrado propiciar la competitividad y la apertura del mercado, obteniendo mejores precios.

Cuadro 64
IGSS. Participación de licitantes en eventos realizados por UNOPS, año 2018

No.	Evento	Potenciales licitantes interesados en participar	Licitantes Participantes	Licitantes precalificados/ habilitados	Licitantes adjudicados	Licitantes contratados
1	ITB07	27	32	17	11	11
2	ITB11	54	44	39	22	21
3	ITB13	54	54	49	33	32
4	ITB14	60	62	55	40	40
5	ITB17	32	44	24	15	15
6	ITB5953	3	2	2	1	1

Fuente: UNOPS

8.2.3 Resumen de los eventos de Licitación

En los primeros 4 eventos de licitación (ITB-07, ITB-11, ITB-13 e ITB-14) se adjudicó y contrató un total de 566 medicamentos, cuyo monto ascendió a Q850 millones. Del monto total contratado se entregó un total de Q138,319,993.00 a las farmacias y bodegas de las unidades del Instituto. La diferencia entre la contratación y la entrega se debió a que no se pudo completar el 100% de la entrega de un medicamento amparado y al incumplimiento del proveedor en la entrega del medicamento Middazolam, por lo que se ejecutó la fianza de Q62,326.00 que respaldó el evento de compra.

El cuarto evento de licitación ha sido el de mayor impacto ya que se adjudicaron 371 medicamentos por un valor de Q706,947,367.00 que están en proceso de entrega a las unidades médicas del Instituto.

8.2.4 Economías obtenidas

De acuerdo con los precios proyectados de cada uno de los insumos solicitados a UNOPS, con base en el precio de la última compra realizada por el Instituto, se estima que se han obtenido los ahorros que se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 10
IGSS. Porcentaje de ahorro por evento de licitación por UNOPS, año 2018

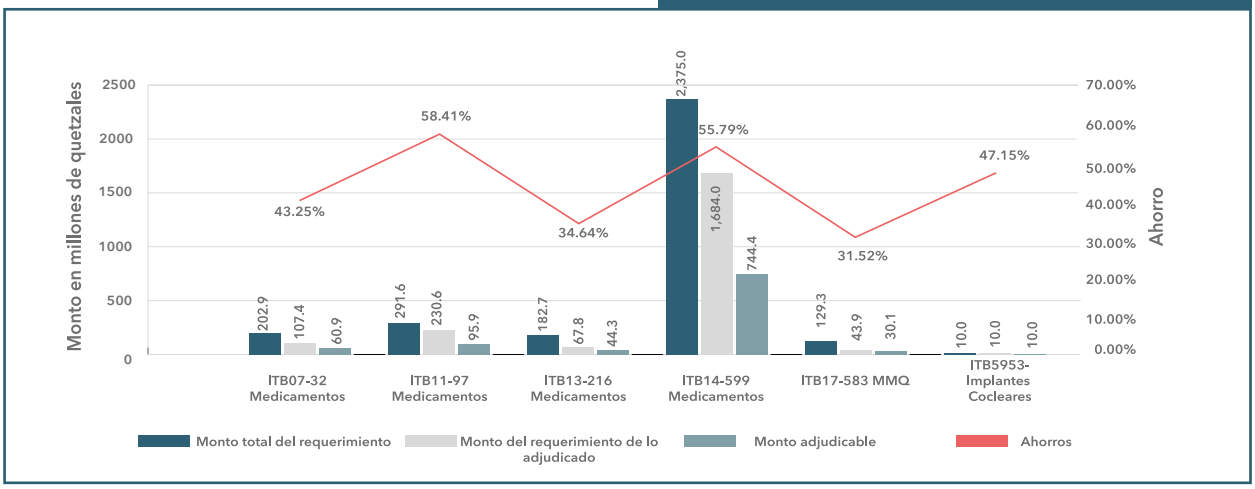

Fuente: UNOPS

Se estiman economías del 54.24% en los procesos de licitación realizados mediante UNOPS, que equivalen a un ahorro del alrededor de Q1,100 millones.

Gráfica 11 IGSS.
Economías globales en las adjudicaciones mediante UNOPS, año 2018

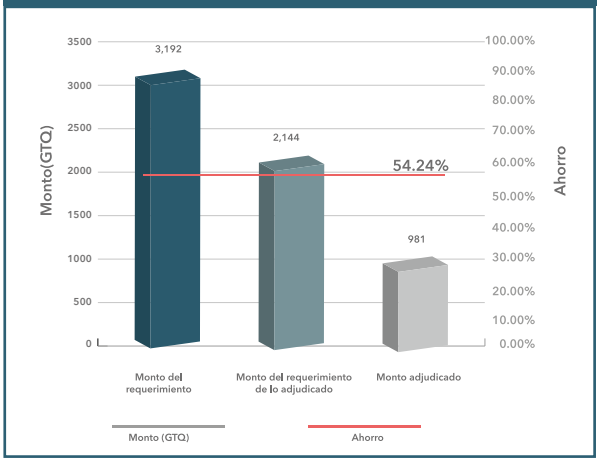

Fuente: UNOPS

8.2.5 Tiempos de las Adquisiciones

Por medio de UNOPS se han hecho más eficientes los procesos de adjudicación, ya que si se realiza el cálculo de días por producto adjudicado, se tiene un máximo de 68 días/producto. Es importante tomar en consideración que las licitaciones en marco de la Ley de Contrataciones del Estado se tardan alrededor de ocho meses por producto.

Gráfica 12
IGSS. Tiempo empleado en los procesos de adquisición mediante UNOPS, año 2018

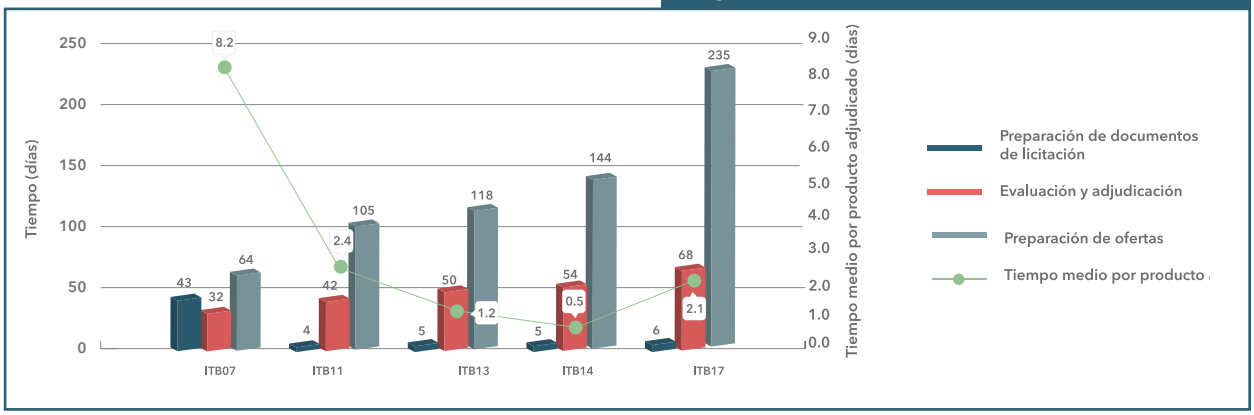

Fuente: UNOPS

8.2.6 Efectos en los precios del mercado de la intervención de UNOPS

La participación de UNOPS en la adquisición de medicamentos, además de permitirle al IGSS subir sus porcentajes de abastecimiento de una forma drástica, de la eficiencia y economías de escala logradas, también ha tenido efectos notorios en los precios de mercado, unos de los casos que ejemplifican esto se muestran a continuación:

Gráfica 13
IGSS. Compra en procesos de licitación mediante UNOPS, año 2018

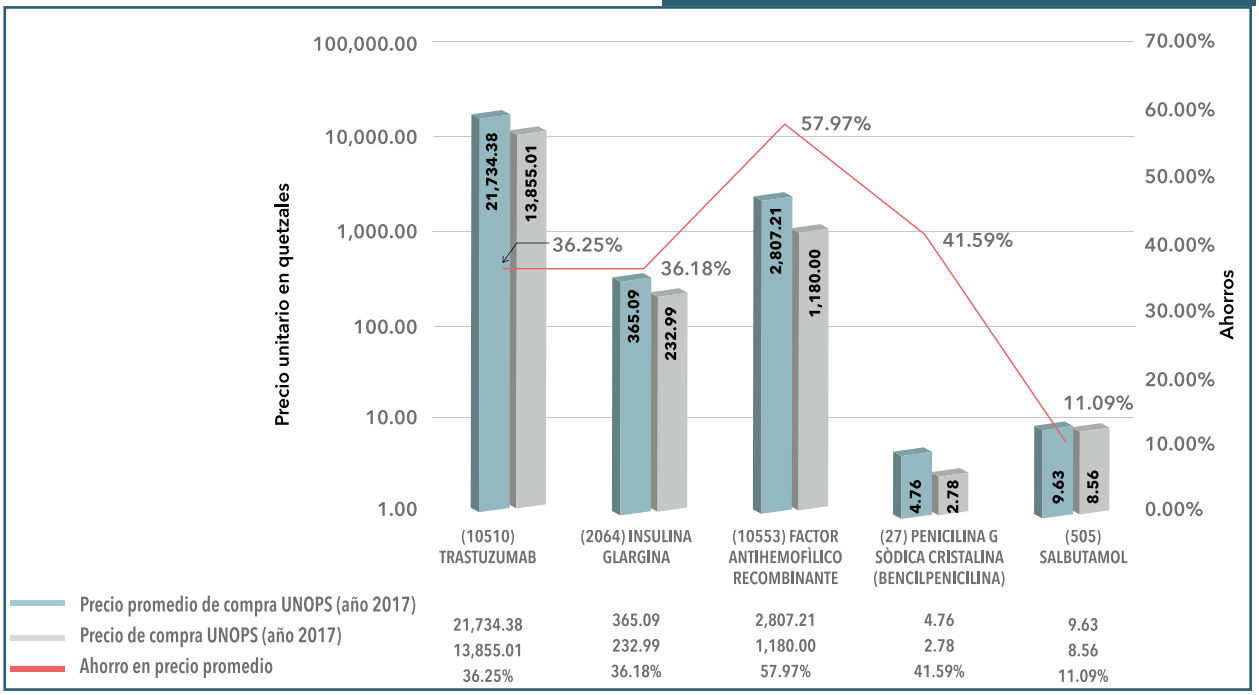

Fuente: UNOPS

Medicamento como el Trastuzumab, en el que el IGSS pasó de pagar Q21,734.38 por unidad, a pagar Q13,855.01, al mismo fabricante.

Esquema 3
IGSS. Nuevos retos en las adquisiciones con la participación de UNOPS

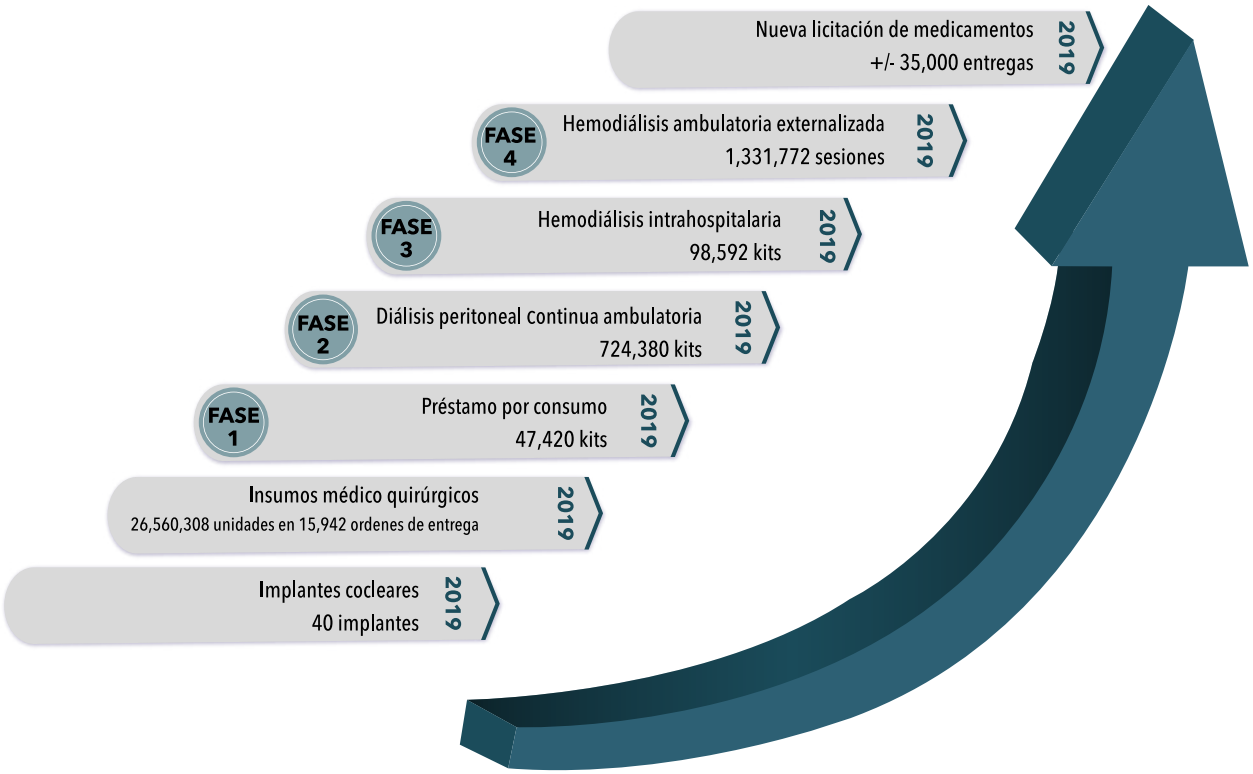

Fuente: UNOPS

8.3 Proyectos conjuntos IGSS-UNOPS

Conforme se convino contractualmente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo como contraparte técnica del convenio AMEDIGSS, realizó todas las acciones pertinentes para facilitar la ejecución oportuna del convenio, a través de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del Proyecto. En función de su mandato, la Subgerencia ha sido el ente regulador de las relaciones estratégicas y operativas entre el IGSS y UNOPS, pero además ha empujado las acciones necesarias para que el Convenio se cumpla conforme lo previsto en su Plan Operativo, gestionando los requerimientos de las distintas áreas del Instituto que intervienen, así como los requerimientos de UNOPS hacia la Institución.

En el año 2018 el Proyecto AMEDIGSS comprometió recursos por el orden de los Q740.9 millones, en la adquisición de medicamentos, insumos médicos e implantes cocleares, contribuyendo con esto al cumplimiento de la Meta 1 del Objetivo Estratégico 3 del PEI. Además, ha hecho importantes aportes para el ordenamiento financiero de los recursos del convenio.

A través de la importante contribución que hace el Convenio en la compra de medicamentos para las unidades de asistencia médica del Instituto, el nivel de abastecimientos general se ha mantenido por el orden del 92%, con lo que se ha satisfecho la demanda de los derechohabientes.

Con la firma de la Enmienda 2 del Convenio se incluyeron los tratamientos sustitutivos de la función renal, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo ha apoyado a UNOPS, logrando que se sienten las bases para las licitaciones de hemodiálisis y diálisis peritoneal.

La Subgerencia ha propuesto la normativa para cada uno de los procesos de adquisición según su naturaleza, obteniendo la aprobación de estos instrumentos, que brindan las reglas claras y factibles que facilitan el cumplimiento de objetivos del convenio

Anexos

ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL [1]
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

1000	**ACTIVO**			2000		**PASIVO**		
1100	**ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)**			2100		**PASIVO CORRIENTE**		
1110	**ACTIVO DISPONIBLE**				2110	**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**		
1112	Bancos [3]	52,002,149.45			2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo [20]	257,266.78	
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		**52,002,149.45**		2113	Gastos del Personal a Pagar [21]	290,030,349.66	
					2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo [22]	824,245.12	
1120	**INVERSIONES FINANCIERAS**					Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		**291,111,861.56**
1121	Inversiones Temporales [4]	11,575,369,059.46						
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS		**11,575,369,059.46**		2140	**PASIVOS DIFERIDOS**		
					2143	Aportes y Contribuciones Devengadas del Estado [8]	43,810,144,392.05	
1130	**ACTIVO EXIGIBLE**				2144	Contribuciones Devengadas del Sector Privado [9]	2,110,507,294.78	
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo [5]	50,832.29				Total de PASIVOS DIFERIDOS		**45,920,651,686.83**
1133	Anticipos [6]	1,592,127.52						
1136	Cuentas a Cobrar Organismos Receptores Administradores [7]	1,451,428,911.70			2150	**FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA**		
1137	Diferencial Cambiario, Cuentas por Cobrar	(2,919,407.55)			2151	Fondos de Terceros [23]	76,160,000.36	
1138	Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado [8]	43,810,144,392.05			2152	Fondos en Garantía	6,000.00	
1139	Contribuciones por Cobrar [9]	2,110,507,294.78				Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		**76,166,000.36**
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		**47,370,804,150.79**			Total de PASIVO CORRIENTE		**46,287,929,548.75**
1140	**ACTIVO REALIZABLE (NETO)**							
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros [10]	571,099,676.73		2200		**PASIVO NO CORRIENTE**		
	Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)		**571,099,676.73**		2250	**PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS**		
					2252	Reservas [24]	34,443,072,705.26	
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		**59,569,275,036.43**			Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS		**34,443,072,705.26**
						Total de PASIVO NO CORRIENTE		**34,443,072,705.26**
1200	**ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)**					Total de PASIVO		**80,731,002,254.01**
1210	**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**							
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo [4]	23,071,047,528.86		3000		**PATRIMONIO [25]**		
1214	Fondos en fideicomiso [11]	119,953,533.98		3200		**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**		
1215	Diferencial Cambiario Títulos y Valores a Largo [4]	3,058,320.00			3210	**CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL**		
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		**23,194,059,382.84**		3212	Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores	(62,406,325.30)	
					3212	Superávit Presupuestario EMA	1,834,389,790.26	
1220	**CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO**				3214	Patrimonio del IGSS	1,814,644,184.73	
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo [12]	224,929,748.86			3215	Superavit por Revaluación de Activos	5,376,142.95	
	Total de Cuentas y Documentos a cobrar a Largo Plazo		**224,929,748.86**					
						Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		**3,592,003,792.64**
1230	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**					Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**3,592,003,792.64**
1231	Propiedad y Planta en Operación [13]	452,046,077.78				Total de PATRIMONIO		**3,592,003,792.64**
1232	Maquinaria y Equipo [14]	987,376,741.15						
1233	Tierras y Terrenos [15]	92,306,139.33						
1234	Construcciones en Proceso [16]	669,382,485.21						
1235	Equipo Militar y de Seguridad	589,749.88						
1237	Otros Activos Fijos [17]	3,587,147.24						
2271	Depreciaciones Acumuladas [18]	(1,044,513,547.75)						
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		**1,160,774,792.84**					
1240	**ACTIVO INTANGIBLE**							
1241	Activo Intangible Bruto [19]	173,967,085.68						
	Total de Activo Intangible		**173,967,085.68**					
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		**24,753,731,010.22**					
	SUMA ACTIVO		**84,323,006,046.65**			**SUMA PASIVO Y PATRIMONIO**		**84,323,006,046.65**

1

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

4000	**CUENTAS DE ORDEN** [25]			4000	**CUENTAS DE ORDEN** [26]		
4100	**CUENTAS DE ORDEN -DÉBITOS-**			4200	**CUENTAS DE ORDEN -CRÉDITOS-**		
4160	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**			4260	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**		
4161	Reserva Técnica para Pensiones a Sobrevivientes	37,916,689.00		4261	Reserva Técnica No Presupuestada	37,916,689.00	
4163	Inmuebles en Usufructo	2.00		4263	Propietarios Inmuebles en Usufructo	2.00	
4165	Obligaciones por Indemnizaciones	924,867,713.24		4265	Obligaciones Devengadas por Indemnizaciones	924,867,713.24	
	Total de GESTION ADMINISTRATIVA		962,784,404.24		Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA		962,784,404.24
	Total de CUENTAS DE ORDEN		**962,784,404.24**		**Total de CUENTAS DE ORDEN**		**962,784,404.24**

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA *

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

* Firma como ente fiscalizador interno.

2

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

5000 INGRESOS [27]				**13,054,332,241.31**
5100 INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE			13,045,633,834.23	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		205,092,726.86		
5126 Multas	20,109,394.31			
5127 Intereses por Mora	8,653,048.55			
5129 Otros Ingresos no Tributarios	176,330,284.00			
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10,141,211,476.25		
5131 Contribuciones a la Seguridad Social	10,141,211,476.25			
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,373,329,632.46		
5161 Intereses	2,354,353,955.59			
5165 Otras Rentas de la Propiedad	18,975,676.87			
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		325,999,998.66		
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	325,999,998.66			
5200 OTROS INGRESOS			8,698,407.08	
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		8,698,407.08		
5212 Diferencias Cambiarias	8,698,407.08			
6000 GASTOS [26]				**11,373,625,696.09**
6100 GASTOS CORRIENTES			11,373,625,696.09	
6110 GASTOS DE CONSUMO		7,894,483,199.57		
6111 Remuneraciones	2,106,156,491.32			
6112 Bienes y Servicios	3,725,907,777.93			
6113 Depreciación y Amortización	87,755,345.33			
6114 Estimación para Reservas Técnicas	1,974,663,584.99			
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		31,715,016.25		
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles	1,177,755.36			
6124 Otros Alquileres	30,537,260.89			
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3,394,158,248.23		
6131 Prestaciones de Seguridad Social	3,394,158,248.23			
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIONES		10,981,474.24		
6142 Otras Pérdidas	10,981,474.24			
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		42,287,757.80		
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	8,667,552.41			
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	33,187,685.00			
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	432,520.39			
RESULTADO DEL PERÍODO				**1,680,706,545.22**

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA *

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

3

* Firma como ente fiscalizador interno

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (32)
PERÍODO DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**1,665,182,715.99**
Disminución de efectivo por cuentas y documentos a cobrar C.P.	(2,393,712.83)	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	205,092,726.86	
Efectivo recibido por contribuciones a la seguridad social	10,141,211,476.25	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	325,999,998.66	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	18,975,676.87	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar a corto plazo	34,831,608.98	
Aumento de efectivo por fondos a favor de terceros	3,369,494.68	
Efectivo por pago de remuneraciones	(2,106,156,491.32)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	6,517,972.84	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(66,990,611.64)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,214,699,484.95)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(2,203,866,270.99)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(30,514,192.79)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(42,287,757.80)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(3,394,158,248.23)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(9,749,468.60)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(1,699,041,310.76)**
Efectivo entregado en inversiones	(3,039,749,117.67)	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	2,354,353,955.59	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(41,470,379.92)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(972,175,768.76)	
Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo		**(33,858,594.77)**
(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		**85,860,744.22**
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 (*)		**52,002,149.45**

Lic. Abiel Estuardo Hernández Reyes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Erick René Pérez Guerra **
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Edson Javier Rivera Méndez
SUBGERENTE FINANCIERO

(*) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. 3
** Firma como ente fiscalizador interno.

4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

a) Tal como lo establece la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, el "IGSS es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar, en beneficio del pueblo de Guatemala y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima." El IGSS cuenta con presupuesto propio, su formulación, aprobación, ejecución y liquidación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto.

b) Los estados financieros del IGSS están expresados en Quetzales, moneda de curso legal de la República de Guatemala, según la Ley Monetaria, Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

c) El ejercicio contable aplicado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva número 1413 de fecha 21 de diciembre de 2017 y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.

d) El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, suscribió convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), según consta en Acuerdo de Gerencia No. 24/2001, mediante el cual, se establece que se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG) para su implantación, aplicación y mantenimiento, mismo que queda institucionalizado y constituye el soporte de las diferentes operaciones administrativas y financieras que se realizan en la gestión institucional.

e) El Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) es la herramienta informática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), es un sistema de información contable, que integra los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería; de esta herramienta se obtiene la información financiera y contable de los programas EMA, IVS y PRECAPI la cual se revela en las presentes notas a los estados financieros.

Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del IGSS han sido preparados de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del IGSS, Ley Orgánica del Presupuesto y otras leyes que le son aplicables. Un resumen de las políticas y procedimientos contables se presentan a continuación:

a) Base contable para el registro de operaciones: las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria de ingresos se basan en el principio contable de lo devengado y percibido,

5

y en el principio contable del conservatismo, y los egresos se basan en el momento del devengado. Se produce una percepción o recaudación efectiva de rentas o ingresos en el momento en que el numerario ingresa a las cajas del IGSS o mediante acreditamiento en cuenta en el caso de intereses sobre inversiones o depósitos. Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda ya sea por la recepción de los bienes y servicios adquiridos o al disponerse el pago de prestaciones de seguridad social a beneficiarios.

b) Propiedad, planta y equipo: para su valuación se muestra al costo de adquisición, éste incluye el precio neto pagado por los bienes más todos los gastos necesarios para tener el bien, en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Para efectos de la depreciación, esta se realiza mensualmente por el método de línea recta, en los porcentajes establecidos en la Resolución 3-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

c) Las adquisiciones de bienes, suministros y materiales, así como la contratación de servicios se rigen por lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como los acuerdos internos del Instituto.

d) El Instituto, como un mecanismo para agilizar la ejecución del gasto, por medio de los Acuerdos de Gerencia 38/2008 y 13/2009 regula el Fondo Rotativo Institucional y los Fondos Rotativos Internos, los que pueden ser utilizados por las unidades médicas y dependencias administrativas hasta un monto que no exceda del 5% de las asignaciones presupuestarias, exceptuando el grupo "0" (Servicios Personales) de cada una de ellas, los que deben liquidarse al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 1112 BANCOS

Integrada por fondos depositados en diversas cuentas del sistema bancario nacional de la manera siguiente:

BANCO	CUENTA	NOMBRE	VALOR Q.
1112 01 00 FONDO COMÚN IGSS			**17,815,268.16**
De Guatemala	GT25BAGU01010000000001300011	IGSS Cuenta General	17,775,517.10
De Guatemala	GT41BAGU01010000000001308550	IGSS Cuenta Programa IVS	73.27
De Guatemala	GT16BAGU01010000000001308709	IGSS Cuenta Programa EMA	39,631.18
De Guatemala	GT08BAGU01010000000001308659	IGSS Cuenta Programa PRECAPI	46.61
Banrural, S. A.	GT02BRRL01010000003033368309	IGSS Cuenta Centralizadora de Pagos	-
Banrural, S. A.	GT76BRRL01010000003185377326	IGSS Impuestos/SAT	-
Industrial, S.A.	GT83INDL01010000000270014988	IGSS Prestaciones en Dinero	-
Banrural, S. A.	GT72BRRL01010000003185438896	IGSS Fondo Rotativo Institucional	-
1112 04 01 BANCOS RECAUDADORES IGSS			**34,186,881.29**
G&T Continental	GT33GTCO01010000000000212134	IGSS Cuenta Recaudo	823,269.85
Industrial, S.A.	GT57INDL01010000000000279893	IGSS Cuenta Recaudo	12,772,571.73
Agromercantil, S.A.	GT12AGR01010000003020042324	IGSS Cuenta Recaudo	762,362.30
Promerica, S.A.	GT25BPRC01010012331070007236	IGSS Cuenta Recaudo	217,271.86
Banrural, S. A.	GT61BRRL01010000003033060533	IGSS Cuota Patronal	17,666,568.34
Banco Internacional, S.A.	GT86DIBI01010000008100179131	IGSS Cuenta Recaudo	495,789.75
Banco América Central, S.A.	GT43AMCN01010000000781503312	IGSS Cuenta Recaudo	1,448,760.71
Banco de los Trabajadores	GT29TRAJ01010000001010493849	IGSS Cuenta Recaudo	286.75
		Total Cta. 1112	**52,002,149.45**

Anexo 2.
Acuerdos de Junta Directiva

No.	Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
1	1415	25/01/2018	Remover con efecto inmediato al licenciado Fredy Giovanni Mejía Sandoval en el cargo de Subgerente de Integridad y Transparencia Administrativa
2	1416	06/02/2018	Se adiciona el artículo 2 Bis del Acuerdo número 1308 de Junta Directiva
3	1417	08/02/2018	Modificar el artículo 9 del Acuerdo número 1308 de Junta Directiva
4	1418	15/03/2018	Crear la Dirección Terapéutica Central.
5	1419	24/04/2018	Disminuir del presupuesto general de ingresos del IGSS
6	1420	17/05/2018	Derogar el Acuerdo número 1411 "Reglamento sobre la Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social"
7	1421	17/05/2018	"Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social"
8	1422	31/05/2018	Aceptar la renuncia de la Sra. Hilda Eugenia Solares Evans de Penagos en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos
9	1423	31/05/2018	Derogado
10	1424	07/06/2018	Derogado
11	1425	26/6/2018	Nombrar a la Licda. Cynthia Viviana Figueroa Benavente de Illescas en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos
12	1426	26/06/2018	Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Ana María Tsoc, en el cargo de Subgerente de Prestaciones Pecuniarias

No.	Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
13	1427	26/06/2018	Nombrar a la Licda. Sonia Esthella López Luttman de Dardón, en el cargo de Subgerente de Prestaciones Pecuniarias
14	1428	31/07/2018	Crear la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI)
15	1429	07/08/2018	Emitir las normas: "Contribución Voluntaria específica para una población delimitada"
16	1430	18/09/2018	Derogar los Acuerdos 1423 y 1424 de Junta Directiva
17	1431	18/09/2018	Conceder un incremento de Q60.00 mensuales y un pago único pago de Q500.00 a las pensiones en curso de pago
18	1432	18/09/2018	Reformar el artículo 29 del Acuerdo número 1124
19	1433	08/11/2018	Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del IGSS ejercicio 2019
20	1434	29/11/2018	Designar a las Dras. Karina Maribel Rodríguez Vásquez y Evelyn Rosario Cordero Aguirre para que formen parte de CONADI
21	1435	11/12//2018	Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores del IGSS
22	1436	18/12/2018	Suprimir la unidad administrativa creada mediante Acuerdo 1122 del Municipio de Jutiapa

Anexo 3.
Acuerdos del Gerente

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
01/2018	05/01/2018	Reforma al Acuerdo 32/2017 de Gerencia que reformó el Acuerdo 14/2014 de Gerencia.
02/2018	19/02/2018	Aprobación material médico quirúrgico menor.
03/2018	27/02/2018	Fase II reducción de la presa quirúrgica del IGSS.
04/2018	28/02/2018	Aprobación del manual de normas y procedimientos para el manejo de convenios suscritos por el Instituto con organismos internacionales.
05/2018	07/03/2018	Derogar los Acuerdos de Gerencia 5/2011, 32/2011, 38/2011 que se refieren al Instructivo para adquisición de medicamentos en contrato abierto realizando procedimiento de importación.
06/2018	04/04/2018	Derogatoria del artículo 9 del Acuerdo 16/2010 del Gerente.
07/2018	04/04/2018	Autorización de adquisición 12 chalecos tipo reportero Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas
08/2018	16/04/2018	Se adiciona al Artículo 1 del Acuerdo 30/2018 los puestos de trabajo del área técnica de la salud y área médica para la asignación del Bono de Bioseguridad.
09/2018		Anulado
10/2018	26/04/2018	Anulado
11/2018	15/05/2018	Autoriza el funcionamiento de la Dirección Terapéutica Central.
12/2018	17/05/2018	Instructivo para la contratación de servicios profesionales individuales de médicos con clínica privada bajo el Renglón Presupuestario 182 "Servicios Médicos Sanitarios", en la actividad presupuestaria correspondiente.
13/2018	24/05/2018	Reforma al Instructivo aprobado mediante el Acuerdo 12/2018.
14/2018	28/05/2018	Normativa para la regulación y control específico de la adquisición, prescripción y canje de los medicamentos por medio de orden de tribunal constitucional de amparo.
15/2018	29/05/2018	Aprobar y autorizar el uso del expediente médico electrónico

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
16/2018	14/06/2018	Delegar en el Subgerente de Prestaciones de Salud la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de Farmacia y Bodega del Instituto.
17/2018	14/06/2018	Manual de normas y procedimientos para despacho y entrega de medicamentos, material médico quirúrgico menor e insumos médicos a domicilio.
18/2018	22/06/2018	Ampliación de la cobertura del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP Pamplona).
19/2018	29/06/2018	Pago de obligaciones y compromisos del Instituto por medio de la emisión de cheque a favor de beneficiarios.
20/2018	03/07/2018	Funciones de Subgerente de Recursos Humanos.
21/2018	03/07/2018	Delegar funciones al Subgerente de Prestaciones Pecuniarias.
22/2018	11/07/2018	Delegar en el Subgerente de Prestaciones en Salud del Instituto, la aprobación mediante Resolución del Manual de normas para la elaboración de guías de práctica clínica basadas en la evidencia.
23/2018	16/07/2018	Se deroga el Acuerdo 19/2002 del Gerente
24/2018	08/08/2018	Se adiciona al Artículo 1 del Acuerdo 30/2018 los puestos de trabajo del área médica, para la asignación del Bono de Bioseguridad.
25/2018	14/08/2018	Aprobar la inclusión del Implante Coclear al Listado de Material Médico Quirúrgico Menor.
26/2018	21/08/2018	Instructivo de suspensión de labores por médico particular
27/2018	30/08/2018	Derogar el Acuerdo del Gerente 41/2013 Manual de normas y procedimientos para la generación electrónica de la solicitud de compras o contratación de bienes, suministros, obras y servicios.
28/2018	04/09/2018	Autoriza el funcionamiento de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI).

Número de Acuerdo	Fecha	Descripción
29/2018	18/09/2018	Comisión de recepción de obras finalizadas.
30/2018	21/09/2018	ANULADO
31/2018	05/10/2018	Manual de normas de la nomenclatura y codificación de los servicios contratados y derogar el Acuerdo 28/2013 del Gerente.
32/2018	08/10/2018	Autorizar el traslado de las funciones de elaboración del historial salarial de los afiliados al Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
33/2018	10/10/2018	Implementación de módulo de inventario de sistema de contabilidad SICOIN web.
34/2018	18/10/2018	ANULADO
35/2018	24/10/2018	Aprobar la modificación del Acuerdo 25/2018 emitido por el Gerente para cambiar las especificaciones técnicas del insumo correspondiente al código institucional 94987
36/2018	26/10/2018	Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el ejercicio 2018
37/2018	29/10/2018	Normativa para la Contratación del personal que presta sus servicios de forma temporal con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales
38/2018	19/11/2018	Listado general de insumos, equipos y materiales odontológicos.
39/2018	22/11/2018	ANULADO
40/2018	20/12/2018	Normativo general para las modalidades de compra o contratación del régimen de licitación o cotización
41/2018	20/12/2018	Listado material médico quirúrgico

Anexo 4.
Resoluciones de Junta Directiva significativas para el desarrollo del IGSS

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Infraestructura, Deuda del Estado	Se instruyó a la Gerencia para que: a) Con la participación y recomendaciones que mediante acercamientos que la Mesa Técnica haga con el Fondo Monetario Internacional y otros organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, el Banco Mundial y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, realice un plan de desarrollo de proyectos de infraestructura para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuyo financiamiento se negocie con el Organismo Ejecutivo, para que dicho financiamiento sirva para el pago de la deuda, que en su calidad de Estado tiene con el Instituto. Para la concreción de esta instrucción se fija un plazo de tres meses a partir del día en que la Gerencia sea enterada de la misma, oficialmente. b) Si transcurrido el plazo fijado en el numeral anterior, no se hubiese concretado la instrucción emitida en dicho numeral, con la asesoría del Departamento Legal del Instituto, se proceda a plantear en la vía judicial idónea, la demanda correspondiente en contra del Estado de Guatemala, para el cobro de la cantidad de dinero, que en concepto de las aportaciones que como Estado está obligado a pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	J-01-01-18	04/01/2018	TRIGESIMOSEGUNDO	Of. 0099 de fecha 15 de enero 2018, recibido el 16/01/18
Instituto Tecnológico en Salud	Se instruyó a la Gerencia para que coadyuve con lo que requieran los directores RUANO FERNÁNDEZ y PINEDA JURADO para la elaboración del proyecto denominado "Instituto Tecnológico en Salud".	J-01-01-18	04/01/2018	TRIGESIMOCUARTO inciso b)	Of. 0058 de fecha 09 de enero 2018, recibido el 11/01/18
Servicios contratados, oftalmología	Se instruyó a la Gerencia para que: a) Presente a la Junta Directiva los proyectos de modificación a la normativa interna del Instituto, que sin contravenir la legislación vigente, hagan más ágiles los procedimientos de adquisición de bienes y servicios por cualquiera de las modalidades reguladas por la legislación de la materia. b) Cree los mecanismos de control de los servicios contratados y los que presta la institución internamente, en la especialidad de oftalmología, implementándose el control de la calidad de los mismos. c) Supervise la adquisición de los servicios contratados de la especialidad de oftalmología, en todas las modalidades de compra, principalmente en la compra directa, buscando los mejores precios y la mejor calidad en los mismos, supervisando el estricto control de las obligaciones contractuales, contraídas por los proveedores. d) Implemente el posgrado de oftalmología en el Instituto, para a corto y mediano plazo, contar con especialistas de esa rama de la ciencia médica formados en la institución.- e) Mientras se implementa la creación y puesta en funcionamiento del posgrado de oftalmología, tenga por reiterada firmemente la instrucción emitida en el Punto SEXTO de la sesión Extraordinaria J-81-10-16, celebrada el día 13 de octubre de 2016, en la cual se instruyó a la Gerencia para que: "… Establezca contacto con las autoridades del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, para lograr un convenio de cooperación con esa entidad, a efecto de que afiliados y derecho-habientes del Instituto puedan ser atendidos en el Hospital de Ojos y Oídos "Doctor Rodolfo Robles Valverde", y en otras Unidades de atención médica que el Benemérito Comité posee en distintas ciudades y poblaciones de la República."	M-02-01-18	09/01/2018	TRIGESIMOPRIMERO numeral b)	Of. 0149 de fecha 18 de enero 2018, recibido el 19/01/18
Instancias de control, auditoría	Junta Directiva , POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018 -PAA 2018- presentado por el Contralor General de Instituto y el Departamento de Auditoría Interna. II. …. . III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO."	J-03-01-18	11/01/2018	VIGESIMONOVENO numeral I)	Of. 0085 de fecha 15 de enero 2018, recibido el 15/01/18
Instancias de control, POA auditoría	Se instruyó a la Gerencia para que implemente un plan de modernización del Departamento de Auditoría Interna que contenga las siguientes medidas. a) Se nombre en el más corto plazo posible al Auditor Interno de la Institución. b) Evalúe el Plan Operativo Anual del IGSS y el Plan Operativo Anual de la misma Auditoría Interna, constatando que debe haber una relación de transición y causalidad entre los planes del año pasado y el aprobado en este acto. c) Instruya al Contralor General del Instituto y al Departamento de Auditoría Interna, para que programen y practiquen dentro del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2,018 -PAA 2018-, auditorías a órganos o unidades claves de la institución como la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa –SITA- y el Departamento de Inspección Patronal. d) Identifique, vigile y evalúe los indicadores del impacto de los servicios de auditoría en la institución, que permitan medir la presencia y trabajo de la Auditoría Interna, como un factor esencial en la transformación de la institución. e) Tome todas las medidas legales y administrativas, así como las decisiones necesarias, para cesar la dependencia jerárquica de los auditores de las distintas unidades, en relación al director de las mismas unidades en la que están comisionados; de tal manera que los citados auditores respondan jerárquicamente al Auditor Interno del Instituto. f) Tome todas las medidas legales y administrativas, así como las decisiones necesarias, para lograr la profesionalización total del Departamento de Auditoría Interna. g) Diseñe un plan de transformación de los sistemas de control de auditoria interna, que modernicen y transformen dicho departamento. h) Cree e implemente los mecanismos informáticos necesarios, para facilitar a través de cualquier dispositivo electrónico, el acceso de la Junta Directiva a las actuaciones de la Auditoría Interna. i) Presentar el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2,019, a más tardar en el mes de noviembre de 2,018, para disponer, por parte de la Junta Directiva, del tiempo necesario para una mejor evaluación y análisis del proyecto que se le presente. (…) ."	J-03-01-18	11/01/2018	VIGESIMONOVENO numeral II)	Of. 0180 de fecha 23 de enero 2018, recibido el 23/01/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Aplicación del Decreto Número 22-2017 "Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense"	Se instruyó a la Gerencia para que evalúe la forma de aplicación del Decreto Número 22-2017 "Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense", derivado de la atención que brinda personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a las niñas, niños y adolescentes.	J-03-01-18	11/01/2018	TRIGESIMOCTAVO.3	Of. 0203 de fecha 19 de enero 2018, recibido el 25/01/18
Pensiones IVS	... La Junta Directiva, da por recibido el informe presentado por la Gerencia, sobre el resultado del estudio para determinar si es factible presentar una propuesta de mejoramiento en las pensiones, así como la revisión de los mínimos y máximos de las mismas;, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a. Indique si las propuestas hechas en el documento afectan el punto de equilibrio del Programa de Invalidez Vejez y Sobrevivencia -IVS-. b. Indique cuáles serían los mecanismos o medidas necesarias para la sostenibilidad del régimen de pensiones más allá del año 2025. II. Una vez concluido lo establecido en el inciso b) se presente a la Junta Directiva para determinar si es factible la propuesta presentada por la Gerencia.	M-04-01-18	16/01/2018	DECIMOCTAVO	Of. 0169 de fecha 19 de enero 2018, recibido el 23/01/18
Política Preventiva de Seguridad Social	Se instruyó a la Gerencia para que el proyecto presentado sea enriquecido con una determinación de ámbitos de acción en los que el Instituto deba y pueda actuar, de acuerdo a los objetivos institucionales que la ley le otorga. II. También en armonía con las normas constitucionales y la Ley Orgánica del Instituto, se incluya en el proyecto la determinación de ámbitos que se refieran a la coordinación interinstitucional, definiendo las instituciones y con las cuales se deberá coordinar las acciones necesarias para la implementación de la Política Preventiva de Seguridad Social, que se adopte por el Instituto.	M-04-01-18	16/01/2018	DECIMONOVENO	Of. 0173 de fecha 19 de enero 2018, recibido el 23/01/18
Adquisición de medicamentos, UNOPS	Se instruyó a la Gerencia para que informe a la brevedad posible sobre el avance de los temas siguientes:- a) Fortalecimiento a la fármaco-vigilancia;- b) Plan de calidad que se está implementando sobre las bases de las propuestas de UNOPS;- c) Adopción de una política contra los amparos;- d) Inteligencia de mercados;- e) Comprobación de la veracidad y autenticidad de los Registros Sanitarios. f) Nivel de avance relacionado con el presente punto, dentro del macro modelo de gestión. Asimismo, DECIDE:- II. Devolver el presente expediente a la Gerencia, para que realice un estudio exhaustivo sobre los temas técnicos y legales mencionados en el referido informe, de manera que si hay evidencia de comisión de delitos, por parte de los oferentes en el marco de la comercialización de los procesos de adquisiciones, se presenten las denuncias penales correspondientes, así como las que sean necesarias para deducir las responsables legales pertinentes.	J-05-01-18	18/01/2018	VIGÉSIMO	Of. 0237 de fecha 24 de enero 2018, recibido el 30/01/18
Macro modelo de gestión, politica farmaco vigilancia	Se instruyó a la Gerencia lo siguiente: 1. Proponga ante el Consejo Nacional de Salud, una política pública que regule la práctica médica y se acompañe de una formulación; que el Instituto tome la iniciativa de convocarlo. 2.- Estructure una estrategia de participación multidisciplinaria para la discusión de la definición de medicamentos para la atención de los afiliados y derecho-habientes del IGSS. 3. Revise y actualice la normativa vigente, para atender los grandes objetivos de la transformación del IGSS y del macro-modelo de gestión en la adquisición de medicamentos y en ella se incluya la capacidad coercitiva necesaria para imponer su positividad y así garantizar la calidad de los medicamentos. 4. Diseñe el proyecto para la previsión de los recursos que se necesitarán para el desarrollo de la política de fármaco-vigilancia del IGSS, tomando en cuenta los recursos humanos, financieros y técnicos; y que comprenda todos los aspectos relacionados con formación, capacitación y preparación de todo el recurso humano que sea necesario desarrollar en el proceso de fármaco-vigilancia. 5.- Diseñe y ponga en práctica una estrategia integral, efectiva e inmediata de comunicación social, trabajando en alianza estratégica con UNOPS, el Consejo Nacional de Salud y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entre otras, llegando a todas las instancias del estado como los organismos legislativo y judicial. 6.- Abra todos los espacios de cooperación internacional, con el objeto de conocer las experiencias sobre fármaco-vigilancia de diversas organizaciones expertas en el tema, y una vez evaluadas las mismas se incorporen las enseñanzas obtenidas de dichas experiencias al modelo del Instituto, en busca de su optimización.	M-08-01-18	30/01/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 0548 de fecha 05 de febrero 2018, recibido el 20/02/18
Acompañamiento al cumplimiento de instrucciones	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de conocer lo informado por el presidente sobre la carta que entregó al gerente, en relación a la urgente necesidad de dar efectivo cumplimiento a las instrucciones que la Junta Directiva ha emitido hacia la administración; POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Formar un equipo de acompañamiento y apoyo a la Gerencia, que en estrecho contacto con la administración, dé estricto seguimiento y solución al tema del cumplimiento e implementación de las instrucciones emitidas por la Junta Directiva y que deben ser puestas en práctica por la administración. Para formar dicho equipo se designará a miembros del grupo de asesores de la Junta Directiva; se designa también al Contralor General del Instituto, quienes con las personas que nombre para tal efecto la Gerencia, cumplan la tarea antes enunciada. II. Instruir a la Gerencia para que, de manera inmediata designe a las personas que formarán parte del equipo de acompañamiento y apoyo que dé seguimiento al cumplimiento e implementación de las instrucciones emitidas por la Junta Directiva.	M-12-02-18	13/02/2018	TERCERO	Of. 0646 de fecha 28 de febrero 2018, recibido el 01/03/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Atencion a pacientes-denuncias	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se da por enterada de lo manifestado con relación a las quejas que ha recibido de trabajadores pensionados que viajan fuera del país y por dicha situación no pueden acreditar su supervivencia en el tiempo establecido, por lo que se les aplica el Artículo 14 del Acuerdo de Gerencia Número 41/2012, suspendiendo el pago de la pensión y reanudándolo cuando cumplen con dicho requisito, pero sólo se les efectúa el pago de los últimos seis meses, en consecuencia, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice un análisis exhaustivo del contenido del Artículo 14 del Acuerdo de Gerencia Número 41/2012, relacionado con la suspensión de la pensión por no acreditar supervivencia en el tiempo establecido y al reanudarse la misma se le pagan únicamente la pensiones subsiguientes al período hasta por seis meses, lo que es un contra sentido tomando en cuenta que el pensionado ya tiene derecho a su pensión y no se le puede limitar el disfrute de la misma.	M-16-02-18	27/02/2018	TRIGESIMOSEXTO.2	Of. 0771 de fecha 08 de marzo 2018, recibido el 20/03/18
Abastecimiento	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de la propuesta presentada con relación a la necesidad de que se lleve a cabo un análisis de la metodología de distribución de medicamentos que el Instituto tiene actualmente y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice un análisis de la metodología de distribución de medicamentos que el Instituto tiene actualmente. b) Busque un modelo distinto de la actual metodología de distribución de medicamentos, el cual puede ser a través de farmacias particulares que participarán como proveedores en una licitación pública, una vez se haya definido adecuadamente cuáles son los requerimientos que se necesitan, para que en el momento que se tenga el análisis o estudio, poder tomar una decisión sobre cuál debiera ser la mejor manera en la que se distribuyan los medicamentos a los derechohabientes. c) Revise las modalidades ya propuestas por Junta Directiva anteriormente. d) Realice una comparación de la relación beneficio-costo.	J-19-03-18	08/03/2018	VIGÉSIMONOVENO	Of. 1040 de fecha 20 de marzo 2018, recibido el 23/03/18
Pensiones, IVS	La Junta Directiva se da por enterada con relación a la situación actual de la presa de expedientes de IVS, e instruye a la Gerencia para que: a) Presente a la brevedad posible un informe sobre la situación actual de la presa de expedientes de pensiones del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivecia -IVS-, así como del avance del año 2017 con respecto a los años anteriores; y, b) Prepare un informe sobre las pensiones otorgadas a los afiliados que han cumplido con la edad y contribuciones establecidas conforme a lo estipulado en el artículo 15 del Acuerdo 1,124 de la Junta Directiva y presentado la solicitud de pensión posteriormente.-	M-25-04-18	03/04/2018	DECIMOQUINTO.1	
Centro Médico Militar	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de analizar lo informado por la Gerencia POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la suscripción del CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Centro Médico Militar. II. Autorizar la minuta correspondiente. III. Instruir a la Gerencia para que previo a la suscripción del convenio, incluya en el presente expediente, los estudios de inteligencia de mercados que indican la pertinencia de esta contratación en términos económicos, debidamente certificados, y el informe de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa del Instituto sobre la situación actual de los servicios del Centro Médico Militar, lo cual deberá ser enviado para conocimiento de la Junta Directiva.	J-28-04-18	12/04/2018	DECIMOQUINTO	Of. 1352 de fecha 13 de abril 2018, recibido el 16/04/18
Política Preventiva de Seguridad Social	La Junta Directiva POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el proyecto de "Política Preventiva de Seguridad Social de Guatemala", presentado por el Gerente. II. Instruir a la Gerencia para que incorpore al plan presentado las recomendaciones hechas por los directores, enriqueciendo la política con elementos de prevención de las enfermedades crónicas degenerativas, de economía preventiva de la salud y se dé a la misma una mayor amplitud de participación hacia el exterior de la institución, para que sectores vinculados al sector salud que puedan aportar sus ideas para su perfeccionamiento.	J-34-05-18	03/05/2018	VIGESIMOSEGUNDO	Of. 1831 de fecha 11 de mayo 2018
Conferencia	La Junta Directiva, se da por enterada de lo informado por el presidente CONTRERAS SOLÓRZANO, así como lo manifestado por el director PORRES MAYÉN y los directores que intervinieron, con relación a la visita que realizará el señor Joachim Breuer, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS- para brindar la conferencia denominada "Tendencias, retos y desafíos de la Seguridad Social", que se realizará en el Auditorium del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el día 11 de mayo de 2018, a las 10:00 horas; en consecuencia, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice la invitación formalmente a los Subgerentes, Directores de Unidades Médicas y mandos medios del Instituto para que participen en la Conferencia "Tendencias, retos y desafíos de la Seguridad Social", el día 11 de mayo de 2018 en el Auditórium del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	M-35-05-18	08/05/2018	TERCERO.1	Of. 1815 de fecha 09 de mayo 2018, recibido el 10/05/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Reformas a Legislaciòn	Se aprobó un nuevo acuerdo de "REGLAMENTO SOBRE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL", mediante el ACUERDO NUMERO 1421 de Junta Directiva.	J-38-05-18	17/05/2018	VIGESIMOTERCERO	Of. 1949 de fecha 21 de mayo 2018, recibido el 21/05/18
Auditoría	Se instruyó a la Gerencia la conformación de un equipo multidisciplinario de alto nivel para elaborar un estudio exhaustivo sobre el informe de la Auditoría Financiera y de cumplimiento al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual deberá presentarse lo más pronto posible a la Junta Directiva antes que el mismo sea notificado al Instituto.	M-41-05-18	29/05/2018	TERCERO.2	Of. 2153 de fecha 31 de mayo 2018, recibido el 04/06/18
Calidad de medicamento	Se instruyó a la Gerencia para que realice las acciones y evaluaciones necesarias para garantizar la calidad de los medicamentos y si en su momento, la Administración considera que instalar el Laboratorio de Control de Calidad del Instituto es el camino a tomar, desarrolle la propuesta respectiva, incluyendo los estudios de costo-beneficio del mismo; lo anterior con base en el informe del diseño de Laboratorio de Control de Calidad del Instituto, producto realizado conforme al contrato No. 101-SPS/2018, comprendido entre el período del 08 de febrero al 08 de mayo de 2018, por el licenciado químico farmacéutico Rodrigo José Vargas Rosales.	M-41-05-18	29/05/2018	TRIGESIMOTERCERO	Of. 2206 de fecha 05 de junio 2018, recibido el 11/06/18
Regionalización	La Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Continúe con el mejoramiento del proyecto de regionalización de la institución presentado, profundizando dicha propuesta con el análisis del soporte legal del mismo, tomando en cuenta la normativa vigente, específicamente la relativa al Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-SAG-, al Sistema Integrado de Gestión -SIGES- y al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. b) Prepare un proyecto de planificación regional, cuyas propuestas sean consideradas con participación de la Mesa Técnica de Regionalización, ya creada por la Junta Directiva y, que el proyecto con las inclusiones pertinentes, se presente de nuevo a consideración de la citada Junta. c) Priorice las visitas a las regiones que se consideren.	M-41-05-18	29/05/2018	TRIGESIMOCUARTO	Of. 2164 de fecha 06 de junio 2018, recibido el 06/06/18
Política Laboral, Presa quirúrgica	Se resolvió reconocer al personal que prestó servicios en las cirugías electivas el pago por los servicios efectivamente prestados y autorizar el pago del complemento extra salarial a que se refiere el artículo 2 del Acuerdo 1379 de Junta Directiva, a los médicos: Ericka María Regalado Palma, empleada 36043, Jacqueline Zimeri García de León, empleada 36044 y René Augusto Santizo Fion, empleado 36368, en virtud de haberse comprobado que fueron requeridos para participar en cirugías electivas integrando el equipo quirúrgico para la reducción de la presa quirúrgica.	J-42-05-18	31/05/2018	DECIMONOVENO	Of. 2246 de fecha 13 de junio 2018
Pensiones	Se aprobó por mayoría simple la propuesta presentada para el incremento del 6.0% (3.0% anual), de las pensiones en curso de pago, equivalente a incrementar Q 60.00 a cada pensionado del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, en consecuencia, SE EMITE EL ACUERDO NÚMERO 1423 que así lo establece. II. Aprobar la propuesta presentada para el incremento de la remuneración base máxima a Q 9,000.00, equivalente a incrementar la pensión máxima a Q 7,200.00, en dos fases, en la forma y porcentajes solicitados por la administración, en consecuencia SE EMITE EL ACUERDO NÚMERO 1424 que así lo establece.	J-42-05-18	31/05/2018	VIGESIMOTERCERO	Of. 2269 de fecha 15 de junio 2018, recibido el 15/06/18
Compendio de Acuerdos	La Junta Directiva, luego de analizar lo solicitado por el gerente mediante providencia 9532 del 28 de mayo de 2018; CONSIDERANDO: Que mediante Punto TRIGESIMOSEGUNDO de la sesión Ordinaria L-68-08-17 celebrada el 14 de agosto de 2017, se resolvió, entre otras, aprobar un nuevo acuerdo de "BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD E INVALIDEZ", emitiendo el Acuerdo Número 1404 que así lo establece;... POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia que continúe con el procedimiento correspondiente, para que el Acuerdo 1404 de Junta Directiva sea elevado al Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido el Articulo 19, inciso a) párrafo segundo del Decreto 295 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".	J-44-06-18	07/06/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 2232 de fecha 12 de junio 2018, recibido el 12/06/18
Denuncias	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de conocer el informe presentado por la Gerencia, a través de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa -SITA-, sobre el informe ejecutivo de resultados de la auditoría de examen especial practicada al Consultorio de San Marcos. Y habiendo recibido la información y explicaciones expuestas por la administración, así como habiendo escuchado y tomado en consideración lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto; con los votos de los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, BALSELLS CONDE, PINEDA JURADO, RIVERA LARA y LACS PALOMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Solicite al Contralor General del Instituto que lleve a cabo una evaluación integral sobre la incorporación de controles y supervisiones que se están realizando para evitar que hechos como los sucedidos en el consultorio de San Marcos se repitan en esa y en cualquier otra Unidad. b) Informe a esta Junta Directiva, sobre todas las medidas de transformación de procesos que se están llevando a cabo, en la administración de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y los departamentos del noroccidente del país. c) Continúe con la investigación por parte de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa -SITA-, para establecer si hay conductas que puedan ser dolosas, de tal manera que se hagan del conocimiento del Departamento Legal, para que se tomen las medidas legales correspondientes.	M-45-06-18	12/06/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 2268 de fecha 15 de junio 2018, recibido el 15/06/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Convenio Interinstitucional	La Junta Directiva, luego de analizar lo informado por el gerente mediante providencias 6155 del 5 de abril de 2018 y 10426 del 18 de junio de 2018, teniendo a la vista el proyecto del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GUATEMALA", de conformidad con el articulo 63 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GUATEMALA".	M-47-06-18	19/06/2018	TRIGESIMOPRIMERO	Of. 2404 de fecha 25 de junio 2018, recibido el 26/06/18
Formación de rescatistas	La Junta Directiva, se da por enterada de lo informado por el director LACS PALOMO en cuanto a la necesidad de contar con un equipo de rescatistas voluntarios, trabajadores del Instituto; e instruye a la Gerencia para que presente un plan para generar la formación de rescatistas con los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que deseen incorporarse, con el fin de que el Instituto cuente con brigada de apoyo ante cualquier eventualidad.	M-47-06-18	19/06/2018	TRIGESIMOSEXTO.2	Of. 2660 de fecha 17 de julio 2018, recibido el 19/07/18
Convenio Interinstitucional	Se designó al director ERICK ARNOLDO PORRES MAYÉN, para que en representación de la Junta Directiva, sea el enlace interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para que pueda al más alto nivel, trabajar los temas de coordinación dentro del marco de la facilitación con la Gerencia. Asimismo, se instruyó a la Gerencia para que designe a la persona que será el enlace en representación de la administración entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y haga del conocimiento de la Junta Directiva, el nombre de la persona designada, para que dentro del marco de la facilitación, se trabaje conjuntamente para beneficio de ambas instituciones.	M-51-07-18	03/07/2018	SEGUNDO	Of. 2589 de fecha 10 de julio 2018, recibido el 12/07/18
Pensiones	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo manifestado por el director LACS PALOMO en cuanto a la necesidad de dar a conocer cómo funciona el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS-, así como lo señalado por los directores que intervinieron, con relación a la importancia de revisar el período de tres meses brindado a los afiliados que cesan de trabajar para presentar la solicitud de inscribirse como contribuyente voluntario, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice una mejor difusión en el tema de los requisitos para convertirse en contribuyente voluntario; y, b) Realice un estudio para evaluar la modificación del reglamento que establece el plazo de tres meses para la contribución voluntaria, después de la pérdida del trabajo.	M-51-07-18	03/07/2018	SEPTIMO.2	Of. 2532 de fecha 04 de julio 2018, recibido el 08/07/18
Ampliación de cobertura	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, da por recibido el análisis efectuado por el Departamento Legal a la iniciativa de ley 5035 que propone reformas al Decreto Número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y habiendo recibido la información y explicaciones expuestas por la administración, así como habiendo escuchado y tomado en consideración lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Realice una investigación sobre la factibilidad de ampliar la cobertura del seguro social al universo compuesto por el grupo de menores hijos de los afiliados, hasta los nueve años de edad y hasta los dieciocho años de edad. b) Ordene al Departamento Actuarial y Estadístico que presente a la Junta Directiva el resultado de los estudios que haya realizado sobre la ampliación de la cobertura para los menores, según instrucciones recibidas anteriormente por parte de la Junta Directiva.	M-51-07-18	03/07/2018	DECIMONOVENO	Of. 2667 de fecha 16 de julio 2018, recibido el 19/07/18
Pensiones, prestaciones en dinero	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se da por enterada de lo manifestado por el director LACS PALOMO, con relación a que el Ministerio de Finanzas Públicas realiza el pago de la planilla de seguridad social de los trabajadores del Estado contratados bajo el renglón 031 "jornaleros" en forma general, generando atraso en el pago de las prestaciones en dinero por concepto de suspensión laboral; en consecuencia, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Lleve a cabo una investigación exhaustiva por medio de la Dirección de Recaudación para establecer si el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, presenta mensualmente la planilla de seguridad social de los trabajadores del Estado contratados bajo el renglón 031 "jornaleros". b) Paralelo a lo anterior, determine la forma en que el MINFIN presenta al Instituto el pago de la planilla de seguridad social de los trabajadores del Estado contratados bajo el renglón 031 "jornaleros", verificando si reporta a cada trabajador en forma individual. c) Adopte e implemente las acciones respectivas para que la planilla de seguridad social que presente el MINFIN, reporte el monto del pago individual de cada trabajador contratado en el renglón 031 "jornaleros". d) A la brevedad posible, presente a la Junta Directiva el resultado de la investigación y las acciones tomadas para solventar el problema.	J-52-07-18	05/07/2018	TRIGESIMOSEGUNDO.1	Of. 2613 de fecha 11 de julio 2018, recibido el 12/07/18
Deuda patronos	b) La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice un análisis exhaustivo de las cláusulas de los convenios de reconocimiento de deuda, suscritos entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los patronos, con el objeto de verificar la debida claridad de los montos establecidos a favor del Instituto, debiendo en su caso tomar las medidas preventivas y correctivas que fueren necesarias.	M-57-07-18	24/07/2018	SEPTIMO literal b)	Of. 2865 de fecha 30 de julio 2018, recibido el 01/08/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Convenio Interinstitucional	La Junta Directiva, luego de analizar lo informado por el gerente mediante providencia 11680 del 04 de julio de 2018, teniendo a la vista el proyecto del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (a través del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor) Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL", de conformidad con los Artículos 100, 193 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (a través del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor) Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL". II. Instruir a la Gerencia para que realice una ceremonia en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, haciéndole una cordial invitación a la ministra de Trabajo y Previsión Social, así como a los viceministros de dicha entidad, para darle mayor realce a dicho Convenio.	J-58-07-18	26/07/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 2882 de fecha 01 de agosto 2018, recibido el 02/07/18
Fortalecimiento Institucional	Se autorizó la creación de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante el ACUERDO NÚMERO 1428 que así lo establece.	M-59-07-18	31/07/2018	VIGESIMOCUARTO	Of. 2953 de fecha 06 de agosto 2018, recibido el 09/08/18
Pensiones, contribución voluntaria	Se aprobó el Acuerdo que contiene normas relacionadas a "CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA ESPECÍFICA PARA UNA POBLACIÓN DELIMITADA"; en consecuencia, SE EMITE EL ACUERDO NÚMERO 1429, que así lo establece.	M-61-08-18	07/08/2018	DECIMOCTAVO	Of. 3020 de fecha 13 de agosto 2018, recibido el 14/08/18
Cuota patronal, presentación de denuncia	Se instruyó a Gerencia para que a la brevedad: 1) Realice revisiones contables a los patronos, a través de la metodología que estime adecuada, con la finalidad de identificar hitos o tendencias que formulen recomendaciones o alertas de otro tipo de acciones por parte del Instituto, para eficientar y mejorar sus procesos y resultados de recaudación; 2) Presente las denuncias y/o las acciones legales que correspondan, contra quienes puedan resultar responsables, derivado de haberse efectuado descuentos a los empleados sin que se haya efectuado el pago de cuotas de trabajadores y patrono, por la Dirección General de Caminos; y, 3) Realice una revisión amplia de los patronos que han realizado descuentos al salario de sus trabajadores e incumplido con enterarlo al Instituto, y se inicien las acciones legales que correspondan.	J-62-08-18	09/08/2018	SEXTO literal b)	Of. 3114 de fecha 21 de agosto 2018, recibido el 27/08/18
Infraestructura	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de tener a la vista lo informado por el gerente en cumplimiento a lo instruido en el Punto VIGESIMOQUINTO de la sesión Ordinaria M-33-05-18, en cuanto a que, el estudio institucional realizado en el caso del terreno ubicado en el Municipio de San Benito, Departamento de Petén, que se pretende otorgar en donación al Instituto, pudiera ser sometido a la consideración de un experto en el tema de Hospitales Seguros, para contar con un criterio técnico; y en virtud de contar con la opinión técnica con base en la experiencia y conocimiento en Hospitales Seguros Frente a Desastres Naturales, emitida por el M.Sc. Arq. Gabriel Alejandro Quiñonez Jiménez, así como derivado del análisis realizado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aceptar la donación propuesta por la Municipalidad de San Benito del Departamento de Petén. II. Instruir a la Gerencia para que: a) Previo a iniciar la construcción, se agoten los estudios de factibilidad que permitan determinar los elementos adicionales que aseguren que el hospital tenga las características seguras que prevé OPS/OMS; b) Acelere los trámites en pro de la construcción del hospital de San Benito, Petén y tome las precauciones pertinentes para que los gastos sean los más razonables posibles; y, c) Presente a la brevedad posible, una proyección del gasto que va a generar a la institución la construcción del hospital, así como los costos de traspaso y mantenimiento del referido terreno. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO."	J-62-08-18	09/08/2018	VIGESIMOCUARTO	Of. 3053 de fecha 14 de agosto 2018, recibido el 20/08/18
Convenio Interinstitucional	Se autorizó a la Gerencia a realizar la negociación y el acuerdo alcanzado con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala –UNICAR-, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICO-HOSPITALARIOS A PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS- QUE REQUIEREN DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, por un plazo de 24 meses; aprobándose la minuta del convenio sometida a consideración de esta Junta Directiva. Asimismo, se instruyó a la Gerencia en los términos siguientes: a) en el más corto plazo posible, realice y presente a la Junta Directiva, un estudio costo-beneficio para la institucionalización de los servicios de Cirugía Cardiovascular y saber con certeza cuales de estos servicios podrían ser institucionalizados de manera que se vea beneficiado el Instituto; b) presente el plan para la formación de especialistas en Cardiología, mediante la especialidad ya aprobada, buscando los mecanismos para la acreditación del posgrado de Cardiología y Cardiología Intervencionista en el Instituto, a efecto de contar con especialistas propios.	J-62-08-18	09/08/2018	VIGESIMOQUINTO	Of. 2963 de fecha 10 de agosto 2018, recibido el 10/08/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Convenio Interinstitucional	Se aprobó el CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- Y LA UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA -UNICAR-, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-QUIRÚRGICO-HOSPITALARIOS A PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, por el plazo de 24 meses por un periodo comprendido del 16 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2020.	M-63-08-18	14/08/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 3029 de fecha 16 de agosto 2018, recibido el 16/08/18
Convenio Interinstitucional	Se autorizó a la Gerencia para que suscriba el CONVENIO DE COORDINACION ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS- Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- y se instruyó la realización de una ceremonia en las instalaciones de las oficinas centrales del IGSS, haciéndole una cordial invitación al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, así como a los viceministros de dicha entidad, para darle mayor realce a dicho Convenio.	J-64-08-18	16/08/2018	DECIMOQUINTO	Of. 3079 de fecha 21 de agosto 2018, recibido el 22/08/18
Investigación a empresas sobre ilegalidades	b) La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo manifestado por los directores, con relación a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 1123 de Junta Directiva en cuanto a que: " ... Los patronos que se dediquen a la actividad económica del transporte terrestre de carga, de pasajeros o mixto (carga y pasajeros), utilizando para el efecto vehículos motorizados, están obligados a inscribirse cuando ocupen los servicios de uno (1) o más trabajadores"; y con base en el análisis realizado, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Presente un informe de los patronos dedicados al transporte terrestre de carga, de pasajeros o mixto, que se encuentran inscritos en el IGSS; y, b) Realice una investigación en las Instituciones correspondientes para determinar la cantidad de empresas o patronos dedicados a la actividad económica de transporte de carga, pasajeros o mixto, autorizadas.	M-65-08-18	21/08/2018	SEXTO literal b)	Of. 3225 de fecha 29 de agosto 2018, recibido el 30/08/18
Plan Estratégico Institucional	La Junta Directiva, luego de conocer los informes estadísticos mensuales del comportamiento de la afiliación al Régimen de la Seguridad Social, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018; y tomando en consideración lo expuesto por los funcionarios de la administración, al hacer la presentación correspondiente, así como lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que en el plazo de un mes a partir de la fecha, diseñe y presente a la Junta Directiva, estrategias y mecanismos de trabajo, para el cumplimiento del plan estratégico anual, especialmente en materia de: a) Recaudación de cuotas patronales y laborales; b) Estudio y análisis de las nuevas formas de contratación y vinculación laboral entre patronos y trabajadores, de manera que se logre la mayor afiliación posible al régimen de la seguridad social; c) Infraestructura de salud, especialmente en el área metropolitana; y, d) Implementación de los modelos integrales de trabajo, principalmente en lo relacionado con la atención al afiliado con toda la calidad y la calidez que merece.	M-65-08-18	21/08/2018	VIGESIMOCUARTO	Of. 3317 de fecha 04 de septiembre 2018, recibido el 07/09/18
UNOPS	El director RUANO FERNÁNDEZ solicita que se presente la hoja de ruta de UNOPS con sus avances y con base en las resoluciones e instrucciones que la Junta Directiva ha solicitado. La Junta Directiva se da por enterada de lo solicitado por el director RUANO FERNÁNDEZ, con relación a la hoja de ruta de UNOPS; e instruye a la Gerencia para que presente la hoja de ruta con los avances y con base en las instrucciones giradas por la Junta Directiva.-	M-65-08-18	21/08/2018	VIGESIMONOVENO.1	
Instrucciones	El director RUANO FERNÁNDEZ solicita que se brinde un informe de la productividad de las resoluciones e instrucciones a la Gerencia por la Junta Directiva, con indicadores de implementación, ejecución y producto.- La Junta Directiva se da por enterada de lo solicitado por el director RUANO FERNÁNDEZ, con relación a la productividad de las resoluciones emitidas por el Órgano Director; e instruye a la Gerencia para que presente un informe de la productividad de las resoluciones giradas por la Junta Directiva a la Gerencia que incluya indicadores de implementación, ejecución y producto esperado.-	M-65-08-18	21/08/2018	VIGESIMONOVENO.2	
Nextec, digitalización de la información	El director LACS PALOMO indica que como es de conocimiento general y todos se encuentran preocupados por el tema de la digitalización de la información salarial de los trabajadores para poder jubilarse de manera eficiente, relacionado con el proyecto de Nextec, Sociedad Anónima, que terminó en una demanda del Instituto en contra de dicha empresa por incumplimiento; por lo que, se ha estado insistiendo en que se encuentre una alternativa para sustituir y digitalizar la información, tiene conocimiento que se está avanzado en un proyecto importante, solicita al gerente HERRERA HERRERA que se presente información del avance y si es factible visitar el lugar porque sería un tema exitoso.- El presidente CONTRERAS SOLÓRZANO manifiesta que la Gerencia presente un informe de todo y posteriormente se visite el lugar.- La Junta Directiva se da por enterada de lo manifestado por el director LACS PALOMO, e instruye a la Gerencia para que presente un informe sobre el avance del proyecto relacionado con la digitalización de la información salarial de los trabajadores.-	M-65-08-18	21/08/2018	TRIGÉSIMO.3	

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Legislación	La Junta Directiva, da por recibido el informe de la administración sobre las observaciones y sugerencias hechas por el Instituto, al proyecto de la "Ley General e Integradora del Sistema Nacional de Adquisiciones del Estado" y, tomando en consideración lo expuesto por los funcionarios de la administración, al hacer la presentación correspondiente, así como lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Impulse y dé seguimiento a cualquier diligencia que busque incluir en el proyecto de ley antes citado los capítulos y artículos que contengan las sugerencias propuestas por el Instituto, así como cualquier otra propuesta por otros actores que con su redacción y contenido favorezcan a la institución. b) Agilice las acciones y diligencias, asi como un diálogo, buscando dar seguimiento al contenido de la carta enviada por el ministro de Finanzas Públicas, en cuanto a las propuestas hechas al Banco Centroamericano de Integración Económica, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial, en todo lo que favorezca al Instituto. c) Integre una comisión que dé seguimiento y coadyuve en la consecución de lo instruido en la literal anterior, con la participación de los directores Edgar Alfredo Balsells Conde y José Bernardo Pineda Jurado. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-67-08-18	30/08/2018	VIGESIMOSEXTO	Of. 3511 de fecha 19 de septiembre 2018, recibido el 25/09/18
Auditoría	La Junta Directiva, da por recibido el informe de la Contraloría General de Cuentas que contiene el examen especial de auditoría del 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2015, con respecto a la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, al Plan de Pensiones de los trabajadores al servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. y tomando en consideración lo expuesto por lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Cumpla rigurosamente las leyes de la materia vigentes en la república, así como las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado del EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, practicado en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. b) Traslade a la Contraloría General del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, un ejemplar del informe de mérito y del Formulario SR1 correspondiente, para conocimiento de los hallazgos encontrados y las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. c) Informe la próxima semana lo actuado y los avances hechos por la mesa técnica que analiza el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, priorizando en su informe los productos concretos obtenidos y después de la presentación de esa información, proceda cada dos semanas a presentar informes actualizados sobre el tema. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-68-09-18	04/09/2018	VIGESIMOQUINTO	Of. 3516 de fecha 19 de septiembre 2018, recibido el 25/09/18
Deuda patronos (Estado)	La Junta Directiva, da por recibido el informe presentado por la Gerencia, sobre el resultado del estudio actuarial que se hizo sobre el cálculo de las cuotas del Estado para el financiamiento del régimen de seguridad social correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y, tomando en consideración lo expuesto por los funcionarios que presentaron el informe, así como lo expresado por los directores que se manifestaron al respecto, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que: a) Informe sobre el estado de las negociaciones que se estén efectuando con el objeto de encontrar la forma de pago por parte del Estado de Guatemala, de la deuda que tiene con el Instituto, por concepto cuotas como patrono y también del aporte que como Estado de be dar a la seguridad social. b) Informe sobre los requerimientos de pago de la deuda antes citada, que ha hecho al Gobierno de la República y los términos en que se han hecho dichos requerimientos. c) Elabore y presente a la Junta Directiva un Plan de Incidencia que busque asegurar que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el año 2019, se incluya la asignación que conforme a la ley corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. d) Tome las medidas necesarias a efecto que el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el año 2020, se haga del conocimiento de la Junta Directiva a finales de marzo de 2019. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-71-09-18	13/09/2018	VIGESIMOQUINTO	Of. 3536 de fecha 25 de septiembre 2018, recibido el 26/09/18
Convenios interinstitucionales	Se autorizó a la Gerencia para que suscriba el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD, SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA, SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL". Asimismo se instruyó a la Gerencia que se asegure que la confidencialidad de información sensible ordenada por la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se preserve y se cumpla en la implementación el Convenio autorizado.	M-74-09-18	25/09/2018	VIGESIMOCTAVO	Of. 3537 de fecha 26 de septiembre 2018, recibido el 26/09/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Conferencia	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo informado por el presidente CONTRERAS SOLÓRZANO, en cuanto a la invitación enviada por la Secretaría Academia de Geografía e Historia de Guatemala, para la conferencia "El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, a 70 años de funcionamiento", que dictará el académico numerario, licenciado José Molina Calderón, el miércoles 3 de octubre de 2018 a partir de las 18:15 horas, en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, ubicado en la 3ª. Avenida 8-35, zona 1; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. …. II. Instruir a la Gerencia para que realice los acercamientos necesarios con el licenciado José Molina Calderón para trasladarle la intención de la Junta Directiva de participar en la publicación de los estudios realizados por el referido académico numerario, relacionados con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-76-10-18	02/10/2018	TERCERO.1	Of. 3640 de fecha 03 de octubre 2018, recibido el 03/10/18
Presupuesto	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, CONSIDERANDO: Que como autoridad suprema del Instituto le corresponde la dirección general de las actividades de éste; CONSIDERANDO: Que el gerente ha presentado a la Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación Propuesta de Distribución del Superávit del período 2015-2017 del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que asciende a la cantidad de Q 3,110,692,257.33, propuesta elaborada por el Departamento de Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo; CONSIDERANDO: Que la propuesta sometida a consideración de la Junta Directiva, es prudente y coherente con la tendencia y la dirección con que la Junta Directiva ha orientado a la institución, en pos de una transformación que mejore la calidad de los servicios que se ofrecen; POR TANTO: Luego del análisis correspondiente y con fundamento en lo anteriormente considerado; con los votos de los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, PORRES MAYÉN, RUANO FERNÁNDEZ, PINEDA JURADO y LACS PALOMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar la propuesta de Distribución del Superávit del período 2015-2017 del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, presentada por el gerente. II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-76-10-18	02/10/2018	VIGESIMOTERCERO	Of. 3890 de fecha 18 de octubre 2018, recibido el 19/10/18
Becas	La Junta Directiva, se da por enterada de lo informado por el director LACS PALOMO, e instruye a la Gerencia para que en el Plan de Becas y Subsidios 2019, se incluya una beca de genética y una de otólogo, para poder tener la oportunidad de formación y capacitación para la especialización de los médicos del Instituto.-	M-76-10-18	02/10/2018	TRIGESIMOSÉPTIMO.4	
Listado Básico de Medicamentos	Se aprobó LA PROPUESTA QUE CONTIENE EL LISTADO BÁSICO DE MEDICAMENTOS y se instruyó a la Gerencia para que atienda las siguientes recomendaciones realizadas por las instituciones consultadas: a) Fortalecer las acciones de la Dirección Terapéutica Central, orientadas a la evaluación de tecnologías sanitarias, selección de medicamentos, farmacovigilancia, promoción del uso racional de medicamentos, investigación y actividades de capacitación e información a personal de salud y pacientes. b) Fortalecer el proceso de Selección de Medicamentos, implementando un proceso de evaluación de tecnologías sanitarias fortaleciendo a la Dirección Terapéutica Central mediante la capacitación formal de los integrantes, para facilitar la toma de decisiones basada en una metodología reconocida y aceptada internacionalmente que pueda evidenciar el análisis científico que las respalda. c) Establecer un manual de procedimientos estándar para la selección de medicamentos, que incluya procedimientos actualizados, transparentes y aceptados internacionalmente para la evaluación de tecnologías sanitarias. d) Actualizar periódicamente las guías de práctica clínica según el perfil epidemiológico institucional, en coordinación con la Dirección Terapéutica Central, elaborando las modificaciones correspondientes a la Normativa vigente. e) Facilitar y promover el desarrollo de investigación en el uso de medicamentos que respete principios de calidad científica y ética y favorecer el reconocimiento tanto institucional como fuera de ella. f) Fortalecer las acciones de Farmacovigilancia, incluyendo los procesos normativos y administrativos, dentro y fuera del Instituto. g) Desarrollar un programa institucional de educación al personal de salud y derechohabiente en temas de: farmacovigilancia, actualización terapéutica, farmacoeconomía, farmacoepidemiología y uso racional de medicamentos. h) Establecer un programa de intercambio de información con el derecho habiente, acerca del uso adecuado de medicamentos, farmacovigilancia y recopilación de las opiniones de los usuarios. i) Emplear el listado aprobado como una herramienta educativa para el prescriptor útil para promover y garantizar un uso efectivo, seguro, racional y de calidad de los medicamentos en dicha institución. j) Que los documentos en los que se establecen definiciones de conceptos básicos orientados al uso racional de los medicamentos, sean adosados a la Lista de Medicamentos e impresos en un único documento para que sean distribuidos y leídos por los prescriptores, para brindarles un marco de trabajo racional. k) Fortalecer el mecanismo para la recolección de la información epidemiológico y divulgar oportunamente la información correspondiente al perfil epidemiológico del Instituto.	M-78-10-18	09/10/2018	VIGÉSIMO	Of. 3874 de fecha 17 de octubre 2018, recibido el 19/10/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Becas	La Junta Directiva, luego de revisar y analizar lo solicitado por el gerente en providencia 17297 del 03 de octubre de 2018, relacionado con el Plan de Becas y Subsidios 2019, y con fundamento en el Artículo 45 inciso a) del Acuerdo 1090 de Junta Directiva; con cuatro votos a favor, emitidos por los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, BALSELLS CONDE, RUANO FERNÁNDEZ y LACS PALOMO; y un voto en contra, emitido por el director PINEDA JURADO, POR MAYORÍA SIMPLE RESUELVE: I. Aprobar el Plan de Becas y Subsidios 2019, excluyendo del mismo las becas denominadas: "DIPLOMADO EN ENTRENAMIENTO AVANZADO EN VÍA AÉREA DIFICIL" y "MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN CUIDADOS DE LA SALUD". II. Instruir a la Gerencia para que incorpore en los análisis para el Plan de Becas, distintas materias adicionales de interés a la Seguridad Social, tales como la genética y otología, así como otras disciplinas similares y, que previo a ser elevado a la Junta Directiva, el mismo sea conocido por la Comisión de Becas y Subsidios de la Junta Directiva. III. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	J-79-10-18	11/10/2018	VIGÉSIMO	Of. 3852 de fecha 16 de octubre 2018
Plan de Garantía de la Calidad y Seguridad de Medicamentos	Se aprobó el Plan de Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico de la Subgerencia de Prestaciones en Salud y se instruyó a la Gerencia para que a la brevedad posible: a) Presente a la Junta Directiva los temas necesarios para el efectivo funcionamiento del Plan de Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos, aprobado en el numeral anterior, específicamente, lo relacionado con su estructura y su normativa; b) Realice las diligencias necesarias para mejorar la calidad del recurso humano y de la estructura en general de las bodegas y farmacias del Instituto, en concordancia con los esfuerzos recientes realizados por la Administración y la Junta Directiva; y, c) Solicite a la Dirección Terapéutica Central que conjuntamente con el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realicen un comunicado dando a conocer la aprobación del Plan de Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico de la Subgerencia de Prestaciones en Salud; así como, las medidas que han sido implementadas a nivel institucional en procura del mejoramiento y garantía de los medicamentos que son entregados a los afiliados.	J-79-10-18	11/10/2018	VIGESIMOSEGUNDO	Of. 3934 de fecha 23 de octubre 2018, recibido el 24/10/18
Convenio Interinstitucional	Se autorizó a la Gerencia para que suscriba la Carta de Entendimiento con la Cámara Guatemalteca de la Construcción, de tal manera que se continúe con la elaboración de la "Guía para la Elaboración del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional de las Obras de Construcción", velando en todo momento por el total apego a la normativa de la materia vigente y continúe con el esfuerzo correspondiente y se procure en el documento que se produzca la inclusión de la prevención en seguridad social. Asimismo, se instruyó a la Gerencia para que plantee un proyecto de Plan de Prevención del Riesgo Ocupacional, inclusivo de todos los trabajadores en general y de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	M-82-10-18	23/10/2018	VIGESIMOCUARTO	Of. 4095 de fecha 09 de noviembre 2018, recibido el 12/11/18
Estudios, Estadísticas	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, da por recibido el trabajo denominado "Análisis del costo por diagnóstico en recetas médicas del IGSS, en el período 2014-2017" realizado por el grupo de Investigación en Economía de la Salud; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Instruir a la Gerencia para que realice un proyecto para mejorar la calidad de las estadísticas y la eliminación de los sub registros, con el objeto de optimizar los estudios que ya se han realizado en el Instituto, y específicamente el trabajo denominado "Análisis del costo por diagnóstico en recetas médicas del IGSS, en el período 2014-2017". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-82-10-18	23/10/2018	VIGESIMOCTAVO	Of. 4036 de fecha 06 de noviembre 2018, recibido el 07/11/18
Convenio Interinstitucional	Se autorizó la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL". II. Notificar lo resuelto.	J-83-10-18	25/10/2018	DECIMOCTAVO	Of. 4040 de fecha 07 de noviembre 2018, recibido el 08/11/18
Convenio Interinstitucional	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de analizar lo solicitado por la Gerencia a través de la providencia 17652 del 5 de octubre de 2018, en cuanto a la suscripción del "CONVENIO DE COMUNICACIÓN E INTERCONEXION ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CRUCE DE INFORMACIÓN CON EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO", ... CONSIDERANDO: Que el Departamento Legal en la providencia 6075 del 18 de junio de 2018 opinó que "considerando lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado en relación a la obligación de las entidades estatales de proporcionar la información que sea requerida por el Registro, se interpreta que es viable la suscripción del presente Convenio"; asimismo, el Consejo Técnico mediante el oficio C.T. 121 del 27 de septiembre de 2018 dictaminó que "es procedente que el Gerente suscriba el Convenio de Comunicación e Interconexión entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el cruce de información con el Registro General de Adquisiciones del Estado ... ";.... POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. AUTORIZAR la suscripción del "CONVENIO DE COMUNICACIÓN E INTERCONEXION ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CRUCE DE INFORMACIÓN CON EL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO". II. Notificar lo resuelto.	L-84-10-18	29/10/2018	DECIMONOVENO	Of. 4187 de fecha 13 de noviembre 2018, recibido el 13/11/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Curso, talleres	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego de analizar lo solicitado por la Gerencia mediante providencias 13478 del 30 de julio de 2018 y 14544 del 17 de agosto de 2018, con relación a la convocatoria realizada por la Asociación Internacional de Seguridad Social -AISS- para que el Instituto participe en el "Taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza - Auditoría Interna" a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron; con dos votos en contra, emitidos por los directores BASELLS CONDE y RUANO FERNÁNDEZ y tres votos a favor, emitidos por los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, PINEDA JURADO y LACS PALOMO, por mayoría simple RESUELVE: I. Designar al doctor JULIO CESAR VALDES DÍAZ, Asesor de Gerencia y al ingeniero JOEL JONATHAN JUÁREZ HERNÁNDEZ, Consultor de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, para que participen en el "Taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza - Auditoría Interna" a realizarse en Buenos Aires, Argentina. II. Instruir a la Gerencia para que de conformidad con el Acuerdo Número 1192 de la Junta Directiva, realice las acciones pertinentes para costear los gastos de boletos aéreos, hospedaje y alimentación cargado al renglón 131 "Viáticos en el Exterior", el cual, si corresponde deberá ser establecido por la Gerencia. III. Designar al director ADOLFO LACS PALOMO, para que participe en el "Taller de la Academia de la AISS: Buena Gobernanza - Auditoría Interna" a realizarse en Buenos Aires, Argentina. IV. Instruir a la Gerencia para que proporcione Gastos de Viáticos y Gastos Conexos que le correspondan al director ADOLFO LACS PALOMO, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1192 de Junta Directiva.	M-86-11-18	06/11/2018	CUARTO	Of. 4048 de fecha 08 de noviembre 2018, recibido el 08/11/18
Curso, talleres	La Junta Directiva, luego de analizar lo solicitado por el gerente HERRERA HERRERA mediante providencia 17648 del 11 de octubre de 2018, con relación al "II Congreso de Residentes: ABORDAJE INTEGRAL DEL PACIENTE", que realizarán los médicos residentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el 15 y 16 de noviembre de 2018; por UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar el "II Congreso de Residentes: ABORDAJE INTEGRAL DEL PACIENTE", que se realizará en un hotel de la ciudad de Guatemala, el 15 y 16 de noviembre de 2018, e instruye a la Gerencia para que brinde todo el apoyo necesario dentro del marco de sus atribuciones para la realización del referido Congreso y, con el presupuesto vigente realice las negociaciones del caso para financiar dicho evento, los cuales conlleven a costos razonables. Dicho gasto será absorbido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas. II. Instruir a la Gerencia para que vele porque las personas que participen en el "II Congreso de Residentes: ABORDAJE INTEGRAL DEL PACIENTE", a realizarse el 15 y 16 de noviembre de 2018 en un hotel de la ciudad de Guatemala: a) No pertenezcan a cualquier actividad relacionada con política partidista, gremial o de cualesquiera otros extraños a la finalidad del Instituto; y, b) No tengan señalamiento legal, ético, ni sean objeto de investigación, tanto en la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa, como en los tribunales.	M-86-11-18	06/11/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 4049 de fecha 08 de noviembre 2018, recibido el 08/11/18
Presupuesto	Se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2019, el cual asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.18,361,266,708.00), con las modificaciones solicitadas por los directores, las cuales ya fueron incluidas; en consecuencia, emite el ACUERDO NÚMERO 1433 que así lo establece.	J-87-11-18	08/11/2018	DECIMOCUARTO	Of. 4267 de fecha 21 de noviembre 2018
Curso, talleres	Se designó al licenciado EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ, subgerente Administrativo/Financiero del Instituto, en su calidad de Subsecretario Técnico del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana -CISSCAD-, para que participe en la Reunión ordinaria del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-, y en el Seminario Internacional sobre "Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica", que se celebrarán, la primera los días 28 y 29 de noviembre de 2018, y el segundo el día 29 de noviembre de 2018, ambas actividades en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Así también, designar al director CONRADO ANTONIO RIVERA LARA, para que participe en la Reunión ordinaria del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y en el Seminario Internacional sobre "Las Reformas de laSeguridad Social en Iberoamérica", que se celebrarán la primera los días 28 y 29 de noviembre de 2018 y el segundo el día 29 de noviembre de 2018, ambas actividades en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	M-88-11-18	13/11/2018	VIGESIMOPRIMERO	Of. 4202 de fecha 15 de noviembre 2018, recibido el 16/11/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
AISS	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, CONSIDERANDO: Que la Gerencia mediante providencia 18743 del 5 de noviembre de 2018, remitió la invitación enviada por la Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-, dirigida al presidente de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en su calidad de Delegado Titular ante el Consejo de dicha entidad, para asistir a la 37ª sesión del Consejo de la AISS que se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza el 7 de diciembre de 2018, y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron; con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 5 y 13 del Decreto Número 295 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social" y en el Acuerdo 1192 de la Junta Directiva "Reglamento de gastos de viático y gastos conexos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar al licenciado CARLOS FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS SOLÓRZANO, presidente de Junta Directiva, para que participe en su calidad de Delegado Titular ante el Consejo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social -AISS-, en la 37ª sesión del referido Consejo que tendrá lugar en Ginebra, Suiza el 07 de diciembre 2018. II. Autorizar licencia con goce de salario al licenciado CARLOS FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS SOLÓRZANO, presidente de Junta Directiva, los días del 4 al 8 de diciembre de 2018, III. Autorizar al licenciado CARLOS FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS SOLÓRZANO, presidente de Junta Directiva, los gastos de viáticos y gastos conexos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1192 de Junta Directiva; así como los gastos de representación,correspondientes. IV. Designar al licenciado EDGAR ALFREDO BALSELLS CONDE, segundo vicepresidente de Junta Directiva, para que, con base en lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, durante los días del 4 al 8 de diciembre de 2018, sustituya al licenciado CONTRERAS SOLÓRZANO en sus funciones de presidente de Junta Directiva y presida las sesiones que puedan realizarse en el referido período. V. Notificar lo resuelto.	M-88-11-18	13/11/2018	VIGESIMOSEGUNDO	Of. 4199 de fecha 13 de noviembre 2018, recibido el 26/11/18 Of. 4200 de fecha 13 de noviembre 2018 para Edgar Alfredo Balsells Conde
Curso, talleres	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo informado por el director RIVERA LARA, quien indicó que declina su participación para asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y en el Seminario Internacional sobre "Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica", que se llevará a cabo en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 28 y 29 de noviembre de 2018; motivo por el cual se modifica el Punto VIGESIMOPRIMERO de la sesión Ordinaria M-88-11-18 celebrada el 13 de noviembre de 2018, mediante el cual se aprobó dicha designación, POR TANTO, se acepta la declinación de la participación indicada por el director RIVERA LARA y POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dejar sin efecto los numerales IV y V del Punto VIGESIMOPRIMERO de la sesión Ordinaria M-88-11-18 celebrada el 13 de noviembre de 2018, relacionados con la designación del director CONRADO ANTONIO RIVERA LARA, para asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS- y en el Seminario Internacional sobre "Las Reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica", que se llevará a cabo en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 28 y 29 de noviembre de 2018; quedando vigentes los demás numerales.	L-89-11-18	19/11/2018	VIGESIMOQUINTO.1	Of. 4238 de fecha 22 de noviembre 2018, recibido el 23/11/18
Sistema de Laboratorios Clínicos	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo informado por el gerente, con relación a que se estableció con la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA), la entrega de la Certificación y firma como representante del Instituto, por designación a través de Acuerdo de Gerencia, de la Resolución conforme los requisitos de la norma COGUANOR NTG ISO 15189:2020 de la Acreditación al Laboratorio Clínico del Consultorio del IGSS en Villa Nueva para el día lunes 26 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas en las instalaciones del referido Consultorio; y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Felicitar al Consultorio del IGSS en Villa Nueva por la acreditación al Laboratorio Clínico otorgada por la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA). II. Instruir a la Gerencia para que impulse una política de acreditación y de fortalecimiento de todo el sistema de laboratorios clínicos del Instituto.	J-90-11-18	22/11/2018	CUARTO.1	Of. 4342 de fecha 29 de noviembre 2018, recibido el 03/12/18
Postgrados	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo solicitado por el gerente en cuanto a la aprobación del proyecto denominado "Creación de plazas para los nuevos programas de postgrado: Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica", requerido por el programa de formación de médicos generales y especialistas, CONSIDERANDO: Que el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Subgerencia de Recursos Humanos, presentó ante la Junta Directiva el proyecto de creación de plazas para nuevos programas de postgrado: Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica, señalando que el número de plazas solicitadas es de 8, distribuidas en 4 plazas para medicina de emergencia, 2 plazas para neurología de adultos y dos plazas para infectología pediátrica; POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y con fundamento en el artículo 7 del Acuerdo 1060 y los Artículos 19 inciso h) y 21 inciso c) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Aprobar el proyecto de "Creación de plazas para los nuevos programas de postgrado: Medicina de Emergencia, Neurología de Adultos e Infectología Pediátrica" que, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia en la providencia 19990 del 21 de noviembre de 2018, consiste en 8 plazas, distribuidas en: 4 plazas de Medicina de Emergencia, 2 plazas de Neurología de Adultos y 2 plazas de Infectología Pediátrica.	J-92-11-18	29/11/2018	TRIGESIMOSEXTO	Of. 4368 de fecha 04 de diciembre 2018, recibido el 06/12/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Estudio	La Junta Directiva, CONSIDERANDO: Que es su atribución revisar, para aprobarlo o irnprobarlo, el análisis realizado por el Departamento Actuarial y Estadístico, sobre el comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las valuaciones actuariales de los programas que el Instituto administra, presentado por la Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en acatamiento a la Ley Orgánica de la Institución; CONSIDERANDO: Que las tasas de interés de las inversiones del Instituto han venido decreciendo desde el año 2015 y no han mostrado mejoría a la fecha, derivado de fenómenos generalmente exógenos y dificiles de prever, se considera conveniente ajustar la tasa de interés actuarial para los Programas EMA e IVS al valor de 6.50 %, que se utilizará en las valuaciones actuariales de los Programas EMA e IVS a partir del año 2018, la cual se realizará en el primer semestre del año 20 19; .... POR TANTO: Luego de considerar el análisis realizado por el Departamento Actuarial y E,stadístico, sobre el comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las valuaciones actuariales de los programas que el Instituto administra, presentado por el Gerente mediante providencia 19946 del 22 de noviembre de 2018, con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo regulado por el artículo 19 literal h) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Artículos 3 y 4 del Acuerdo 1308 de la Junta Directiva, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Dar por recibido el documento denominado "Análisis del comportamiento de las tasas de interés aplicadas a las valuaciones actuariales de los programas que administra el Instituto", elaborado por el Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y presentado por el gerente. II. Autorizar, de acuerdo a la propuesta de la Gerencia, como tasa de interés de referencia para realizar la valuación actuarial necesaria para determinar si el monto de las reservas técnicas y financieras de los programas EMA e IVS, la técnicamente recomendada para el año 2018, la siguiente: 6.50% para ambos programas; y por homologación, se utilizaría la misma tasa para el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI- y para el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. III. Autorizar a la Secretaria de Junta Directiva para que notifique lo anterior sin más trámite. IV. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	M-93-12-18	04/12/2018	TRIGESIMOPRIMERO	Of. 4486 de fecha 13 de diciembre 2018, recibido el 13/12/18
Programa Formación de Médicos y Especialistas	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo solicitado por la Gerencia con relación al Proyecto "Creación de Plazas para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas Cuarta Fase", CONSIDERANDO: Que en el Punto DECIMOQUINTO de la sesión Ordinaria M-85-10-18 celebrada el 31 de octubre de 2018, fue presentado el proyecto anteriormente mencionado, indicando que el mismo es para la creación de 71 plazas; habiendo presentado la opinión favorable emitida por el Consejo Técnico en dictamen C.T.105 de fecha 31 de agosto de 2018, así como la opinión técnica emitida por el Departamento Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo identificada como Anexo DAE-523-2018, derivado de lo cual, los directores realizaron algunas observaciones y solicitaron que se complementara la información contenida en el referido expediente; CONSIDERANDO: Que la Gerencia mediante providencia 20286 del 28 de noviembre de 2018, dio cumplimiento a lo solicitado por los directores señalando que: " ... Dentro del informe se expone, que el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas, permite que el Instituto cuente con el personal médico capacitado, competente e idóneo, quienes al finalizar dicha formación prestarán los servicios médicos de calidad a los afiliados y derechohabientes; por lo que para dar cumplimiento con los objetivos del programa y atendiendo la demanda de servicios médicos del Instituto, se realizó el Proyecto de creación de Plazas para las distintas Especialidades/Maestrías, las que han sido presentadas y autorizadas por la Junta Directiva, por fases, siendo la presente la cuarta etapa, en la que se solicita autorizar la creación de 71 plazas"; POR TANTO: Con base en lo anteriormente señalado y en lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la aprobación del Proyecto "Creación de Plazas para el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas Cuarta Fase". II. LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO".	J-94-12-18	06/12/2018	VIGESIMOQUINTO	Of. 4472 de fecha 12 de diciembre 2018, recibido el 13/12/18
Plan de Pensiones	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, luego del análisis efectuado al "Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2019", presentado por el gerente, mediante providencia 20411 del 5 de diciembre de 2018, CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, inciso d) del Acuerdo Número 1135 de la Junta Directiva, establece que los fondos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se manejarán, registrarán e invertirán en forma separada e independiente de los fondos del Instituto, extremo que ha sido compartido por la Contraloría General de Cuentas y por la Procuraduría General de la Nación, por lo que es pertinente emitir en forma separada el Acuerdo que apruebe el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan. CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones y opiniones antes indicadas, la Gerencia del Instituto ha sometido a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el Ejercicio 2019; POR TANTO: En uso de las facultades legales y de las que específicamente le confiere el Artículo 19, inciso e) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", con los votos de los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, BALSELLS CONDE, PINEDA JURADO, RUANO FERNÁNDEZ y LACS PALOMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I)) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2019, presentado por el Gerente, el cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q247,616,047.00), en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; en consecuencia emite el Acuerdo Número 1435, que así lo establece. II) LA PRESENTE RESOLUCIÓN SURTE EFECTO INMEDIATO.	M-95-12-18	11/12/2018	VIGESIMOCUARTO a)	Of. 4573 de fecha 20 de diciembre 2018, recibido el 21/12/18

TEMA	INSTRUCCIÓN / RESOLUCIÓN PARA GERENCIA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	PUNTO	SE DIO CUMPLIMIENTO
Seguros	a) La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 295 del Congreso de la República, que contiene la Ley Orgánica del Instituto, dispone que corresponde a la Junta Directiva, como autoridad suprema de la institución, la dirección general de las actividades de la misma; CONSIDERANDO: Que la Gerencia del Instituto somete a consideración de la Junta Directiva la autorización de la ampliación de las pólizas de seguro que protegen los bienes institucionales por un plazo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, y que obran en el expediente de mérito los dictámenes emitidos al respecto por el Departamento Legal, por el Departamento de Presupuesto y por la Contraloría General del Instituto, los cuales son favorables a la autorización solicitada; CONSIDERANDO: Que es importante salvaguardar los bienes y activos institucionales, ante los distintos riesgos que puedan amenazar su integridad o existencia y tomando en cuenta el avance en el proceso de licitación que se encuentra en trámite, el cual se hace y se continuará haciendo con toda transparencia, que deberá terminar con la contratación de nuevas pólizas de seguro que protejan los bienes y activos antes citados, pero sabiendo que mientras termina su trámite, no puede permitirse que dichos bienes y activos queden sin protección por ningún lapso de tiempo; POR TANTO: Derivado de lo expuesto por el gerente y lo expresado por los directores que sobre el tema se manifestaron, con los votos favorables emitidos por los directores CONTRERAS SOLÓRZANO, PORRES MAYÉN, PINEDA JURADO, RUANO FERNÁNDEZ y LACS PALOMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar a la Gerencia para que realice la negociación de ampliación de la vigencia de los seguros contratados con la Aseguradora del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a través de las pólizas de seguro identificadas como IN-40865, VA-4834, RC-2016; TR-2240; DV-840; 99-170-25002; con un valor de prima prorrateado, por los tres meses comprendidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, tomando como referencia el valor de la prima anual del año 2018. II. Instruir a la Gerencia para que limite la negociación a lo citado en el numeral romano I anterior, sin tomar ninguna cotización de un plazo adicional.	J-96-12-18	13/12/2018	VIGESIMOSEXTO literal a)	Of. 4562 de fecha 18 de diciembre 2018, recibido el 19/12/18
Plan de Auditoría 2018	La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, derivado de lo solicitado por la Gerencia en providencia 20467 del 28 de noviembre de 2018, con relación a la autorización de la modificación por incremento del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018; CONSIDERANDO: Que la Contraloría General de Cuentas mediante oficio circular No. 002-2017/amgg de fecha 29 de diciembre de 2017, indicó que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas a fiscalización, para cada ejercicio fiscal, deben elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna, el cual debe ser evaluado periódicamente por quien lo ejecuta y/o modificado si así lo consideran, previa autorización de la autoridad superior; CONSIDERANDO: Que el Departamento de Auditoría Interna mediante providencia 2369 del 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo señalado en el oficio circular mencionado en el anterior considerando, solicitó la modificación del Plan Anual de Auditoría del año 2018, en virtud que, según informó, a la presente fecha quedan pendientes de emitir nombramiento para 19 auditorías financieras, 19 auditorías de cumplimiento y 3 auditorías de desempeño, trasladando el cronograma donde consta la fecha probable que se realizarán dichas auditorías; CONSIDERANDO: Que la Gerencia mediante oficio 20467 del 28 de noviembre de 2018, solicitó a la Junta Directiva autorizar la modificación por incremento del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018; POR TANTO: Con base en lo anteriormente considerado y derivado de lo manifestado por los directores que intervinieron, POR UNANIMIDAD RESUELVE: I. Autorizar la modificación por incremento del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018, de acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Auditoría Interna en providencia 2369 del 8 de noviembre de 2018.	J-96-12-18	13/12/2018	VIGESIMOCTAVO	Of. 4556 de fecha 18 de diciembre 2018, recibido el 19/12/18
Presupuesto	Se instruyó a la Gerencia para que: a) Ordene al Departamento de Auditoría Interna del Instituto, auditar las nóminas presentadas por la administración, verificando la veracidad de los listados de las mismas, así como la existencia de los trabajadores integrados en las mismas, como personal permanente del Instituto y se verifique además que dichos trabajadores estén efectivamente contratados y laborando en la institución. b) Informe periódicamente a la Junta Directiva sobre la ejecución de la modificación autorizada en el Punto CUARTO de la sesión Ordinaria M-99-12-18, celebrada el miércoles 26 de diciembre de 2018.	M-99-12-18	26/12/2018	CUARTO literal a)	Of. 0083 de fecha 14 de enero 2019

Informe Anual de Labores 2018 aprobado por la Honorable Junta Directiva del IGSS, según punto Quincuagésimocuarto, de la sesión extraordinaria J-38-05-19, celebrada el 9 de mayo de 2019

Comisión encargada de elaborar el Informe Anual de Labores 2018, nombrada mediante Acuerdo del Gerente 36/2018.

Lic. Miguel Ángel Pacajó Cobón
Asistente de Dirección
Subgerencia de Planificación y Desarrollo
Coordinador

Licda. Sandra Azucena Barrientos Lira
Subjefe de Departamento Administrativo
Departamento Actuarial y Estadístico
Secretaria Técnica

Licda. Elvira Iracema Guerra Lucero
Analista "C"
Departamento Actuarial y Estadístico
Secretaria

Representantes de Subgerencias:

Licda. Ileana Marissa Lemus Rosales
Subgerencia Administrativa

Sr. Selvin Daniel Yac González
Subgerencia Financiera

Dra. Alba Varinia Pinto de Sagastume
Subgerencia de Prestaciones en Salud

Licda. Karen Elisa Soto Rodríguez
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias

Sr. Carlos Enrique Domínguez Barrientos
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

Ing. Ferenck Sthuart Tórtola Johnston
Subgerencia de Recursos Humanos

Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

7a. avenida 22-72 zona 1.
Centro Cívico Guatemala. Ciudad
Telefóno (502) 2412-1224
www.igssgt.org